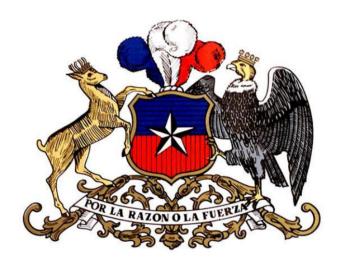
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 2^a, en martes 14 de marzo de 2023 (Ordinaria, de 10:04 a 14:12 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Secretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo. Prosecretaria subrogante, la señora Silva Ferrer, doña María Eugenia.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

Pág	3.
I. ASISTENCIA	25
II. APERTURA DE LA SESIÓN	31
III. ACTAS	31
IV. CUENTA	31
MINUTO DE SILENCIO Y EXPRESIÓN DE CONDOLENCIAS CON MOTIVO DE FALLECIMIENTO DE CABO PRIMERO DE CARABINEROS SEÑOR ÁLEX SALAZAR RODRÍGUEZ	36
V. ORDEN DEL DÍA	36
MODIFICACIÓN DE LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN MATERIA DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EXPULSIÓN (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15409-06)	36
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	87
ACTUALIZACIÓN DE CANASTA DE MEDICAMENTOS GES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 533)	87
AUMENTO DE CANTIDAD DE AGUA POTABLE PARA ENTREGAR EN LAS ZONAS ENFRENTADAS A ESCASEZ HÍDRICA, DE 50 A 100 LITROS DIARIOS POR PERSONA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 547)	89
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y DESPLAZAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESSBIO S.A., EN COMUNA DE HUALPÉN, POR PERSISTENCIA HISTÓRICA DE MALOS OLORES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 614)	92
DECLARACIÓN DE ESTADO DE SITIO EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y MALLECO, EN VISTA DE QUE ESTADO DE EMERGENCIA NO HA DISMINUIDO LOS ACTOS TERRORISTAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 615)	94
PATROCINIO A POSTULACIÓN DE DECLARACIÓN DE FENÓMENO CONOCIDO COMO "DESIERTO FLORIDO", DE REGIÓN DE ATACAMA, COMO PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 340)	97
EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN PROVINCIA DE SANTIAGO Y EN COMUNAS DE SAN BERNARDO Y PUENTE ALTO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 305)	99
ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE A SERIOS PROBLEMAS EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN REGIÓN DE COQUIMBO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 308)	02
INCORPORACIÓN DE APLASIA MEDULAR EN PLAN DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS	Ω4

VII. INCIDENTES	107
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE CONSTRUCCIÓN DE EN COMUNAS DE DISTRITO Nº 8, REGIÓN METROPOLIT	
EXPRESIONES DE SOLIDARIDAD POR MUERTE CARABINEROS SEÑOR ÁLEX SALAZAR EN CO FUNCIONARIO DE DICHA INSTITUCIÓN EN RECOLETA	NCEPCIÓN Y DE OTRO
INFORMACIÓN SOBRE PROBLEMAS QUE AFECT CARRIZALILLO, REGIÓN DE O´HIGGINS (OFICIOS)	
INFORMACIÓN SOBRE MURALES EXHIBIDOS CON M ESCOLAR EN ESCUELA EL SALITRE, COMUNA DE PUDA	
CELERIDAD A LIBERACIÓN DE FONDOS DE SUBVEN EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES	
SOLUCIÓN A PROBLEMA DE FALTA DE PABELLONES O HOSPITALARIOS DE RED ASISTENCIAL DE SERVICIO D	
INCORPORACIÓN DE ENFERMOS DE RAQUITISMO ("LEY RICARTE SOTO" (OFICIO)	
INFORMACIÓN POR DEMORA EN LICITACIÓN Y REMODELACIÓN DE PARQUE RECREACIONAL EN (OFICIOS)	COMUNA DE RÍO NEGRO
ENVÍO DE CONDOLENCIAS A CARABINEROS DE CHI ÁLEX SALAZAR (OFICIOS)	
INFORMACIÓN SOBRE AVANCE EN CONSTRUCC EMERGENCIA EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)	
PROTECCIÓN DE NGUILLATUWE EN PUCÓN (OFICIO)	113
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS EN FAVOR DE EMP FÓRMULA PARA QUE DICHAS EMPRESAS ACCEDAN A POR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (OFICIO)	REAJUSTE ESTABLECIDO
PRONUNCIAMIENTO POR TALA ILEGAL DE BOSQUE I LA PALOMA, COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIOS)	
PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE USO DE CON EMPRESA SALMONES AUSTRAL EN LOCALIDAD D HUALAIHUÉ, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	E CONTAO, COMUNA DE
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE CAMINO QUE UNE LOCALIDAD DE RÍO PUELO (OFICIO)	
INFORMACIÓN SOBRE DIVERSAS MATERIAS FUNCIONARIOS DE LOS PRODESAL Y DEL SAG (OFICIOS	RELACIONADAS CON 8)115
LLAMADO AL DIÁLOGO Y A LA INFORMACIÓN EN M PENSIONES	
INFORMACIÓN SOBRE FECHA DE ENTREGA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE COMITÉ VILLA E OLMUÉ, REGIÓN DE VALPARAISO (OFICIO)	EL ROSARIO, COMUNA DE
RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 3.	3 DEL REGLAMENTO) 118

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 120

EXPRESIÓN DE PÉSAME POR FALLECIMIENTO DE CABO DE CARABINEROS Y SOLICITUD DE URGENCIA A TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE LEY SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA Y APOYO A CARABINEROS DE CHILE (OFICIO)	į.
SOLUCIÓN A PROBLEMA DE MALOS OLORES POR COLAPSO DE ALCANTARILLADO EN COMUNA DE HUALPÉN, REGIÓN DEL BIOBÍO	
INFORMACIÓN SOBRE VIGENCIA Y PRESUPUESTO DEL PROGRAMA BANCO DE MATERIALES (OFICIO)	
INFORMACIÓN Y SOLUCIÓN RESPECTO DE COTIZACIONES PREVISIONALES IMPAGAS A PROFESORES DE COMUNA DE SAN PABLO (OFICIOS)	
INFORMACIÓN SOBRE MESAS DE TRABAJO ENTRE MINISTERIO DE SALUD Y CONFUSAM ANTE EVENTUAL PARALIZACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SALUD MUNICIPAL (OFICIO))
INFORMACIÓN SOBRE RESOLUCIÓN DE CONAF QUE AFECTARÍA FUENTE LABORAL DE TRABAJADORES DE EMPRESA MINERA QUIBORAX, COMUNA DE ARICA (OFICIOS)	Ĭ.
INFORMACIÓN SOBRE ACUERDO DE CANCILLERÍA QUE AUTORIZA CIRCULACIÓN POR TERRITORIO NACIONAL DE CAMIONES BOLIVIANOS CON CARGA PARA SER DESPACHADA EN PUERTOS DEL SUR DE PERÚ	
INFORMACIÓN SOBRE CANTIDAD DE BUSES DE TRANSPORTE PÚBLICO DISPONIBLES A DIARIO EN GRAN VALPARAÍSO (OFICIO)	
INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE PLAN DE PINTURA DE	į

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica la Ley General de Bancos para asignar a Bomberos de Chile las acreencias a que ella se refiere". Boletín N° 15663-22. (2-371).

2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Impulsa medidas para la seguridad económica, incluyendo un aporte extraordinario para duplicar el Aporte Familiar Permanente en 2023; un incremento permanente en la Asignación Familiar y Maternal y en el Subsidio Único Familiar, y su automatización para las personas que indica, y la creación del Bolsillo Familiar Electrónico". Boletín N° 15665-05(S). (1-371).

- 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Regula los derechos de estudiantes de educación superior en situaciones de embarazo, maternidad, paternidad o cuidado personal de una persona menor de edad o dependiente". Boletín N° 15221-34. (3-371).
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Bello; Bulnes; Fries; Morales, doña Javiera; Riquelme; Rojas; Sagardia; Schneider; Veloso y Yeomans, que "Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para prohibir la exigencia de uniformes escolares diferenciados por género entre niños, niñas y adolescentes". Boletín N° 15736-04.
- 5. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 14015-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, 10° inciso segundo y 28, inciso segundo, de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 14013-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 48 de la ley de Rentas Municipales; y 53, inciso tercero, del Código Tributario. Rol 13985-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "a contar de la fecha de publicación del decreto aprobatorio de la cuenta", contenida en el artículo 5°, de la ley N° 18.900, que pone término a la existencia de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización, de existencia de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo. Rol 13908-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "de los delitos cometidos con infracción de la ley N° 20.000 y", contenida en el artículo 34, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.216. Rol 14001-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Certificado

 <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Schubert, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 13 y 14 de marzo de 2023, por impedimento grave.

2. Comunicación

 Comunicación del jefe del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes por la cual informa que la diputada señora Acevedo reemplazará en forma permanente al diputado señor Cuello en la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Romero, doña Natalia. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, al no haber dado respuesta al oficio N° 17.872, de 5 de octubre de 2022, cuya copia se acompaña. (117 al 31247).
- Diputada Romero, doña Natalia. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, al no haber dado respuesta al oficio N° 19.481, de 28 de octubre de 2022, cuya copia se acompaña. (134 al 31254).
- Diputada Romero, doña Natalia. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el superintendente de Educación, al no haber dado respuesta al oficio N° 19.481, de 28 de octubre de 2022, cuya copia se acompaña. (195 al 31255).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicito ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Concón, al no haber dado respuesta al oficio N° 7.196, de 23 de junio de 2022, y al no haber dado respuesta a la reiteración del oficio N° 11.727, de 11 de agosto 2022. cuyas copias se acompañan. (302 al 18359).
- Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Labbé, don Cristian. Remita un informe, en formato *Excel*, sobre el estado de cumplimiento del Plan de Desarrollo del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la comuna de Maipú. Se solicita que el informe se centre en el período entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022 y que considere lo que se señala. (311965 al 30081).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Disponga una investigación a fin de verificar hechos denunciados relativos a la prohibición efectuada por la alcaldesa de Santiago Irací Hassler de aplicar la legislación por hechos de violencia ocurridos en centros educacionales de la comuna de Santiago, como puede advertirse de lo señalado en: https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/regionmetropolitana/2022/11/11/exrector

- -del-inba-acuso-a-alcaldesa-hassler-deordenar-no-aplicar-ley-aula-segura.shtml. (312346 al 21442).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Solicita informar sobre las funciones, cumplimiento de jornada laboral y otros aspectos que se indican, respecto del inspector fiscal de la construcción de la obra Puente Canal de Chacao. (312629 al 83991).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Si lo tiene a bien, se sirva dar celeridad e informar el resultado de la investigación requerida mediante el oficio N° 1351/4/2021, de 3 de mayo de 2021, remitido desde la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados. Asimismo, sírvase indicar si a la fecha existe en substanciación algún juicio de cuentas que esté siendo llevado respecto de la administración municipal desempeñada por el señor Gervoy Paredes Rojas, alcalde de Puerto Montt, informando su resultado y remitiendo la respectiva resolución de término si existiere. (312744 al 6301).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Considere su petición de reiteración de las peticiones contenidas en el oficio N° 6301, de 9 de junio de 2022. (312744 al 13515).
- Diputada Cid, doña Sofía. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el subsecretario de Educación, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 14943, de fecha 22 de septiembre de 2022, reiterado mediante oficio N° 23195, de fecha 24 de noviembre de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (521 al 30950).
- Diputada Romero, doña Natalia. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el director del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura al no haber dado respuesta al oficio N° 18.245, de 13 de octubre de 2022, cuya copia se acompaña. (5236 al 31249).
- Diputada Romero, doña Natalia. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el director del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, al no haber dado respuesta al oficio N° 18.245, de 13 de octubre de 2022, cuya copia se acompaña. (764 al 31249).
- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Cornejo, don Eduardo. Se sirva emitir un pronunciamiento, dentro de la esfera de sus atribuciones, sobre la suspensión del director del Liceo Augusto D'Halmar, señor Jaime Quiroga, por el sumario iniciado en su contra y la presunta persecución política denunciada públicamente por el citado director en contra de la alcaldesa de la comuna de Ñuñoa, Emilia Ríos, en los términos que plantea. (800.772 al 31002).
- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Cornejo, don Eduardo. Se sirva emitir un pronunciamiento, dentro de la esfera de sus atribuciones, sobre la suspensión del director del Liceo Augusto D'Halmar, señor Jaime

- Andrade, el sumario iniciado en su contra y la presunta persecución política denunciada públicamente por el citado director en contra de la alcaldesa de la comuna de Ñuñoa, Emilia Ríos, en los términos que plantea. (800.772 al 31027).
- Diputada Orsini, doña Maite. Se sirva informar sobre la aplicación de la normativa que regula los permisos especiales por duelo, precisando si es aplicable a los trabajadores regidos por Estatuto Administrativo, emitiendo un pronunciamiento respecto de las materias que señala. (801.845 al 32084).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Carter, don Álvaro. Atentado incendiario contra 5 camiones pertenecientes a empresa Baeza, que se dedica al movimiento de tierra y a la venta de áridos, adjudicado por el grupo anarquista Célula Insurreccional por el Maipo, el pasado sábado 1 de octubre en Puente Alto, indicando las acciones legales que se ejercerán y si se invocará la ley de Seguridad Interior del Estado u otro mecanismo para perseguir responsabilidades. (27363 al 18124).
- Diputado Berger, don Bernardo. Solicita disponer las medidas necesarias a fin de que se decrete la extensión del Estado de Excepción en la Región de Los Ríos, en atención a los antecedentes expuestos en la intervención adjunta. (28896 al 11583).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Situación actual del paso fronterizo Chacalluta relativo a los tiempos de espera de vehículos particulares y camiones de transporte, a la salida e ingreso al país, tras su apertura, luego de la emergencia sanitaria por covid-19, indicando las medidas que ha tomado ese ministerio para optimizarlos, especialmente para los camiones de carga. (29998 al 14237).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Apertura del paso fronterizo Los Libertadores pese a las adversas condiciones meteorológicas que afectaron a la zona central del país el 16 de julio de este año, en los términos que requiere. (30642 al 8945).
- Diputado Carter, don Álvaro. Plan de contingencia que posea ese ministerio para enfrentar la situación de los comerciantes ambulantes, indicando en qué consiste, en qué lugares, con qué institución y en qué plazo se llevará a cabo. (3452 al 18708).
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de iniciar un proceso de expulsiones administrativas a extranjeros que cometan delitos establecidos en la ley N° 20.00, ante la grave crisis de inseguridad, migratoria y de delitos relacionados a esta normativa, que sufre la Macro Zona Norte, especialmente la Región de Antofagasta, lo que ha producido el colapso de las cárceles. (3454 al 14362).
- Diputado Castro, don José Miguel. Posibilidad de que las Policías cuenten con ayuda de las Fuerzas Armadas y mayores recursos para compra de drones que permitan detener el robo de camiones con cables de cobre. (4468 al 5174).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Videla, don Sebastián. Acciones que adoptará el gobierno a raíz de los hechos públicamente conocidos, sobre venta de vestuario presuntamente falsificado por parte de la empresa La Polar, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1120 al 23248).

Ministerio de Educación

 Proyecto de Resolución N° 493. Solicita a S. E. el Presidente de la República, a la ministra del Interior y Seguridad Pública y al ministro de Educación, medidas urgentes para restablecer la armonía y convivencia en los colegios, dándole el carácter de urgente problema de orden público a los hechos delictivos cometidos por estudiantes. (4467).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Rojas, doña Camila. Instituciones que, obligadas por ley a consultar el Registro de Deudores de Pensiones Alimenticias, aún no se han enrolado, como, también, las medidas que su institución estaría adoptando para cumplir con dicho cometido. (1022 al 21993).
- Diputado Romero, don Leonidas. Montos del presupuesto anual que se destinan a rehabilitación de los internos en el país. (1024 al 21888).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Legitimidad activa que tiene la Defensoría de la Niñez para querellarse, indicando a que delitos se hace extensiva esta facultad, la cantidad de querellas presentadas y los delitos respecto de los cuales ha ejercido esta legitimidad en los últimos 4 años y cuántas denuncias ha efectuado al Instituto Nacional de Derechos Humanos en el mismo período. (204 al 32231).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de acelerar el proyecto para la construcción de una nueva cárcel en Copiapó, dada la gravedad de las condiciones carcelarias actuales en que se encuentran las personas privadas de libertad en la Región de Atacama. (844 al 23358).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Proceso de licitación, sus resultados y la actual etapa en que se encuentra el proyecto de nueva oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación para el sector de Santa Fe, de la comuna de Los Ángeles. (859 al 19370).
- Diputado Leal, don Henry. Eventual gasto fiscal dispuesto por Gendarmería de Chile para el traslado de internos penitenciarios, con el objeto de acercarlos a sus respectivos lugares de votación, en virtud de las consideraciones que expone. (889 al 14063).
- Diputado Brito, don Jorge. Director Nacional de Gendarmería de Chile remita tanto la copia escrita como el registro audiovisual respectivo de la declaración que tomó al señor Luis Quintanilla la Oficina de Atención Especial a Víctimas de Vulneraciones de Derechos Humanos. (891 al 14013).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación del mantenimiento de aeronaves al interior de la Fuerza Aérea de Chile, en los términos que requiere. (2986 al 26804).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile informe sobre la situación del mantenimiento de aeronaves al interior de la Fuerza Aérea de Chile, en los términos que requiere. (2986 al 26805).

Ministerio de Obras Públicas

Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de agilizar gestiones para atender la necesidad que afecta a un conjunto de 30 familias del sector Graneros, de la comuna de Negrete, en la ruta Q-506 de Rihue-Vaquería, que se ven afectados cada verano por el polvo levantado por los vehículos de todo tipo, que transitan frecuentemente por el lugar como consecuencia de la actividad frutícola y agrícola que se desarrolla en la zona, en los términos que requiere. (4265 al 29602).

Ministerio de Bienes Nacionales

Diputado Araya, don Cristián. La cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a

honorarios de vuestro ministerio, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses, en los términos que requiere. (122-1 al 30973).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.015, de inclusión laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas con discapacidad en ese ministerio, especificando el área o departamento en el que se desempeña y la correspondiente acreditación de su contratación. (246-1 al 30254).
- Diputado Araya, don Cristián. La cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestro ministerio, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses, en los términos que requiere. (249 al 30982).
- Proyecto de Resolución N° 474. Solicita a S. E el Presidente de la República revisar la normativa reglamentaria sectorial y los planes de fiscalización que garantizan condiciones laborales de seguridad adecuadas a las trabajadoras y trabajadores que realizan labores de buceo para la industria salmonera. (17).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Moreno, don Benjamín. Participación de todas sus seremis o funcionarios ministeriales, en cualquier sesión, para la ejecución de cualquier proyecto con algún impacto medio ambiental, desde marzo de 2022 a la fecha, acompañando las debidas citaciones, las minutas preparadas por los equipos técnicos, las recomendaciones de votación, el listado de asistentes, el resultado de votación y las actas respectivas, en los términos que requiere. (179 al 26960).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Medidas que se adoptarán para controlar los vehículos que circulan sin patente en la Región de Arica y Parinacota. (26963 al 12560).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Adopción de medidas necesarias para restablecer el servicio de transporte público entre la localidad de La Rinconada y la ciudad de Lautaro, Región de La Araucanía. (4441 al 19109).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Disponibilidad de horarios y recorridos de servicios de transporte para la comuna de Rengo y el sector Choapinos. Asimismo, indique las medidas, planes y políticas que se encuentran contempladas para aumentar la calidad y cantidad de los referidos servicios para el año 2023. (4537 al 31277).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (4765 al 27078).
- Diputado Araya, don Cristián. Modelo tarifario en base al cual se ha calculado la rentabilidad social de la inversión en el proyecto de obra pública para unir la comuna de Santiago con la comuna de Valparaíso mediante un tren de carga y pasajeros, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (4917 al 31064).

- Diputado González, don Mauro. Estado de los proyectos en desarrollo o en vías de ejecución de infraestructura vial para mejorar el transporte y la conectividad de las personas en cada comuna del país, especialmente en materia de ciclovías, indicando los montos involucrados y las fechas de inicio y término de las obras, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (5008 al 31419).
- Diputado Romero, don Leonidas. Desglose de los bonos por concepto de subsidio a la locomoción colectiva del Gran Concepción, en la Región del Biobío, indicando los montos por línea, particularmente cuánto de dicho subsidio les corresponde a los conductores, como, asimismo, indicar si se ha entregado algún subsidio por concepto de petróleo, indicando, si es efectivo, sus montos. (5042 al 26322).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Patrocinar el proyecto de ley que "Regula los cambios de uso de suelo y los actos administrativos y obras de subdivisión, urbanización y edificación de terrenos afectados por incendios forestales", Boletín N° 13.967-12, haciendo en su discusión la urgencia calificada de "discusión inmediata", por cuanto lleva paralizado dos años en primer trámite constitucional, en los términos que plantea. (323 al 27515).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que adoptará ese servicio ante la grave vulneración de derechos que sufrió un menor de cinco años, al ser utilizado por su madre en la realización de barricadas en Santiago Centro el día 28 de septiembre pasado. (117 al 17872).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que está tomando o tomará el Servicio Mejor Niñez ante la vulneración de derechos de dos menores de edad vinculados a hechos de violencia con cuchillos en plena vía pública, en los términos que plantea. (2 al 23351).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Sagardia, doña Clara. Existencia de estudio de impacto ambiental respecto del proyecto de aerogeneradores Peñasco Ventoso, en la comuna de Tucapel. Además, indique si hay un estudio o participación ciudadana en relación con ese proyecto y si la comunidad participó en alguna encuesta o información o socialización del proyecto, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (102148 al 6018).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Instalación del proyecto de aerogeneradores Peñasco Ventoso, en la comuna de Tucapel, en atención a las consecuencias medioambientales que puedan producirse en el lugar. (102148 al 6021).
- Diputado González, don Félix. Proyecto de canalización de la Dirección de Obras Hidráulicas, que consistirá en la intervención de los humedales y del corredor ecológico Ifarle, desde el humedal de Tucapel Bajo, en Concepción, hasta el sector El Morro, en Talcahuano, vinculado al proyecto urbano de la inmobiliaria Valmar, remitiendo antecedentes como actas, listas de asistencia, licitaciones, informes técnicos, informes ambientales, recursos públicos destinados, indicando si está contemplado su ingreso al Sistema de Evaluación Ambiental, en coherencia con la ley N° 21.202, de Humedales Urbanos. (382 al 641).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Estado del caudal y los niveles de contaminación de las aguas del estero El Sauce, el que estaría siendo afectado por aguas servidas de

Esval y la empresa Frigorífico Delfrio, dando respuesta a las demás interrogantes que se plantean en la petición adjunta. (387 al 6935).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarias, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (139 al 30111).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Implementación de la ley N° 21.378, que incorpora el monitoreo telemático en las leyes N° 20.066 (violencia intrafamiliar) y N° 19.968 (Tribunales de Familia), particularmente la composición y las proposiciones realizadas, a la fecha, de la "Comisión para la Elaboración de Proposiciones Técnicas para el Seguimiento y Evaluación de los Casos de Violencia Intrafamiliar". (193 al 31022).

Subsecretarías

- Diputada Morales, doña Carla. Programas vinculados a garantizar los derechos de los niños migrantes ejecutados hasta la fecha, señalando a que institución u organismo corresponden y el presupuesto de ejecución, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (148 al 23783).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Estudios, planes o programas ministeriales referidos a la situación migratoria que afecta a nuestro país desde 2020 a la fecha y que hayan sido encargados o elaborados por vuestras secretarias de Estado en cualquier asunto referido a esta temática, indicando los recursos destinados a ellos y la población beneficiaria si la hubiere. (172 al 28340).
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.015, de Inclusión laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas con discapacidad en esa subsecretaría, especificando el área o departamento en el que se desempeña y la correspondiente acreditación de su contratación. (246 al 30283).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Sumarios administrativos e investigaciones sumarias tramitados durante 2022, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que acompaña. (292 al 28293).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Estudios, planes o programas ministeriales referidos a la situación migratoria que afecta a nuestro país desde 2020 a la fecha y que hayan sido encargados o elaborados por vuestras secretarias de Estado en cualquier asunto referido a esta temática, indicando los recursos destinados a ellos y la población beneficiaria si la hubiere. (30 al 28327).
- Diputado Araya, don Cristián. Existencia actual o pasada de convenios suscritos en vuestra subsecretaría con los siguientes organismos internacionales y nacionales: North American Man/Boy Love Association (Namla), International Planned Parenthood Federation, Fundación Servicio Jesuita a Migrantes y la Asociación Chilena de Protección de la Familia (Aprofa). En caso de existir dichos convenios, indique los recursos involucrados, por año desde su vigencia, remitiendo copia de ellos. (30 al 28508).

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Apertura del paso fronterizo Los Libertadores pese a las adversas condiciones meteorológicas que afectaron a la zona central del país el 16 de julio de este año, en los términos que requiere. (30642 al 8950).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Experiencia laboral del funcionario Camilo Patricio Zamorano Barreda. (517 al 30477).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta al señor Mario Gutiérrez Hidalgo, quien se desempeña en la Municipalidad de Villa Alegre, donde ostenta el cargo administrativo de jefe Unidad de Proyectos de la Secplan, reconsiderando su postulación a retiro voluntario, otorgando un plazo excepcional, para que él, y también otros(as) colegas que están en la misma situación similar, pudiesen ser favorecidos con este beneficio. (520 al 31262).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Dictación de la resolución que ordena el inciso final del artículo 75 de la ley N° 21.526, en los términos que requiere. (524 al 31311).
- Diputada Romero, doña Natalia. Políticas que se están aplicando para controlar la comisión de delitos en carreteras concesionadas. (59 al 5783).
- Diputada Concha, doña Sara. Planes de tratamiento psiquiátrico, principalmente para las conductas patológicas que llevan a la comisión de delitos graves. Asimismo, considere la falta de herramientas para la rehabilitación real en los casos de dichos delitos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (860 al 20864).

Intendencias

- Diputado Araya, don Cristián. Todas las contrataciones de personal que se han efectuado desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, cualquiera sea su naturaleza, incluyendo aquellas personas reclutadas en el marco de convenios con otras instituciones públicas. Asimismo, indique todas las desvinculaciones, sean por despido, renuncia o no renovación, que se hayan verificado en el mismo período. (173 al 25816).

Gobernación Provincial

- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas tomadas o que se tomarán para evitar o aminorar los posibles daños que puede provocar el invierno altiplánico en la Región de Antofagasta. (176 al 29601).
- Diputado Araya, don Cristián. Transferencias de recursos realizadas en el marco de proyectos de seguridad a cualquier institución, tales como municipalidades, juntas de vecinos y organizaciones no gubernamentales desde marzo de 2022 a enero de 2023. (94 al 32019).

Empresas del Estado

- Diputado Leiva, don Raúl. Remita un informe pormenorizado de la carta Gantt del proyecto Metrotrén Santiago-Melipilla, sobre el avance de las obras en ejecución, habida consideración que el proyecto mejorará la calidad de vida de quienes se trasladan a diario por dicho trayecto. (29 al 23888).

Fuerzas Armadas

 Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de acoger la solicitud realizada por la señora Joselinne M. Leal Vega, cabo, grado 20° EUS, quien pide su traslado al Centro de Cumplimiento Penitenciario de Cauquenes, de la Región del Maule, considerando los antecedentes que se exponen. (1002 al 14193).

- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de acoger la solicitud realizada por el señor Matías Nicolás Opazo Vera, cabo, grado 20° EUS, de la dotación del Subdepartamento de Servicios Especializados, con 11 años en la administración pública, a la Región del Maule, por las consideraciones que expone. (1041 al 14191).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de acceder al traslado a la Región del Maule de la señora Olivia Herrera Chamorro, gendarme 1º, grado 22º EUS, quien se desempeña actualmente en la cárcel de Quillota, en la Región de Valparaíso, considerando los antecedentes que expone. (1042 al 14188).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Estado de salud y condición médica de los imputados señores Héctor Javier Llaitul Catrillanca, Ernesto Lincoyan Llaitul Pezoa y Pelantaro Llaitul Pezoa, remitiendo antecedentes sobre su peso y eventuales otros efectos en cada uno de ellos, como consecuencia de las huelgas de hambre efectuadas por dichos internos. (1043 al 23376).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre los países desde donde se ingresa droga, el tipo de droga, el punto geográfico por el que se introduce y la cantidad promedio. Asimismo, indique si los referidos traficantes pertenecen a bandas o carteles internacionales. (238 al 31066).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de evaluar y considerar el traslado del funcionario Jorge Andrés Gutiérrez Meza a una unidad o centro perteneciente territorialmente a la Región del Maule, por las consideraciones que expone. (767 al 14266).
- Diputado Teao, don Hotuiti. Número de sujetos vinculados a la red criminal "Tren de Aragua", que se encuentran cumpliendo una pena privativa de libertad en nuestro país, señalando los recintos penitenciarios en que estarían internos. (780 al 9995).
- Diputado Mellado, don Miguel. Hechos ocurridos recientemente en el Centro de Estudio y Trabajo (CET) de Cañete, donde internos fueron encontrados en estado de ebriedad, amenazando de muerte a gendarmes, disponiendo una investigación que permita determinar y establecer responsables en el ingreso de sustancias prohibidas. Asimismo, señale las medidas de seguridad que aplicará la institución para la protección de funcionarios de gendarmería amenazados de muerte y las medidas disciplinarias para los internos involucrados. (843 al 14948).
- Diputado Barría, don Héctor. Mecanismos que se utilizan para asignar la cantidad de funcionarios en las unidades penitenciarias, habida consideración del reciente retiro de funcionarios de Gendarmería de la unidad de Osorno. (890 al 17870).

Servicios

- Diputado González, don Mauro. Número de denuncias recibidas por su organismo desde 2018 a la fecha, referidas al no cumplimiento de la ley vigente, por parte de las inmobiliarias, indicando la cantidad de demandas en contra de las empresas inmobiliarias que ha presentado su institución, ya sea por el incumplimiento de contrato de compraventa, contrato de arrendamiento con promesa de compraventa, cláusulas abusivas que vulneran los derechos de los consumidores o no cumplimiento de la ley en materia de posventa. (1112 al 27617).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Cantidad de denuncias presentadas contra la productora Bizarro Live Entertainment, especialmente las efectuadas por personas que

- no pudieron usar la entrada que habían comprado para el concierto del 27 de septiembre en el Estadio Nacional. Asimismo, indique si existió o no sobreventa de entradas para dicho evento y el plazo y la forma en que se devolverá lo pagado a quienes no pudieron ingresar o que no accedieron a las zonas correspondientes a lo pagado. (1177 al 17668).
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de avance de las gestiones y compromisos para la definitiva relocalización de la Caleta Sudamericana, del Muelle Prat de Valparaíso, comprendiendo en detalle las medidas adoptadas a la fecha, como también las acciones y plazos de ejecución de las mismas para el periodo 2023. Además, se indique y facilite documentación de los compromisos referida a instancias de diálogo, consulta, mesas de trabajo y colaboración directa con los afectados. (13 al 32144).
- Diputada Romero, doña Natalia. Número de salas cunas y jardines infantiles actualmente en funcionamiento en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la cantidad de proyectos de infraestructura que se encuentran en ejecución, funcionamiento, con obra terminada o término anticipado de contrato. (15 al 18574).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance del proyecto de asfaltado del camino en el Asentamiento Llaima, de la comuna de Vilcún. (4044 al 23926).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de agilizar gestiones para atender la necesidad que afecta a un conjunto de 30 familias del sector Graneros, de la comuna de Negrete, en la ruta Q-506 de Rihue-Vaquería, que se ven afectados cada verano por el polvo levantado por los vehículos de todo tipo que transitan frecuentemente por el lugar como consecuencia de la actividad frutícola y agrícola que se desarrolla en la zona, en los términos que requiere. (4265 al 29604).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de avance de licitación de obras de mejoras de la demarcación y señalética de la ruta C-35, que une la localidad de Nantoco con Los Loros, en la comuna de Tierra Amarilla, Región de Atacama, indicando los plazos que se consideran para ejecutar dichas obras, como, asimismo, las mejoras que se realizarán y los recursos disponibles para aquello, en los términos que plantea. (4363 al 30570).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Trabajos de mantención de camino que señala, entre Rere y la zona de urbana de la comuna de Yumbel, mientras de desarrolla proyecto de pavimentación. (4431 al 31170).
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado de tramitación en que se encuentran los trabajos en los caminos que conectan el sector de Llanos de Tenglo con Bosquemar, de la comuna de Puerto Montt, y los procedimientos que utiliza esa dirección para determinar los caminos no enrolados que deben ser intervenidos. Asimismo, en caso que vecinos quisieran donar terrenos personales para la construcción de caminos públicos, cuál es el mecanismo para acoger dicha donación. (4579 al 31915).
- Diputada Romero, doña Natalia. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización por la posible pesca ilegal y extracción indiscriminada de truchas fuera de temporada en los sectores cercanos al río Cortaderal, en la comuna de Machalí, como, asimismo, adoptar las medidas necesarias para la protección de los recursos hidrobiológicos de la Región de O'Higgins, en los términos que requiere. (5236 al 18245).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de revisar la situación de la oficina del servicio en la comuna de Lota, ubicada en el último piso de un edificio céntrico sin

- ascensor, dificultando el acceso a personas de edad avanzada o movilidad reducida, adoptando las medidas que permitan subsanar dicha situación. (66 al 32140).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Número de personas fallecidas con motivo de sobredosis, consumo de estupefacientes y cualquier causal relacionada con adicciones o el abuso de sustancias, en todo el país, con un desglose por edad y región, con especial énfasis en la Región de O'Higgins, con el objetivo de recabar antecedentes que permitan orientar el trabajo legislativo con fundamentos y estadísticas que permitan respaldarlo. (69 al 31891).
- Diputado Alinco, don René. Cantidad de empresas y sociedades apoyadas con instrumentos de financiamiento por el Instituto de Desarrollo Agropecuario de la Región de Aysén durante el período del 1 de enero de 2013 al 1 de enero de 2023. (697 al 31822).
- Diputado Alinco, don René. Cantidad de campesinos de pequeña escala apoyados con instrumentos de financiamiento por el Instituto de Desarrollo Agropecuario de la Región de Aysén durante el período del 1 de enero del 2013 al 1 de enero del 2023. (741 al 31821).
- Diputado Brito, don Jorge. Proceso normativo de autorización de viáticos, registro histórico de viáticos y el registro de cometidos de fiscalización, remitiendo además copia de la respuesta del informe 2/2020, de 6 de febrero del año 2020. (758 al 32197).

Varios

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (S-N al 21113).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (10 al 24782).
- Diputada Labra, doña Paula. Acciones adoptadas en establecimientos de salud de dependencia municipal frente a hechos de violencia contra personal de salud, tanto desde el punto de vista preventivo como posterior a la comisión de actos violentos, remitiendo copia de los actos administrativos que los avalen, junto a los demás antecedentes que requiere. (101 al 26994).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Existencia de estudio de impacto ambiental respecto del proyecto de aerogeneradores Peñasco Ventoso, en la comuna de Tucapel. Además, indique si hay un estudio o participación ciudadana en relación con ese proyecto y si la comunidad participó en alguna encuesta o información o socialización del proyecto, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (102148 al 6017).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Existencia de estudio de impacto ambiental respecto del proyecto de aerogeneradores Peñasco Ventoso, en la comuna de Tucapel. Además, indique si hay un estudio o participación ciudadana en relación con ese proyecto y si la comunidad participó en alguna encuesta o información o socialización del proyecto, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (102148 al 6019).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Instalación del proyecto de aerogeneradores Peñasco Ventoso, en la comuna de Tucapel, en atención a las consecuencias medioambientales que puedan producirse en el lugar. (102148 al 6020).

- Diputada Sagardia, doña Clara. Instalación del proyecto de aerogeneradores Peñasco Ventoso, en la comuna de Tucapel, en atención a las consecuencias medioambientales que puedan producirse en el lugar. (102148 al 6022).
- Diputada Tello, doña Carolina. Permiso de administración de la Minera Los Pelambres sobre el Santuario de la Naturaleza Laguna Conchalí, como, asimismo, la evaluación de afectación sufrida por faenas posteriores al colapso de la plataforma del proyecto INCO, en la zona del Santuario de la Naturaleza de la Laguna Conchalí, en los términos que plantea. (103 al 19410).
- Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Ahumada, doña Yovana; Diputado Arroyo, don Roberto; Diputada Concha, doña Sara; Diputado Lee, don Enrique; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Pino, don Víctor Alejandro. El detalle de los contratos vigentes de aeronaves para la temporada 2022-2023, asociados al combate de incendios forestales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (104 al 31213).
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas adoptadas para la prevención de incendios forestales, siniestros en basurales y limpieza de sitios eriazos que puedan significar un eventual foco. Asimismo, dé cuenta de las instrucciones entregadas a funcionarios municipales sobre este material y las coordinaciones realizadas con otras municipalidades u otros organismos, como Bomberos, indicando los presupuestos considerados para estos eventos. (108 al 29921).
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas, planes y programas realizados hasta la fecha que tengan como objetivo la prevención de los incendios forestales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y, especialmente, en la comuna de Litueche, señalando el presupuesto ejecutado, dentro de la esfera de su competencia. (108 al 31178).
- Diputado Schubert, don Stephan. Fechas de pago a funcionarios de planta y contrata de los aguinaldos de navidad, bonos por desempeño laboral, bonos de término de conflicto, gratificaciones o emolumentos de cualquier tipo o clase que hubiese correspondido pagar durante a fines de 2022 o a principios de 2023 a más tardar. Asimismo, indique si alguno de estos dineros no ha sido pagado debido a alguna dilación por transferencias de dinero que debían haber sido efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o cualquier otro organismo público. (117 al 30635).
- Diputado Schubert, don Stephan. Programas y planes de alimentación escolar, entrega de útiles escolares y computadores que se entregarán y ejecutarán durante 2023 en los establecimientos educacionales dependientes de los departamentos de Educación o de las corporaciones municipales y, en caso de que sean ejecutados por servicios locales de Educación, sírvase hacerlo presente. Asimismo, señale cualquier dificultad, problema o retraso en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb en dichos establecimientos en el año 2023, en los términos que requiere. (125 al 31687).
- Diputada Romero, doña Natalia. Posibilidad de fiscalizar los protocolos escolares contra la violencia en establecimientos educacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, particularmente señalar si los encargados del Liceo Oscar Castro adoptaron las medidas necesarias para prevenir los hechos de violencia

- ocurridos en su establecimiento, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (134 al 19481).
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas durante 2022 en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, desagregando la información por mes. (134 al 26418).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (152 al 27361).
- Diputado Araya, don Cristián. Cantidad de prestaciones realizadas en el marco de la ley Nº 21.030, sobre interrupción voluntaria del embarazo, desagregando la información por año, causal y recinto de salud. Asimismo, indique la cantidad de profesionales que realizaron este tipo de prestaciones por cada centro de salud de su esfera de competencia. (154 al 28563).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (156 al 19693).
- Diputado Romero, don Agustín. Aumento, por grupo etario, de casos covid-19 y aumento de la mortalidad por enfermedades respiratorias durante los días 12 al 18 de diciembre de 2022, en comparación con las últimas 4 semanas inmediatamente anteriores, en la zona geográfica de su competencia. (159 al 27730).
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas adoptadas para la prevención de incendios forestales, siniestros en basurales y limpieza de sitios eriazos que puedan significar un eventual foco. Asimismo, dé cuenta de las instrucciones entregadas a funcionarios municipales sobre este material y las coordinaciones realizadas con otras municipalidades u otros organismos, como Bomberos, indicando los presupuestos considerados para estos eventos. (167 al 29946).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (185 al 22579).
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización al uso de fuegos artificiales sin autorización en su comuna, en los términos que requiere. (19 al 29498).
- Diputado Celis, don Andrés. Reitera el oficio N° 27.462, de esta Corporación, de fecha 20 de diciembre de 2022, cuya copia se acompaña. (20058-1 al 32170).
- Diputada Olivera, doña Erika. Procedimiento para el acceso al Registro de Inhabilidades, respecto de docentes y paradocentes, a fin de que los apoderados puedan consultar si las personas que trabajan junto a sus hijos e hijas se encuentran o no inhabilitados, conforme al artículo 39 bis y 39 ter del Código Penal, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (232 al 22056).

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (243 al 16093).
- Diputado Schubert, don Stephan. Programas y planes de alimentación escolar, entrega de útiles escolares y computadores que se entregarán y ejecutarán durante 2023 en los establecimientos educacionales dependientes de los departamentos de Educación o de las corporaciones municipales y, en caso de que sean ejecutados por servicios locales de Educación, sírvase hacerlo presente. Asimismo, señale cualquier dificultad, problema o retraso en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb en dichos establecimientos en el año 2023, en los términos que requiere. (248 al 31705).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres, desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (29 al 26202).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Normativa vigente de utilización de ingreso a transporte público y locales comerciales con perros de acompañamiento certificados, como, asimismo, la existencia de convenios entre su institución y el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, sobre la materia, con el fin de evitar situaciones de exclusión de personas con capacidades diferentes, en los términos que plantea. (291 al 22074).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Razones de rechazo que tuvo a la vista la Comisión Médica del Maule en el caso de la señora Vicenta Anaís Mundaca Acevedo, quien posee un 73 por ciento de discapacidad laboral, pero que, posteriormente, la dicha omisión resolvió que esta es inferior al 50%, en los términos que plantea. (2929 al 31777).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (295 al 24867).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Celis, don Andrés; Diputado Sánchez, don Luis. Informe sobre la actividad denominada "Avanzamos Contigo", organizada por la Municipalidad de Concón, dando respuesta a cada una de las consultas específicas que contiene la petición adjunta. (302 al 7196).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Reitera el oficio N° 7.196, de esta Corporación, de fecha 23 de junio de 2022, cuya copia se acompaña. (302 al 11727).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (308 al 18861).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Se sirva informar sobre la cantidad de denuncias recibidas respecto a eventuales usos indebidos de vehículos y/o maquinarias municipales, específicamente en cada una de las comunas ubicadas en las provincias de Curicó y Talca, durante el cuatrienio 2019-2022. Asimismo, detalle de las fiscalizaciones realizadas en las comunas de dichas provincias durante el cuatrienio respectivo. (310543 al 18711).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (310614 al 2948).
- Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Labbé, don Cristian. Remita un informe, en formato Excel, sobre el estado de cumplimiento del Plan de Desarrollo del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la comuna de Maipú. Se solicita que el informe se centre en el período entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022, y que considere lo que se señala. (311965 al 30080).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todas las personas beneficiadas con permisos precarios en bienes nacionales de uso público o en inmuebles municipales durante el mes de diciembre de 2022, indicando los procesos y requisitos para postular y conceder estas autorizaciones en las distintas ferias navideñas que se pueden estar realizando en el territorio de su comuna, en los términos que requiere. (312 al 25218).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Informe si ha recibido denuncias por una eventual vulneración de las leyes que indica, durante el evento realizado el día 26 de marzo en la comuna de San Pablo, ocasión en que se realizó la ceremonia de entrega de llaves a 144 familias, con la asistencia de autoridades candidatas a reelección y a constituyente, respectivamente, procediendo a abrir una investigación de oficio, en los términos que requiere. (312677 al 72953).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Si lo tiene a bien, se sirva iniciar una investigación, dentro de la esfera de sus atribuciones, respecto a las irregularidades que se llevaron a cabo al interior del Hospital de Ancud, en los términos que plantea. (312678 al 31409).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Datos de todos los comités de vivienda registrados en su comuna, con su respectiva fecha de inscripción y ordenados del más antiguo al más reciente y que tengan, como mínimo, la información de contacto de la directiva respectiva. (363 al 25831).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Informe del proyecto de entubamiento del canal Mauco, en el sector de Boco, de la comuna de Quillota, disponiendo al efecto la elaboración de un informe técnico que establezca su conveniencia desde el punto de vista medioambiental. (375 al 2135).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Disponibilidad de horarios y recorridos de servicios de transporte para la comuna de Rengo y el sector Choapinos. Asimismo, indique las medidas, planes y políticas que se encuentran contempladas para aumentar la calidad y cantidad de los referidos servicios para el año 2023. (4537 al 31278).

- Diputado Alinco, don René. Número de proyectos, entidad receptora, objetivo de proyecto y monto de financiamiento entregado por el gobierno regional de Aysén, a través del Fondo de Innovación para la Competitividad Regional, durante el periodo del 1 de enero de 2013 al 1 de enero de 2023. (485 al 31820).
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (489 al 22267).
- Diputado Schubert, don Stephan. Programas y planes de alimentación escolar, entrega de útiles escolares y computadores que se entregarán y ejecutarán durante 2023 en los establecimientos educacionales dependientes de los departamentos de Educación o de las corporaciones municipales y, en caso de que sean ejecutados por servicios locales de Educación, sírvase hacerlo presente. Asimismo, señale cualquier dificultad, problema o retraso en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb en dichos establecimientos en el año 2023, en los términos que requiere. (50 al 31638).
- Diputada Romero, doña Natalia. Factibilidad de fiscalizar, por la posible pesca ilegal y extracción indiscriminada de truchas fuera de temporada, los sectores cercanos al río Cortaderal, en la comuna de Machalí, como, asimismo, adoptar las medidas necesarias para la protección de los recursos hidrobiológicos de la Región de O'Higgins, en los términos que requiere. (5236 al 18244).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Accidente vial que habría sufrido el joven Benjamín Vargas mientras conducía una bicicleta el día 30 de octubre 2021, al ser impactado por una camioneta marca Chevrolet, modelo Dmax, de color amarillo, placa patente LTVV-97-3, con distintivos de la Municipalidad de Coquimbo, correspondiente al móvil Nº 6, remitiendo los antecedentes que posea y arbitrando las medidas que permitan una pronta solución. (533 al 14915).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (609 al 15829).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todas las personas beneficiadas con permisos precarios en bienes nacionales de uso público o en inmuebles municipales durante el mes de diciembre de 2022, indicando los procesos y requisitos para postular y conceder estas autorizaciones en las distintas ferias navideñas que se pueden estar realizando en el territorio de su comuna, en los términos que requiere. (62 al 25240).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo,

indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres, desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (64 al 26211).

- Diputado Celis, don Andrés. Reitera el oficio N° 26.749, de esta Corporación, de fecha 13 de diciembre de 2022, cuya copia se acompaña. (64 al 32167).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio, para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (644 al 15031).
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de realizar, a la brevedad, una revisión técnica al estado del sistema de agua potable rural en la antigua estación ferroviaria de Central, de la comuna de Arica, y la factibilidad de su reposición para el uso normal de los habitantes y trabajadores del sector, en los términos que plantea. (66 al 30248).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Número de personas fallecidas con motivo de sobredosis, consumo de estupefacientes y cualquier causal relacionada con adicciones o el abuso de sustancias, con el objetivo de recabar antecedentes que permitan orientar el trabajo legislativo con fundamentos y estadísticas que permitan respaldarlo. (69 al 31913).
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización en su comuna, en los términos que requiere. (744 al 29241).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (745 al 20555).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados, en el marco de los Fondos de Seguridad Pública, con dineros provenientes del gobierno regional, desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (746 al 5353).
- Diputado Celis, don Andrés. Gestiones que se han realizado o que se encuentren actualmente en ejecución, para la mantención y resguardo del inmueble ubicado en calle Simón Bolívar, en el sector de Forestal Bajo, de la ciudad de Viña del Mar, por cuanto dicha propiedad se encuentra en concesión de uso gratuito a su institución por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, habida consideración que hoy se ha transformado el lugar en un foco de delincuencia y peligro para los vecinos, en los términos que plantea. (746 al 26749).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si

- están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (78 al 27433).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Posibilidad de disponer una investigación ante una eventual colusión de las empresas que venden productos que se expenden en sacos, especialmente cemento, fertilizantes y alimentos para mascotas, para subir sus precios después de la publicación de la ley N° 20.949, que modifica el Código del Trabajo, para reducir el peso de las cargas de manipulación manual. (79 al 35553).
- Diputado Schubert, don Stephan. Programas y planes de alimentación escolar, entrega de útiles escolares y computadores que se entregarán y ejecutarán durante 2023 en los establecimientos educacionales dependientes de los departamentos de Educación o de las corporaciones municipales y, en caso de que sean ejecutados por servicios locales de Educación, sírvase hacerlo presente. Asimismo, señale cualquier dificultad, problema o retraso en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb en dichos establecimientos en el año 2023, en los términos que requiere. (87 al 31739).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Informe sobre la cantidad de causas que se refieran a delitos de violación y que se tramitan bajo la competencia del Juzgado de Garantía de Villarrica durante el año 2022 y 2023, dando cuenta en aquéllas que se ha deducido querella y en cuáles de estas se ha procedido con la formalización del querellado, en los términos que plantea. (92 al 31302).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Estado de la solicitud que se encuentra encaminada a convertir a Punta de Tralca, de la comuna El Quisco, en Santuario de la Naturaleza, con la finalidad de proteger el ecosistema y la fauna autóctona del lugar. (98 al 18014).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:04
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:04
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:06
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:34
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:11
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:04
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:04
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:08
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:29
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:45
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:04
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:04
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:49
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:07
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:14
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:06
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:04
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:04
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:08
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:04
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:04
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:04
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:20
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:04
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	MO	-
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:04
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:11
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:04
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:04
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		12:56
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:04
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:04
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:04
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:04
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:25
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:59
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		11:41
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:07
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:13
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:28
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	I	LM	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:13
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:22
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:07
56	González Olea Marta	IND	I		-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:26
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:04
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:13
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:46
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:10
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:13
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		12:21
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	I	MO	-
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:12
69	Labra Besserer Paula	IND	A		11:51
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:04
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:06
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:05
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:22
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:04
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:04
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:33
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:09
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:04
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:04
81	Matheson Villán Christian	IND	I	MO	-
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		11:28
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:17
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:48
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:04
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		11:17
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	I	MO	-
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:19
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:05
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:04
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:12
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:17
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:04
96	Musante Müller Camila	IND	A		11:34
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:04
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:37
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:33
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:16
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:06
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:57
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:17
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:07
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:04
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:13
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:04
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		11:32
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:06
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:05
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		11:33
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:36
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:04
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:19
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:04
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:42
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:04
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:04
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:04
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:04
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:04
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:17
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:41
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		13:01
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:45

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:04
135	Schubert Rubio Stephan	IND	I	IG	-
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:41
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:04
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:28
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:16
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:07
141	Tapia Ramos Cristián	IND	I	MO	_
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:14
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:04
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:04
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:22
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:54
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:04
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:04
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:37
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:19
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:08
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:54
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:04
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	I	LM	-
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:24

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y el senador señor Gastón Saavedra Chandía.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

*** COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El acta de la sesión 125^a de la legislatura 370^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 126ª de la misma legislatura queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- La señora Prosecretaria dará lectura a la Cuenta.

La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Prosecretaria subrogante), da lectura a la Cuenta.

-0-

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Alberto Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, ayer nos enteramos de que Países Bajos dio lugar a la tramitación de la extradición de la exalcaldesa Karen Rojo por fraude al fisco. Se trata de hechos de corrupción que producen preocupación.

Quiero recordar que la semana pasada aprobamos en esta Cámara la creación de una comisión especial investigadora para indagar la maquinaria de corrupción y los graves hechos ocurridos en la Municipalidad de Vitacura, en los que está involucrado el exalcalde Torrealba; sin embargo, hasta ahora, no hemos recibido información sobre su constituión.

Quiero consultar a la Mesa al respecto. Pido celeridad y que se comunique a las bancadas sobre el particular, para que dispongan qué parlamentarios las representarán en esa instancia.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputado Cuello, lo más probable es que el 21 de marzo se determine la integración de 4 comisiones especiales investigadoras. De todas maneras, en reunión de Comités se puede entregar información más precisa respecto de la constitución de la comisión mencionada por usted.

Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señorita Presidenta, en la misma línea de lo consultado por el colega Cuello, la Cámara aprobó la creación de una comisión especial investigadora sobre los indultos concedidos por el Presidente de la República. Esa instancia también debe ser constituida. Ello quedó zanjado antes del receso legislativo, por lo que también sería interesante tener noticias sobre aquello lo antes posible.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputada Cid, cómo señalé, el 21 de marzo se realizará la integración de 4 comisiones especiales investigadoras, y en reunión de Comités podemos dar cuenta de la conformación particular de cada una de ellas.

-0-

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, pido saber cuántos oficios despachados por esta Cámara han sido respondidos a tiempo y cuántos procesos sancionatorios se han iniciado por la Contraloría General de la República por el no cumplimiento de los tiempos establecidos para que los mismos sean contestados por los distintos organismos de la administración del Estado.

Todos quienes estamos acá -no se trata de un asunto personal- hemos sido testigos de oficios que se devuelven o que se responden a destiempo, que es precisamente lo que ha sucedido en la comisión especial investigadora que reúne antecedentes sobre el actuar de las autoridades de gobierno, en especial las relacionadas con la PDI y su alto mando. No me sorprendería que esté sucediendo lo mismo a nivel del Congreso Nacional, por lo que creo que es hora de que comencemos a apretar la fiscalización en relación con esta materia.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputado Kaiser, la Secretaría pedirá a la oficina de fiscalización información acerca del avance y resultado de cada uno de los oficios remitidos, la que haremos llegar a su bancada. Si así se pidiera, en reunión de Comités se hará lo propio con el resto de las bancadas.

-0-

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, quiero aprovechar de comentar que desde hace dos días tripulantes pesqueros, trabajadores de la pesca artesanal, están siendo agredidos en la ciudad de Arica.

La pesca artesanal es la única actividad en la que se prohíbe trabajar de una región a otra.

En marzo del año pasado, ingresé un proyecto de ley, que está durmiendo. Me gustaría que se pusiera en tabla y se discutiera, para evitar más accidentes y, a lo mejor, muertes.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputado Leonidas Romero, muchas gracias por esa importante información.

Le sugiero que haga uso de la palabra en Incidentes para hablar más extendidamente de este tema.

Con las jefaturas de Comités evaluaremos poner el proyecto en tabla para la próxima semana.

-O-

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor SAUERBAUM.- Señorita Presidenta, quiero que nos aclare una situación.

Cuando se presentó el proyecto de ley para modificar el sistema previsional, se sostuvo que dentro de eso estaba la pensión garantizada universal. Nosotros pedimos un informe para ver si se podía presentar un proyecto de ley sin financiamiento. La Mesa nos dijo que se nos iba a entregar ese informe, pero eso aún no ha ocurrido.

En segundo término, queremos saber cuál es la situación legal de ese proyecto, considerando que el gobierno ha anunciado que no se puede financiar la pensión garantizada universal si hoy no tenemos aprobada la reforma tributaria.

Por lo tanto, queremos una aclaración de la Mesa en los próximos días, porque la situación es absolutamente irregular -creo yo-, considerando los dichos del propio gobierno.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Señor diputado, respecto de la elaboración del informe, consultaremos a la Secretaría para saber en qué se encuentra ese trámite.

Entendemos que el proyecto se encuentra radicado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, y que debería pasar a la Comisión de Hacienda para evaluar sus elementos financieros.

Además, entendemos que está funcionando una mesa de trabajo con el Ejecutivo para trabajar en propuestas en esa misma área.

Respecto del informe, que es lo que compete a la Mesa, haremos las consultas para hacerlo llegar lo antes posible.

-0-

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, en el punto N° 2 de la Cuenta está el oficio del Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de discusión inmediata para el despacho del proyecto que "Impulsa medidas para la seguridad económica, incluyendo un aporte extraordinario para duplicar el Aporte Familiar Permanente en 2023; un incremento permanente en la Asignación Familiar y Maternal y en el Subsidio Único Familiar, y su automatización para las personas que indica, y la creación del Bolsillo Familiar Electrónico", que se va a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Pido que haya una sesión conjunta entre la Comisión de Hacienda y la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, para sacar rápido ese proyecto de la Cámara de Diputados. Creo que es importante despacharlo rápido para que se paguen luego los aportes que corresponden.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Señor diputado, entiendo que hoy, a las 17:00 horas, está citada una de las sesiones para efectos de discutir ese proyecto.

Sin perjuicio de ello, los presidentes de ambas comisiones pueden solicitar la realización de una sesión conjunta, para que el proyecto avance de manera adecuada. Quizá, a propósito de su intervención, los presidentes de las comisiones puedan hacer llegar esa solicitud.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señorita Presidenta, podría recabar el acuerdo de la Sala para que funcionen las dos comisiones conjuntamente, para abordar el proyecto y ponerlo mañana en la tabla.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputado Naranjo, efectivamente, puedo pedir el acuerdo de la Sala para que ambas comisiones funcionen de manera unida, pero debe haber unanimidad, y no hay unanimidad de todos los señores diputados y las señoras diputadas.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, yo no me quedé callado en dictadura, menos lo voy a hacer ahora. Siempre he tratado de luchar contra las injusticias y las discriminaciones.

Recordemos el artículo 19, N° 2° , de la Constitución Política de la República, que señala: "La Constitución asegura a todas las personas:

(...)

2º La igualdad ante la ley. En Chile no hay persona ni grupos privilegiados. En Chile no hay esclavos y el que pise su territorio queda libre.". Ley Zamudio.

Por otra parte, el artículo 346 del Reglamento de la Cámara de Diputados dice: "Sin perjuicio de las obligaciones que este reglamento establece para los parlamentarios, en el ejercicio de sus funciones los diputados estarán sujetos a los siguientes deberes especiales.

(...)

3. En materia de ética parlamentaria: es deber de los miembros de la Cámara de Diputados desempeñar su función parlamentaria con una entrega honesta y leal que se expresa en el recto y correcto ejercicio del poder público, en la razonabilidad e imparcialidad de las decisiones, en la integridad ética y profesional y en la expedición en el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales. En consecuencia, les es exigible:

 (\ldots)

e) Ejercer el cargo con respeto a las personas sin incurrir en discriminaciones arbitrarias.".

Tomando en consideración lo anterior, aclaro que todos los diputados y diputadas que forman parte de esta Corporación nos debemos respeto recíproco y no debemos incurrir en discriminaciones arbitrarias.

Los hechos ocurridos ayer, cuando la diputada María Luisa Cordero informaba sobre el proyecto de ley, no deben volver a ocurrir.

Todos los presentes en este hemiciclo, en más de una ocasión, hemos puesto banderas, carteles, pañuelos, etcétera, en nuestros pupitres, y la llamada de atención...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Esta Mesa considera que su intervención no es un punto de Reglamento.

Si desea efectuar alguna denuncia respecto del comportamiento de algún parlamentario, puede recurrir a la Comisión de Ética, según el procedimiento que corresponde.

MINUTO DE SILENCIO Y EXPRESIÓN DE CONDOLENCIAS CON MOTIVO DE FALLECIMIENTO DE CABO PRIMERO DE CARABINEROS SEÑOR ÁLEX SALAZAR RODRÍGUEZ

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- La ministra del Interior y Seguridad Pública ha solicitado hacer uso de la palabra para entregar una información muy sensible.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, quiero intervenir respecto del debate, pero, antes de eso, creo necesario compartir la información del fallecimiento, hace pocos minutos, del cabo Álex Salazar.

Su familia está evaluando la posibilidad, junto con los médicos, de que pueda ser donante de órganos. Próximamente, se informará sobre los detalles de su velorio y su funeral.

Si la Mesa así lo estima, solicito que guardemos un minuto de silencio en memoria del cabo Álex Salazar.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Así se hará, señora ministra. Ruego a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Muchísimas gracias.

(Aplausos)

Como Mesa queremos expresar nuestras condolencias a la familia del cabo Álex Salazar y nuestro respaldo a la institución en el duro combate contra la delincuencia.

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN MATERIA DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EXPULSIÓN (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15409-06)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.325, Ley de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión.

Para la discusión del proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputado o diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es el diputado Renzo Trisotti.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 98ª de la legislatura 370ª, en miércoles 16 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 128^a de la legislatura 370^a , en lunes 30 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 8.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En reemplazo del diputado Trisotti, rinde el informe de la comisión la diputada Danisa Astudillo, a quien ofrezco la palabra.

La señorita **ASTUDILLO**, doña Danisa (de pie).- Señorita Presidenta, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a referirme al proyecto individualizado en el epígrafe, en segundo trámite constitucional y de origen en mensaje.

La idea matriz del proyecto es establecer formas alternativas a la notificación personal al inicio del procedimiento de expulsión administrativa de extranjeros, consistentes en carta certificada o correo electrónico, enviados al domicilio o correo electrónico previamente informados por la persona de que se trate.

En el primer trámite constitucional, el honorable Senado determinó que el artículo único de la iniciativa es de *quorum* simple, criterio que esta comisión compartió.

La comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar. Participaron en la votación las diputadas señoras Marta González (presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardia, Carolina Tello y quien habla, Danisa Astudillo, y los diputados señores Miguel Ángel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado y Renzo Trisotti.

Antecedentes y fundamentos de la moción

En síntesis, los fundamentos del mensaje son los siguientes:

La ley N° 21.325, sobre Migración y Extranjería, dispone en su artículo 132, en relación con lo señalado en el artículo 147 del mismo cuerpo normativo, que el inicio del procedimiento administrativo de expulsión deberá notificarse personalmente al afectado por intermedio de la policía. Por lo tanto, este procedimiento se inicia solo desde la notificación personal del afectado por el proceso, salvo que el afectado por la expulsión lo sea en el marco de un procedimiento para la dictación de una orden de abandono o de un rechazo de permiso de residencia, caso en el cual la norma contempla que la notificación se practique en los términos del artículo 146, es decir, por correo electrónico o mediante carta certificada.

La notificación de inicio da lugar a un plazo de diez días para que el extranjero evacúe sus descargos, al cabo del cual el director nacional del Servicio Nacional de Migraciones debe decidir acerca de la procedencia de la medida de expulsión.

Para evaluar la procedencia de dicha medida, la autoridad debe ponderar las circunstancias previstas en el artículo 129 de la mencionada ley, es decir, la gravedad de los hechos en que se sustenta la causal de expulsión; los antecedentes delictuales que pudiera tener el extranjero; la reiteración de infracciones migratorias; el período de residencia regular en nuestro país; tener

cónyuge, conviviente o padres chilenos radicados en el territorio; tener hijos chilenos o extranjeros con residencia definitiva o radicados en el país, tomando en consideración el interés superior del niño, su derecho a ser oído y la unidad familiar; y las contribuciones de índole social, política, cultural, artística, científica o económica realizadas por el extranjero durante su estadía en el país.

La medida de expulsión se materializa a través de una resolución fundada del director nacional del servicio, la cual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley de Migración y Extranjería, debe notificarse de forma personal al interesado, a través de la PDI. En este acto se le debe informar al afectado de sus derechos y obligaciones, y, especialmente, sobre los recursos judiciales que tiene para impugnar la orden de expulsión, la autoridad ante quien deberá deducirlos, los plazos dentro de los cuales debe realizar tal actuación y la indicación de la Corporación de Asistencia Judicial que le corresponda.

En contra de la resolución del director nacional del Servicio Nacional de Migración que decreta la expulsión, proceden los recursos administrativos previstos en la ley N° 19.880 y, adicionalmente, el reclamo del artículo 141 de la ley de migración ante una Corte de Apelaciones, dentro de un plazo de diez días corridos, contado desde la notificación personal que se le haga a la persona extranjera de la resolución respectiva, teniendo derecho siempre a la defensa jurídica a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial, en igualdad de condiciones que las personas nacionales.

Por otra parte, el artículo 134 de la ley N° 21.325 dispone que una vez firme y ejecutoriada la resolución que ordena la expulsión, se podrá materializar la orden con la facultad de someter al afectado a restricciones y privaciones de libertad en su domicilio o en dependencias de la policía habilitadas especialmente al efecto. En todo caso, las personas que se encuentren por tales razones privadas de libertad tienen derecho a contactar a sus familiares, representantes legales, abogados y habilitados en derecho, y a recibir visitas de los mismos, como también a ser informadas dentro de las primeras dos horas del inicio de la medida, y por escrito, de los derechos y obligaciones que les asisten, recibir tratamiento médico y farmacológico en caso de ser necesario, comunicarse con su representante consular, solicitar un intérprete y recibir por escrito copia de toda la información que le corresponda recibir en su calidad de privado de libertad. En cualquier caso, la privación de libertad no podrá exceder de un plazo máximo de 48 horas.

El procedimiento de expulsión que establece la Ley de Migración y Extranjería contempla la obligación de contactar personalmente a la persona extranjera a lo menos en tres ocasiones, para materializar una orden de expulsión, con las dificultades que conlleva establecer ese contacto cuando la persona de que se trate se encuentra en situación de migración irregular.

Agrega el mensaje que, desde la entrada en vigencia de la ley en comento, el Servicio Nacional de Migraciones ha remitido 1.161 oficios a la PDI para notificar personalmente el inicio de procedimientos de expulsión. En el 39 por ciento de los casos se ha logrado realizar las notificaciones personales que se requieren para dar inicio al procedimiento administrativo de expulsión, y se ha podido proceder a 19 expulsiones.

La norma vigente que regula el procedimiento administrativo de expulsión aparece como excesivamente engorrosa e impide que el procedimiento pueda siquiera ser iniciado administrativamente, ya que no existen alternativas y no es posible utilizar otras formas de emplazamiento reconocidas en el ordenamiento jurídico nacional, tales como la notificación por carta certificada o mediante correo electrónico.

En tal virtud, el proyecto de ley busca perfeccionar el procedimiento antes descrito de modo tal que, junto con reconocer las garantías, derechos y deberes de la persona extranjera, se le incorporen las correcciones necesarias para evitar su inaplicabilidad en la práctica.

Este propósito concuerda con los principios de eficiencia y eficacia que deben informar al derecho administrativo y que contemplan los artículos 3 y 5 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Durante la discusión particular, la comisión reemplazó el texto propuesto por el Senado por otro que, si bien mantiene la norma según la cual el inicio del procedimiento de expulsión puede notificarse por carta certificada o por correo electrónico, incorpora otras enmiendas a la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería:

- 1) Se modifica el artículo 5 de la ley mencionada, estableciéndose que al ingresar al país todo extranjero deberá indicar un domicilio o un correo electrónico, y en caso de que no lo hiciere, las resoluciones que haya que notificarle se le comunicarán mediante publicaciones en el Diario Oficial.
- 2) Por otra parte, se modifica el artículo 25 de la ley, señalándose que el migrante que ingrese o haya ingresado por un paso no habilitado al país, al momento de ser controlado, detenido o de realizar su autodenuncia, será notificado personalmente por el funcionario competente de que se inicia un proceso de expulsión en su contra, debiendo informar el migrante un correo electrónico al cual se le notificarán todas las resoluciones o actos que se dicten en dicho proceso.
- 3) Por último, se modifica el artículo 147, que en su texto vigente prescribe que la medida de expulsión se notificará siempre personalmente por la policía. Al respecto, se incorpora un inciso que establece que, sin perjuicio de la norma antedicha, en aquellos casos en que no sea posible practicar la notificación por no ser habida la persona en dos días continuos y en horarios distintos, el funcionario procederá a certificar tal circunstancia en el expediente y practicará la notificación por carta certificada y por correo electrónico, cuando corresponda.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley al cual me he referido.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señora Presidenta, discutimos este proyecto en la Comisión de Gobierno Interior, y la verdad es que, aunque solicitamos su aprobación, esta propuesta tiene muchos aspectos bastante engorrosos. Me refiero a que se dan muchas facilidades a quienes ingresan al país sin entregar los antecedentes correspondientes, ya sea al momento del ingreso regular o a través de pasos no habilitados. En ese sentido, creo que nos estamos poniendo trabas como país para expulsar a personas que no queremos que estén en nuestra patria.

Hay muchos aspectos que deberíamos mejorar, como, por ejemplo, lo referido a las notificaciones, que muchas veces son bastante engorrosas. Cuando se quiera notificar a una persona de que está en un proceso de expulsión, obviamente a esa persona no la volverán a encontrar.

Otro aspecto que debería mejorar es lo que hoy se ha establecido respecto de las Fuerzas Armadas. Se determinaron siete pasos que deberán cumplir los militares para proteger la frontera. No sé si ustedes los conocen. Dichos pasos son los siguientes:

"Empleo disuasivo de vehículos militares, porte de armas y despliegue de fuerzas". Alguien debiera explicarme en detalle en qué va a consistir esto.

A continuación dice: "Identificarse como parte de las Fuerzas Armadas". O sea, deberán decirle a la persona que quiere ingresar al país: "Oiga, somos las Fuerzas Armadas de Chile".

Después señala: "Empleo disuasivo de fumígenos (granadas de humo, gas pimienta o lacrimógeno, entre otros)". Me imagino que en la frontera del norte, tirar lacrimógenas con viento tendrá un efecto bastante bajo. Pero esto está dentro de los siete pasos que propuso el gobierno.

Luego agrega: "Empleo disuasivo de dispositivos o armamentos no letales: bastones, balas de pintura". No sé si usted, señora Presidenta, me puede explicar si esto va a ser un juego de *paintball*. No entiendo, realmente, por qué vamos a enviar a nuestras Fuerzas Armadas a lanzar pintura.

Posteriormente, el decreto con fuerza de ley hace mención al empleo de armamento antidisturbios. Imagino que se referirá a la escopeta antidisturbios cuando señala "evitando apuntar a la parte superior del torso". Seguramente, la persona que hizo esa norma no tiene idea qué es una escopeta, que lanza perdigones que se dispersan en gran cantidad en el espacio.

Después, añade: "Preparar el arma de fuego con clara intención de usarla". Eso dice: "con clara intención de usarla". La verdad, no me queda claro este concepto, de modo que espero que algunos de los diputados de izquierda que harán uso de la palabra me lo puedan aclarar.

Luego, dice: "Efectuar disparos de advertencia". ¡Disparos de advertencia!

La verdad es que todo lo señalado es muy negativo, muy malo, porque vamos a exponer a nuestro Ejército, a nuestras Fuerzas Armadas, a situaciones que no corresponden. Es decir, aquí igual los inmigrantes ilegales, los delincuentes, el Tren de Aragua y otros podrán ingresar sin ningún problema, porque les estamos dando todas las facilidades para que puedan hacer uso del espacio territorial.

Hoy vemos el caso del carabinero atropellado por un señor venezolano. No quiero que se estigmatice a todas las personas que vienen de Venezuela, pero fue atropellado por un venezolano. A propósito de eso, el general Yáñez hizo las declaraciones que se han conocido. Al respecto, quiero señalar que él y Carabineros cuentan con todo mi apoyo.

Espero que a través de la Cámara de Diputados, el Senado y el gobierno demos el apoyo que requiere Carabineros para que pueda hacer su trabajo como corresponde.

¡Dios salve a Chile!

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, ayer aprobamos un proyecto de ley que busca atacar al narcotráfico. Creo que todas estas medidas, como las que aborda la iniciativa en discusión, van en la misma línea.

Estamos ante un proyecto que de alguna manera tiene por finalidad cubrir un problema de Estado, como todo lo que hemos ido reseñando en el último tiempo. Pero finalmente terminamos haciendo un *patchwork*, porque no hay una línea que guíe el tema de la seguridad, de la protección de nuestro país.

Sin embargo, este es un proyecto de ley que introduce un artículo 12 bis a la ley N° 20.931, con el objeto de crear dentro del procedimiento de control preventivo de identidad una hipótesis que regule el caso en que se verifique la identidad de un migrante y este no pueda acreditar encontrarse en situación migratoria.

Algunas de las modificaciones principales es que el proyecto de ley lo que hace es incorporar esa hipótesis. Ahora, ¿cómo se debe proceder si la persona es sometida al procedimiento de verificación de identidad? Aprovecho de recordar que en enero pasado aprobamos el proyecto sobre infraestructura crítica, y hoy estamos conversando y hemos avanzado con el gobierno para que las reglas de uso de la fuerza sean establecidas como una ley para nuestro Ejército, no como un reglamento. Hemos sostenido dos reuniones para abordar esa materia, y la próxima semana tendremos otra reunión.

Si la persona sometida a dicho procedimiento no logra acreditar que se encuentra en situación migratoria regular, ello generará, naturalmente, el deber para el funcionario policial -en este caso, también del Ejército- de ordenar trasladar a la persona para ponerla a disposición de la Policía de Investigaciones, que es la entidad policial encargada de controlar los asuntos migratorios, a fin de corroborar su situación migratoria e iniciar los procedimientos que señala la ley en su caso.

Ahora bien, eso tiene varios problemas objetivos, porque, por ejemplo, nosotros tenemos una alta población de venezolanos en nuestro país, pero como Venezuela no libera su información a la Interpol, en muchos casos no sabemos si las personas que llegan de ese país tienen algún problema con la ley. Ese es un aspecto pendiente, que hemos abordado en distintas comisiones, respecto del que debemos avanzar, porque el gran problema es que en materia de control migratorio estamos ciegos.

La única posibilidad para avanzar es controlar nuestras fronteras. Saludo que el gobierno haya enviado al Ejército con un par de nuevas facultades a la frontera, pero sabemos que eso no va a ser eterno, tal como ocurre en el caso del estado de excepción constitucional de emergencia en la Araucanía. No es normal que los militares estén siempre en la Araucanía, a menos que ya tengamos resuelta la situación de seguridad; en el caso de la frontera pasa lo mismo.

Por eso, en su momento propusimos al gobierno, a través de distintas iniciativas, la creación de una policía de frontera o de policías militares de frontera, puesto que lo que en estas necesitamos es un cuerpo especializado.

No estamos hablando del Chile de hace veinte años, sino del actual. Hoy, la migración irregular es una amenaza para nuestro país, fundamentalmente porque algunos migrantes, no todos, vienen a Chile, tal como ha sido demostrado, para delinquir y para formar organizaciones de tipo criminal, lo que afecta fundamentalmente a las personas más vulnerables.

Por lo tanto, si bien este proyecto será una ayuda, debemos profundizar en una batería de medidas en materia de seguridad. El problema de fondo es que no tenemos una línea que

guíe todas las políticas que se están aprobando o las políticas públicas en las que estamos avanzando en materia de seguridad. Esa es la labor del gobierno.

Lamentablemente, creo que el gobierno ya perdió un año. Este gobierno partió en octubre, porque hasta septiembre estuvo dedicado, objetivamente, al tema del plebiscito. Después asumió la ex-Concertación, o parte de la ex-Concertación, el liderazgo del gobierno en términos políticos, de modo que partimos tarde. Y este es el gran tema para los próximos años.

Hay muchos otros aspectos que abordar en términos sociales, pero si este gobierno deja avanzada una agenda en materia de seguridad, que los próximos gobiernos pueden ir consolidando, para dar seguridad, lo que tiene que ver con las fronteras, con la seguridad en nuestros barrios, creo que este gobierno dejará un gran recuerdo. De lo contrario, por mucho que haga muchas otras cosas, finalmente el recuerdo que quedará es que perdió una oportunidad en una materia fundamental, que hoy afecta a todas las familias en Chile, a todas.

En consecuencia, espero y esperamos que el gobierno entregue en las próximas semanas una agenda concreta en materia de seguridad.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, no podemos desconocer que uno de los problemas más críticos que afecta a la población es la inseguridad, problema que, desgraciadamente, está asociado con la crisis migratoria, la cual afecta de manera clara a la zona norte de nuestro país.

Sin embargo, el descontrol migratorio es un problema recurrente en todo el país, que también afecta, de forma terrible, a nuestra querida Región de Ñuble. La violencia, la delincuencia y el narcotráfico se han tomado todos los rincones de nuestra región. Eso los vecinos lo asocian con la migración descontrolada que viene ocurriendo desde hace varios años, pero en estos últimos meses ya se ve descontrolada.

Sabemos que muchos de los migrantes vienen a trabajar y a forjarse un mejor futuro, tanto para ellos como para sus familias. No obstante, no todos vienen con las intenciones de trabajar y de contribuir.

Este proyecto señala que la expulsión puede ser decretada de forma administrativa o a través de una expulsión judicial. Por eso, establece que "Todo migrante que ingrese o haya ingresado por un paso no habilitado al territorio nacional, al momento de ser controlado, detenido o de realizar su auto denuncia, y en ese mismo acto, será notificado personalmente por el funcionario respectivo de que se inicia un proceso de expulsión en su contra, debiendo informar el extranjero o extranjera un correo electrónico al cual se le notificarán todas las resoluciones o actos que se dicten en dicho proceso.".

Por ello, valoro el proyecto en cuestión, dado que tiene por objetivo agilizar, mediante formas alternativas a la notificación personal exigida por la ley, el proceso de expulsión administrativa. Busca solucionar un problema de carácter procedimental que hoy está afectando la capacidad y efectividad del Estado para enfrentar el problema de la migración irregular.

No obstante, consideramos que, en la práctica, de todas formas será difícil que una persona que ingrese en forma irregular dé un domicilio válido o un correo verdadero.

Espero en verdad que las nobles intenciones del proyecto tengan efectividad en el control migratorio.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, una de las razones por las cuales tenemos el problema migratorio es que la burocracia se ha transformado en un obstáculo prácticamente insalvable para expulsar a personas que, en primer lugar, no deberían ingresar a Chile.

Los problemas con nuestro vecino boliviano han llevado a que no podamos reconducir directamente a los extranjeros que ingresan a nuestro país, quienes, una vez ingresados, se pueden mantener aquí durante años debido a la lentitud de los procesos de expulsión, sin cumplir con los requisitos mínimos para la permanencia en este país y muchas veces trayendo historias personales, historias penales, de terceros países, que continúan en nuestra nación, para desmedro de nuestros ciudadanos.

¿Cuánta gente ya ha sido asesinada por grupos de delincuentes, de mafias que han ingresado desde el extranjero sin haber sido controlados por el Estado de Chile, que está llamado a proteger al ciudadano chileno y también al extranjero que se encuentra legalmente en nuestro territorio?

Entonces, este proyecto de ley que se propone lo que hace es facilitar, acortar, acelerar el proceso administrativo. ¿Por qué? Porque, más allá de las voces que se elevan una y otra vez reclamando el derecho al libre tránsito o a la inmigración, la verdad es que hay un derecho anterior y superior, cual es el derecho de los chilenos a decidir quién entra y quién se queda en su casa. Y si esa persona se porta mal, se tiene que ir de la casa; y si trata de entrar por la ventana, hay que rechazarla para que no pueda ingresar a la casa.

Saludo este proyecto de ley y felicito a su autora, porque creo que es un aporte en la materia. Al mismo tiempo, debiésemos tener claro que, así como se ha desarrollado la administración del Estado de Chile hasta este momento, con la cantidad de normas y reglamentos que hemos ido estableciendo y dificultades para su operación, estamos haciendo prácticamente imposible que el Estado cumpla con sus funciones fundamentales.

Aquí se trata de ayudar en una parte de ese problema, pero solo en una parte; sigue siendo responsabilidad del Ejecutivo solucionar el resto. Y recalco el tema de nuestras relaciones con Bolivia, el tema de que no reciban de vuelta a personas que pasan por su territorio y entran a Chile, lo cual es un acto evidentemente hostil de parte de la nación vecina.

Damas y caballeros, votaré a favor de este proyecto. Les propongo y les recomiendo hacer lo propio. Esta es una iniciativa que resguarda los derechos tanto de las personas que ingresan a nuestro país como de aquellos que viven en él. Este es un proyecto que facilita la tarea de Investigaciones, como también de nuestra justicia. ¿Qué más les puedo decir? Es uno de los pocos proyectos en que realmente no tengo mucho que criticar, aunque renové un par de indicaciones y espero que tengan una recepción amistosa por parte de los colegas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Doy la bienvenida a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, saludo a la ministra Tohá y valoro que se encuentre presente en la discusión de esta iniciativa.

Como este proyecto también tiene que ver con el que está en el punto 3 de la tabla, que otorga facultades a las policías para un control migratorio, pero especialmente el control de identidad a migrantes, hago un llamado a que podamos tener esa mirada, ya que ambas iniciativas se complementan.

Efectivamente, esto era necesario, puesto que, de los 1.200 casos que se informó que se buscaban notificar, solo se llegaba a un 39 por ciento, y, finalmente, de dicha cantidad de personas, se expulsó a 19.

Entonces, claramente, tenemos un desajuste en nuestra legislación. No olvidemos que la ley migratoria fue aprobada, después del año 1975, recién en la gestión pasada. Este gobierno comprometió mejoras a dicha ley, porque tiene problemas, deficiencias. En ese minuto teníamos una presión importante, pero la práctica -lo digo de manera muy humilde, porque he estado en el norte con la Comisión de Gobierno Interior- nos obliga a ir adecuando nuestra legislación.

Por eso este proyecto es del Ejecutivo. Lo presentaron en su minuto y se generaron mejoras, más allá de la notificación personal, que distrae a nuestras policías.

A propósito, envío todo el respaldo a las policías por el rol que realizan en el país, especialmente al personal de Carabineros de mi distrito, de Cañete. Eso es lo que corresponde. Y si con ocasión de los problemas alguna persona nos emplaza a hacer nuestro trabajo, bienvenido sea, porque también debemos tener autocrítica y reconocer que no fuimos capaces de sacar una agenda en seguridad.

Este proyecto es parte de esa agenda de seguridad, y también lo es el que viene en el tercer punto de la tabla, que lo hemos aplazado por casi cuatro meses.

Entonces, vamos avanzando, sin perjuicio de que tenga que haber una firma, porque nuestra bancada demócrata, que está en formación, trabajará en todas las buenas ideas, como lo hemos hecho en la Comisión de Gobierno Interior, dotando al país de infraestructura crítica para que el gobierno pueda enviar al personal militar y aprobando los estados de excepción en el sur, sin salir de la Sala por un problema, que lo encuentro muy pertinente, pero en este momento no podemos salir de aquí y eludir nuestra responsabilidad.

Asimismo, ministra, aprovecho de transmitirle que no estoy de acuerdo con que la ministra Vallejo nos haya echado la culpa porque no se aprobó una reforma tributaria, cuando faltaron, no nuestros votos, sino otros, y después haya dicho que nosotros estamos quitando recursos a Carabineros.

Hoy ya parece un bolsillo de payaso lo que era la reforma tributaria en materia de listas de espera, en lo que hay que ponerse de acuerdo. Pero seguridad sí es un tema en que hay que ponerse de acuerdo y tener muy claro qué viene en cada reforma. Ninguna autoridad de gobierno puede hoy utilizar la reforma y lo que pasó y no pudo darse, porque se necesita más diálogo, para echar la culpa a uno u otro sector.

Quedan tres años, ministra, y estamos disponibles para seguir trabajando por las prioridades de nuestro país en materia migratoria -por ejemplo, en este proyecto-, de seguridad, de reactivación de la economía, de las pymes, pero con sentido de realidad y todos con humildad. Aquí estamos disponibles a dialogar, pero también debo decir que este es un buen proyecto y lo vamos a aprobar. Si vuelve a la Sala, lo vamos a sacar con prontitud.

En este sentido, pido a los jefes de Comités que no demoren los proyectos en seguridad. Se los pido de verdad, con afecto, con sentido de responsabilidad por lo que les pasa en el norte, por lo que les duele en el norte y en el centro y sur del país.

De nada sirve que tengamos tantas comisiones investigadoras de crimen organizado si no ponemos urgencia y sentido de realidad a lo que está viviendo Chile.

Vamos a aprobar este proyecto, y espero que también se apruebe el que ya les comenté para complementar no solo la notificación.

¿Qué pasa hoy si una persona informa un correo electrónico falso? Ahí está el problema. Pero, por lo menos, avanzamos en que ya se considera que fue notificado. Creo que con todos los recursos, tanto administrativos como judiciales, hoy debemos dar una vuelta ahí. Y los organismos internacionales existentes en materia de derechos humanos también tienen que ver que debemos hacer nuestro trabajo.

¡Migración ordenada, regular y segura!

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, saludo a la ministra. Qué bueno que esté acá acompañando este proyecto.

Le quiero contar, ministra, que los migrantes ilegales, los criminales que se encuentran en el país, están muy, pero muy preocupados de si se aprueba este proyecto, porque saben que el gobierno lo va a hacer efectivo, así que van a arrancar antes de que lo aprobemos.

Estoy ironizando, ministra.

La verdad es que da pena cómo los delincuentes ingresan al país; da pena que un inmigrante ilegal haya atropellado en la ciudad de Concepción al cabo Álex Salazar Rodríguez, quien está grave.

El general director de Carabineros, Ricardo Yáñez, tuvo un arrebato de hombría, porque quiso defender a sus funcionarios, y usted lo llamó al orden.

De verdad, creo que llegó tarde la decisión del general director de Carabineros; débil. Yo suponía que nadie lo iba a llamar al orden después de haber pintado los carros policiales con los colores LGTB y después de haber cambiado el uniforme.

Estamos llenos de leyes que nadie hace respetar. No veo voluntad de este gobierno de expulsar a los delincuentes que han ingresado al país. Por cierto, hay muchos migrantes que han entrado por la puerta, que están trabajando, generando recursos para sus familias, levantando al país.

Hay un tema que me preocupa y me gustaría que la ministra o alguien me lo explique. El proyecto de ley dice: "Agrégase el siguiente inciso final en el artículo 5:

"En su primera intervención al ingresar al país, el extranjero deberá ser apercibido por el funcionario público, a fin de indicar un domicilio. Si ello no fuere posible, deberá indicar un medio electrónico -un correo- de conformidad con el artículo 46 de la ley Nº 19.880. En caso de omisión del señalamiento del domicilio o del medio electrónico, las resoluciones de la autoridad se efectuarán mediante publicaciones en el Diario Oficial. Para tal efecto, los extranjeros deberán ser advertidos de esta circunstancia."."

¿Cuántos extranjeros ilegales hemos conocido que han sido expulsados del país y vuelven a ser sorprendidos dentro del mismo? Entonces, ¿cuál es la primera intervención? ¿Cuál es el primer ingreso? ¿Quién lo define?

Tal como señala la norma -reitero-, deben indicar un domicilio, pero sabemos que la mayoría está viviendo en carpas en cualquier lugar del país. Además, deben indicar un correo electrónico y a falta de estos las resoluciones de la autoridad se efectuarán mediante publicaciones en el Diario Oficial. Sabemos que toda publicación en el Diario Oficial se entiende conocida por el ciento por ciento de los chilenos. Pero, ¿cómo se notifica a un extranjero que no sabemos en qué ciudad ni en qué región está viviendo o qué está haciendo? ¡Ni siquiera se sabe si sigue o no en el país!

Hay una serie de preguntas sin respuestas. La verdad es que estamos llenos de leyes muy bonitas, que suenan y se ven bien, pero al final del día, si no está la voluntad del gobierno, de las autoridades, para hacerlas efectivas, son letra muerta.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señorita Presidenta, el titular del diario *La Estrella* de hoy señala: "Homicidios se duplican en lo que va del año". Muchas de las víctimas son extranjeros, pero también los delincuentes que los cometen. Hace unos días, en Concepción un delincuente extranjero atropelló vilmente a un funcionario de Carabineros. Lamentablemente, por la Región de Tarapacá, específicamente por Colchane, está ingresando a Chile una gran cantidad de delincuentes, de homicidas y de sicarios.

No es bueno hacerse trampa en el solitario ni utilizar el autoengaño para no sentir culpabilidad por todos los bloqueos que enfrentamos durante la tramitación del proyecto que establece una nueva ley migratoria y tantas otras normas que nos rechazaron, que precisamente pretendían defender el legítimo derecho que tiene nuestro país a definir quién, cómo y por dónde se ingresa regularmente a nuestro territorio.

Esa posición ideológica de algunos sectores de izquierda es una de las razones del descontrol migratorio, que se agudizó y se complejizó durante el 2022. De acuerdo a cifras entregadas por la Policía de Investigaciones, a Chile ingresaron de manera irregular aproximadamente 54.000 personas y el gobierno fue capaz de concretar solamente 31 expulsiones administrativas durante todo ese año.

Esto lo advertimos, pero no fuimos considerados al momento de poner límites y reglas claras y hoy estamos pagando las consecuencias.

Este proyecto pretende corregir y simplificar el proceso administrativo de expulsiones, porque la realidad es que no está siendo ni eficiente ni eficaz. Se exige una primera notificación personal al migrante para informarle que se le inició un proceso de expulsión, que tiene que ser hecho por un funcionario de la Policía de Investigaciones, como si tuviéramos muchos funcionarios para cumplir este trámite administrativo. A ese migrante se le da un plazo de diez días para presentar sus descargos ante el Servicio Nacional de Migraciones.

Luego de ello, el Servicio debe emitir la orden de expulsión propiamente tal, a través de una resolución fundada, que también tiene que ser notificada personalmente por un funcionario de la PDI. Ello genera un grave problema, porque no se les logra encontrar. Por lo tanto, esa situación es la que pretendemos cambiar a través de este proyecto de ley.

Tal como señalé al inicio de mi intervención, no es bueno hacerse trampa en el solitario, y lo digo porque el proyecto presentado se quedó absolutamente corto. De hecho, la gran modificación que se pretende realizar es que algunas notificaciones -no todas- puedan hacerse a través de un correo electrónico o de una carta certificada.

Pero ¿cuál es la realidad? Todas esas personas que ingresan de forma irregular a Chile, evidentemente, no tienen domicilio en nuestro país, por lo que la información que entreguen podría ser falsa o irreal, lo cual no permite cumplir con el objetivo de la ley.

Por eso, de manera transversal, en la comisión hicimos una serie de cambios al proyecto original, con el fin de ampliar las formas de notificación, para que en la primera intervención puedan ser apercibidos en su domicilio. Si no se puede apercibir, que se informe a través de un correo electrónico, pero si no se logran ambas, en subsidio, que se pueda informar esta notificación en el Diario Oficial.

Pero quisimos dar un paso más, porque hoy no son aceptables las excusas del gobierno que señala que la culpa es de la PDI, porque el gobierno ha sacado adelante miles de procesos de expulsión. Nuestra idea es que, en la frontera, el primer funcionario público que tiene enfrente al migrante le pueda notificar personalmente que se inicia su proceso de expulsión.

Espero que el Ejecutivo desista de las reservas de constitucionalidad que formuló respecto de algunas de estas normas, para que esta medida sea eficiente y eficaz.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, sin duda, este es un buen proyecto, porque va a eliminar la burocracia que impide que migrantes que ingresaron de manera irregular a nuestro país sean notificados de su proceso de expulsión.

Hoy, la notificación personal es muy difícil de realizar para efectos de cumplir con las notificaciones; por lo tanto, el correo electrónico, la publicación en el Diario Oficial o la entrega de una carta certificada van permitir cumplir con ese trámite a pesar de que el migrante haya entregado datos que no correspondan a la realidad.

El gran problema es saber si el gobierno ha cambiado su forma de pensar respecto de la migración irregular. Recordemos que el Presidente Boric decía, hace algunos años, que no tenía problemas con los migrantes sin papeles, que debemos acogerlos en el país y darles oportunidades, que debemos tratarlos como los iguales que son.

Ese discurso, reflejado en el programa de gobierno, hizo que costara tanto sacar adelante la Ley de Migración y Extranjería en este Congreso Nacional en el gobierno anterior, el del Presidente Piñera. Esa situación llevó al Presidente Boric a llevar el proyecto al Tribunal Constitucional, entre otras cosas, para que no existieran reconducciones inmediatas, es decir, para que no se pudiera devolver a los migrantes irregulares a su país de origen. ¡El peor de los mundos!

Junto con ello, a mitad del año pasado, el director de Migraciones expresó que era conveniente regularizar a los migrantes irregulares. ¡Como si no hubiésemos tenido suficiente violencia y delitos importados, como narcotráfico y crimen organizado, que hoy está agobiando y tienen absolutamente angustiadas a las familias chilenas!

La consulta es muy simple: ¿hay un compromiso real de este gobierno? ¿Sabe a cuántos migrantes irregulares expulsaron el año pasado? A 24. El diputado Renzo Trisotti señaló que eran 31, pero desde marzo en adelante fueron 24. O sea, este gobierno ha expulsado a 24 migrantes irregulares. ¿Cuántos vuelos han salido? Escuchaba al Presidente Gabriel Boric decir que no quería que los expulsados fueran tratados como delincuentes, que no quería que ello fuera visibilizado como tal. Bueno, él no ha hecho ni lo uno ni lo otro. El gobierno anterior despachó 26 vuelos con migrantes irregulares y este gobierno, ninguno. El gobierno anterior tramitó 1.350 expulsiones administrativas. Por otra parte, solo en el transcurso del año pasado ingresó el 62 por ciento de los migrantes irregulares contabilizados durante los últimos cuatro años.

Entonces, ¿se podía expulsar? Sí, se podía expulsar. ¿Hay voluntad? Bueno, después de este proyecto no va a haber muchas excusas. Si este proyecto es aprobado -espero que así ocurra-, espero que el discurso cambie y no se le empiece a echar la culpa a otras personas, porque la verdad es que los establecimientos y los servicios públicos están colapsados.

Hay una resolución famosa que permite priorizar a inmigrantes irregulares para que sus hijos accedan a jardines infantiles. ¿Y qué pasa con la gente que cumple con las leyes? ¿Qué pasa con los migrantes regulares? ¿Qué pasa con los chilenos y las chilenas? ¡Últimos en la fila! ¡A la cola!

El director del Servicio Nacional de Migraciones señaló que ha firmado mil o novecientas expulsiones administrativas y que ahora el tema depende de la PDI. Eso es desligarse de responsabilidad. No basta con firmar expulsiones. El gobierno anterior firmó muchas más, pero lo importante es que esas expulsiones se concreten; que aquellos que entran a nuestro país de manera irregular, que no cumplen con las leyes como lo hace cualquiera; que aquellos que no vienen a trabajar, sino a delinquir, sean expulsados, porque cuando cometen un delito ya es tarde. Cuando una vida ya se pierde, no se puede recuperar.

Lo que corresponde es una coordinación con las policías y que se efectúen operativos. Les aseguro que en el centro de Santiago, en el norte, o a dos cuadras de aquí, los operativos pueden detectar migrantes irregulares y notificarlos rápidamente.

Repito: el director del Servicio Nacional de Migraciones no puede desligarse de su responsabilidad. Por otra parte, espero que en la política migratoria que debe dictar esa autoridad no se encuentre la regularización masiva de inmigrantes irregulares.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra del diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá.

Sin duda, requerimos seguir avanzando en políticas para regular la migración; sin embargo, permítame fijar unos principios antes de referirme al proyecto de ley.

Por un lado, en Sudamérica, debemos resolver la crisis humanitaria por los altos flujos migratorios, fundamentalmente provenientes de Venezuela.

En segundo lugar -es bueno tenerlo presente-, los países tienen una capacidad limitada de tiempo para recibir migrantes. A eso se suman las obligaciones en cuanto a focos de seguridad.

El proyecto en discusión, que modifica la Ley de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión, y el que figura en tercer lugar de la tabla, que amplía las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la Ley de Migración y Extranjería, son positivos. También es positivo que hayamos avanzado en materia de rol de las Fuerzas Armadas en apoyo de las fronteras, etcétera. Todo eso ayuda. Sin embargo, echo de menos en el debate el esfuerzo que debemos hacer, a través de la Cancillería, para resolver el problema migratorio en la región. Todas estas medidas apuntan, de alguna forma, a tener un dique para intentar frenar el ingreso de migrantes ilegales y contar con medidas para expulsar a quienes así determine la ley.

Sin embargo, el flujo migratorio sigue existiendo y es enorme. Los migrantes continuarán ingresando por distintos sitios si no resolvemos la crisis migratoria en la región. En ese sentido, hago un llamado al nuevo canciller a poner este tema en el foco principal de la agenda. Mucho se habla de expulsiones en la frontera, pero si Bolivia solo recibe de vuelta a bolivianos y Perú solo recibe de vuelta a peruanos, naturalmente que el resto de las personas que ingresan ilegalmente al país no pueden ser reconducidas al exterior.

Por lo tanto, tenemos un desafío: hacer todos los esfuerzos para que se recupere la democracia en Venezuela, de modo que ese país salga de la precaria situación económica y social en que se encuentra, pues ello genera un mayor flujo migrante. Para eso debemos llegar a un acuerdo con el resto de los países de la región, tarea propia de la Cancillería.

Vamos a votar a favor el proyecto respecto de las notificaciones; vamos a votar a favor el proyecto que le da más facultades a Carabineros y a la PDI, y vamos a votar a favor de distintos proyectos que apunten a tener una migración ordenada y legal en el país. Eso es positivo. Sin embargo, el gobierno tiene como tarea pendiente lograr, en conjunto con otros gobiernos, un acuerdo migratorio total que resuelva la crisis en la región.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, hoy esta Cámara está teniendo un baño de realidad. Luego de haber combatido y cambiado la estructura del proyecto del gobierno anterior con centenares de indicaciones, el actual gobierno, en esa época oposición que rasgaba vestiduras frente a una iniciativa a la que declaraba violatoria de derechos humanos, ha decidido ingresar un mensaje con una indicación para lograr que las expulsiones sean más expeditas. Parece que la realidad echó por tierra la bandera del Frente Amplio y del Partido Comunista de que migrar es un derecho humano.

Al examinar la situación actual, nos damos cuenta de que se trata de medidas cosméticas que no logran callar una verdad evidente. Este gobierno está decidido a no expulsar extranjeros ilegales. Así, las contradicciones entre el mensaje y las declaraciones del director del Servicio Nacional de Migraciones y la ministra del Interior y Seguridad Pública son lamentables.

En el mensaje se señala que se han remitido 1.161 oficios a la Policía de Investigaciones de Chile para notificar personalmente el inicio de procedimientos de expulsión, mientras que el director del servicio ha dicho que se han firmado más de 2.000 expulsiones y que la PDI ejecutó 31 expulsiones en 2022. En tanto, la ministra, hace pocos días, señalaba que había más de 20.000 expulsiones decretadas y que las mismas no se cumplían, porque había un trámite engorroso en la ley.

La primera duda, por el lenguaje usado, es saber si realmente esta administración ha dictado siquiera una orden de expulsión administrativa, porque no es lo mismo oficiar para comenzar un procedimiento que dictar una resolución que ordena una expulsión.

La segunda duda es la siguiente: si tenemos 20.000 expulsiones por realizarse, ¿por qué no se cumplen?

Ministra, por intermedio de la señorita Presidenta, esas expulsiones no guardan relación con la ley Nº 21.325; su gobierno no ha querido materializarlas. No confundan a los chilenos. No se necesita esta norma ni la notificación que hoy se busca instaurar. En cambio, lo que sí sabemos es que se suspendió el contrato de los aviones arrendados por el gobierno anterior y que tampoco se utiliza la Fuerza Aérea para hacer cumplir las expulsiones, haciendo así más difícil y costosa su materialización por el Estado.

Ministra, por intermedio de la señorita Presidenta, lamento que el gobierno olvide que hoy nuestro mayor problema es la inmigración ilegal. Aquí no veo una sola línea que facilite o haga más expedita la expulsión de quienes hoy violan sistemáticamente nuestras fronteras, trayendo escondido entre ellos maras, grupos criminales y drogas. ¡Esto debe parar ya! Nada, absolutamente nada hacen ustedes para detener aquello.

Nuestras fronteras son las paredes que cuidan a nuestros hijos, nuestras mujeres, nuestra historia, nuestras leyes, nuestra unidad, la herencia que nos dejaron nuestros padres. El Presidente, por cumplir con la ONU, por cumplir con su plan de gobierno radicado en la Agenda 2030 y su objetivo de fronteras abiertas, tiene las puertas abiertas de par en par, poniendo en riesgo constante a los chilenos, su soberanía, tradiciones, libertad y, lo más grave, sus vidas. Todos los días existen violaciones, secuestros, amenazas y chantajes por parte de inmigrantes ilegales. Es el gobierno el responsable de que estos salvajes estén entre nosotros.

El Partido Republicano hace rato que ha presentado estrategias y proyectos de ley para frenar la inmigración ilegal. Si se hubiese ejecutado alguna de ellas, ya tendríamos un gran avance en paz y seguridad.

Se ve que para reconstruir Chile solo queda el Partido Republicano.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, pese al discurso abiertamente racista que acabamos de escuchar, me parece que aquí lo relevante es hacernos cargo de la debilidad institucional que tiene nuestro país para enfrentar un problema de naturaleza compleja y que ha venido acrecentándose al menos en los últimos diez años de manera progresiva ante sucesivas catástrofes políticas en algunos países, como lo que ha ocurrido en Venezuela, en Nicaragua y en Honduras, y que también ha sucedido en países como Haití producto no solo de su fragilidad política, sino también de sendas catástrofes naturales.

La migración no es solamente un problema que estamos enfrentando en Chile; es un problema de carácter global -ya lo dijo antes el diputado Alberto Undurraga- que requiere ante todo diplomacia y acuerdos regionales, y además requiere que modernicemos nuestra institucionalidad.

Básicamente, este proyecto permite que las notificaciones se simplifiquen, que se haga un trámite mucho más expedito y que de esa manera se pueda proceder de mejor forma.

Sin embargo, eso no va a evitar el colapso que hoy están viviendo el Servicio Nacional de Migraciones, la Policía de Investigaciones, Carabineros y todos aquellos estamentos públicos que algo tienen que decir en torno a este tema o que están colaborando en la frontera norte de nuestro país.

Esa debilidad institucional tiene que atacarse de raíz. Eso requiere menos discursos populistas, menos racismo y más acción y proactividad por mejores políticas públicas.

En ese sentido, es importante que podamos, por ejemplo, abordar seriamente una discusión en torno a una policía fronteriza, que pueda hacer un mejor trabajo, mucho más especializado, con una dotación permanente, que realmente pueda dar cuenta del fenómeno de inseguridad asociado a este tema.

También tenemos que fortalecer aquellas instituciones que tienen que hacerse cargo de las políticas sociales. El diputado Andrés Longton hablaba de que no se puede regularizar a la gente. Evidentemente que todos los países tienen que asumir el costo; lo hace Estados Unidos de tanto en tanto.

Respecto de las personas que ya están en Chile, que no están delinquiendo y que entraron de manera irregular, ¿qué vamos a hacer? ¿Las vamos a buscar una por una? ¿Las vamos a perseguir haciendo operativos prácticamente para cazar gente? ¿Eso están proponiendo en la derecha? Ese no es el camino.

Lo que tenemos que hacer es regularizar a la gente que ya está acá, para que pueda incorporarse a la vida en sociedad en nuestro país y dinamizar circuitos económicos que están

abandonados, porque hay empleos que la gente de nuestro país ya no está tomando en sectores en que hay una severa crisis de mano de obra: en el campo, en el transporte público, en la construcción, etcétera.

Entonces, invito a esta Sala a que avancemos en este tema con una visión un poco más profunda, una visión de Estado donde podamos fortalecer nuestras instituciones, hacernos cargo de la realidad y poner en el centro el bienestar de las personas, y no estar denigrando o denostando a quienes vienen desde afuera o son distintos por el solo hecho de serlo.

Es cierto que desde afuera también ha llegado delincuencia y han llegado fenómenos criminológicos y violencia, a los cuales no estábamos acostumbrados en Chile. También es cierto que tenemos un déficit habitacional brutal, que es una tragedia para nuestro país, y que tenemos que hacernos cargo de aquello. Pero eso se hace con más acción, con más voluntad, sentándonos en las mesas de trabajo, votando a favor, por ejemplo, una reforma tributaria que pretendía recaudar precisamente, entre otras cuestiones, para hacerse cargo de políticas sociales, en lugar de estar haciendo discursos racistas u homofóbicos, o incitando al odio, como hacen permanentemente desde el sector del Partido Republicano.

Yo hago un llamado a los sectores democráticos de este Congreso a que nos pongamos los pantalones y las faldas, para que podamos trabajar por un mejor Chile, en lugar de estar hablando -seguro que van a borrar esta palabra de mi intervención- [...].

He dicho.

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, artículo 21 del Reglamento de la Corporación.

Nosotros, en el Partido Republicano, no somos racistas, ni nazis ni homofóbicos, pero jamás vamos a dejar de decir una verdad porque [...].

He dicho.

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Señor diputado, no creo que ese sea un punto de Reglamento.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, uno tendería a solicitar que se borrara la última afirmación del diputado Jaime Sáez, pero creo que plasma perfectamente todo lo dicho por él. Así que creo que es una buena forma de graficar la calidad de su discurso.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Efectivamente, vamos a borrar del acta ambas expresiones, tanto la del diputado Jaime Sáez al final de su intervención como la del diputado Cristóbal Urruticoechea en un punto de Reglamento que no fue tal.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, sin duda, estamos viviendo una grave crisis en materia de seguridad. Para ser justos, debo decir que no es un problema de este gobierno, sino que es un problema que se arrastra desde los últimos gobiernos, pero que, lamentablemente, tiene una directa relación con la inmigración.

Vemos un aumento de delitos flagrantes con respecto a años anteriores, con un aumento de 44,6 por ciento. Los delitos que más aumentaron son el robo con violencia o intimidación, 63,1 por ciento; el robo por sorpresa, 61,2 por ciento, y el robo en lugar no habitado, 56,4 por ciento. Lamentablemente, estos hechos se concentran en las ciudades más grandes de nuestro país, puntualmente en la macrozona norte.

Lamentablemente, el aumento de esos delitos está relacionado con el aumento de ingresos de personas migrantes de manera irregular. En el último tiempo, cerca de 54.000 personas han ingresado de manera irregular al país. Respecto de ellas solo han procedido cerca de 2.000 expulsiones, que ya están firmadas, de las cuales solo se han concretado 31.

Esos datos reflejan una debilidad de nuestra institucionalidad respecto de la expulsión de personas que han cometido delitos en Chile. No hemos tenido la capacidad y la agilidad para poder expulsarlas. Es más, les damos garantías y derechos.

Sin duda, este proyecto va a contar con el respaldo de este Congreso, porque está bien intencionado, pero sigue siendo ambiguo y, a mi juicio, inexplicable ante la ciudadanía. ¿Cómo le explicamos a la ciudadanía que cuando un carabinero encuentra a un migrante ilegal, a uno de los 54.000 que han ingresado de manera irregular al país, se le haga un control de identidad y se le indique que va a ser notificado de que se iniciará un proceso de expulsión y que se le informará por correo electrónico y en algunos casos por carta certificada?

¿No será mucho más rápido y expedito detener a esa persona e iniciar inmediatamente el proceso de expulsión? ¿Por qué tenemos que sumar a esto un proceso burocrático que finalmente va a hacer inviable la expulsión de una persona que ingresó irregularmente al país? Esto se suma a lo que ocurre en el norte del país, donde está la frontera.

¿Qué ocurre hoy cuando un inmigrante ilegal ingresa por la frontera y están las autoridades chilenas en el mismo momento? Cuando esos inmigrantes irregulares ingresan al país, lo único que ocurre es que quedan notificados, porque se tiene que regularizar el proceso y se tienen que iniciar gestiones.

La verdad es que estamos frente a una debilidad mayor. Lo que estamos haciendo son legislaciones cosméticas que no resuelven el problema de fondo. ¿O ustedes creen que en

Estados Unidos el migrante que llega de manera irregular ingresa a ese país y después le inician un proceso de revisión y de notificación?

O sea, en verdad estamos siendo extremadamente permisivos frente a delincuentes que ingresan por la frontera. No quiero generalizar, porque sé que hay muchos inmigrantes que han llegado al país y le han hecho muy bien a nuestras comunidades. Me refiero a inmigrantes que se han insertado en nuestras comunidades, que hacen un gran trabajo comunitario y que viven tranquilamente, muchos de los cuales se han casado con chilenos. Eso está muy bien, pero hay que separar las papas del caldo. Aquí tenemos que identificar a las personas que cometen delitos, a aquellos que ingresan ilegalmente. Aquellos que ya cometieron un delito tienen que ser deportados inmediatamente.

Por lo tanto, evidentemente, tenemos que avanzar hacia la reconducción inmediata.

Yo coincido con lo que señaló el diputado Alberto Undurraga. Se necesitan gestiones con la Cancillería para que las personas que pasaron por Perú o por Bolivia y que quieren ingresar de manera irregular a Chile tengan que ser inmediatamente reconducidos a sus países de origen.

Estamos por una migración ordenada, regulada y segura, pero, sobre todo, para que se concreten las expulsiones de aquellos que cometen delitos en nuestro país y afectan la tranquilidad de las familias chilenas.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, saludo a la señora ministra.

La verdad es que no deja de impresionarme la cantidad de discursos internacionalistas que tenemos que escuchar de quienes los dan desde la comodidad de estos pupitres y desde la seguridad que da este edificio, olvidando el sufrimiento de muchos compatriotas chilenos que, debido a esta ola migratoria irregular e ilegal, sufren en materia no solamente de empleos, sino también de acceso a la salud, a la educación y a la vivienda. Sin duda, esos chilenos están postergados; además, deben sufrir una ola de criminalidad con una violencia no vista antes en Chile.

Ahora bien, señora ministra, vamos a aprobar este proyecto, así como se han aprobado todas las iniciativas que tienen que ver con seguridad y orden, desde el comienzo de este gobierno. No hay ninguna que haya sido rechazada, ni por este diputado ni por el grupo político Avancemos Chile.

Sin embargo, debo decir que es absolutamente insuficiente, toda vez que, en este caso, no se necesitan nuevas medidas de notificación. Lo que se necesita son nuevas medidas de expulsión que sean más efectivas, porque los migrantes, ya notificados, tampoco son expulsados. Obviamente, el problema no es de notificación; el problema es que la expulsión realmente se haga, y eso tiene que ver con voluntad política.

Para qué nos vamos a engañar los unos a los otros. El gobierno de turno está absolutamente alineado con organismos internacionales que buscan proteger la migración, sea esta ilegal

o irregular. Esa es una verdad. Y la verdad es que, siendo el gobierno el que está a cargo de la conducción del país, poco podemos hacer los demás.

Sin embargo, me gustaría que los representantes de aquellos organismos internacionales que actúan, por ejemplo, en el norte, amparados por el gobierno, y que actúan como verdaderos anfitriones que reciben y protegen a los inmigrantes sin mayor control, fueran a actuar a los países de origen de dichos migrantes, en donde se violan los derechos humanos y un derecho básico, que es vivir en paz en su propio territorio, en su propio país, para desarrollarse como persona y como familia.

Esas personas que son violentadas en sus países y obligadas a emigrar, porque sus gobiernos fracasaron ideológicamente en su misión de dar felicidad, resguardo e integridad a las personas que habitan en ellos, debieran recibir a esos organismos internacionales. Sin embargo, los organismos internacionales prefieren venir a Chile a actuar, protegiendo la migración ilegal.

Por eso manifiesto, una vez más, el apoyo a esta iniciativa; la voy a votar a favor, al igual que los diputados de Avancemos Chile, pero me parece que es un paso más a la burocracia, al enlentecimiento, a dejar tranquila a la gente, haciendo ver o aparentando que se está haciendo algo, en circunstancias de que todos los que estamos aquí sentados sabemos que la nueva forma de notificación que se propone no va a mejorar el problema. El problema va a mejorar cuando disminuyan los incentivos que existen, que este gobierno ha manifestado a los cuatro vientos. Los migrantes no ven ningún riesgo en llegar a Chile, porque saben que no van a ser expulsados. De hecho, la inmigración ni siquiera es ilegal. Saben mejor que nadie sus derechos, y los hacen valer -insisto, señora ministra- en desmedro de los derechos de los propios chilenos, que ven disminuida la calidad de su atención de salud, porque los consultorios municipales están atochados de inmigrantes, y los recursos no son más; y en desmedro de la educación de los niños, que tienen que estar hacinados en las escuelas, porque tampoco el gobierno ha invertido en infraestructura en educación.

Por lo tanto, voy a votar a favor, pero claramente tengo que manifestar mis reparos, porque este proyecto no es más que otra medida burocrática de este gobierno.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SAÉZ**.- Señor Presidente, quiero pedir disculpas a los señores y señoras del Partido Republicano por la expresión que utilicé anteriormente.

-Aplausos.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Muchas gracias, señor diputado.

Desde esta Mesa celebramos cada vez que hay un gesto de civilidad en esta Sala, porque, como ustedes saben, nos hemos esmerado en combatir las prácticas que no hacen bien al debate parlamentario. Por eso, valoramos su gesto, diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor FUENZALIDA.- Señor Presidente, saludo a la señora ministra.

Este es un proyecto que fue mejorado bastante en la Comisión de Gobierno Interior, pero que sigue siendo insuficiente, porque lamentablemente, luego de todo lo que se expresó en la discusión de la actual ley de migraciones, en el período anterior, en la que se hizo presente este tipo de situaciones, al final nos sometimos a una legislación extremadamente garantista respecto del migrante ilegal. De hecho, el actual Presidente fue uno de los impulsores, junto con el actual subsecretario, de recurrir al Tribunal Constitucional justamente por el tema de la reconducción.

Los que hoy están a cargo del Servicio Nacional de Migraciones, a su vez, eran los asesores de quienes hoy forman parte del gobierno y que rechazaron, en gran parte, una ley de migraciones que modernizaba el determinar quién entra y quién no puede entrar a Chile. Lamentablemente, hoy están, incluso, en el Servicio Nacional de Migraciones.

Bienvenido el migrante legal. Creo que los migrantes que han entrado en forma legal, cumpliendo con todos los requisitos, han sido un aporte para el país. Sin ir más lejos -siempre lo cito como ejemplo-, tenemos la situación del Hospital Provincial de Choapa, ubicado en la comuna de Illapel, donde hoy se ha podido suplir la atención de salud con especialistas que vienen de Venezuela, y que entraron legalmente. Bienvenidos los migrante que ingresan con todos los papeles al día.

Sin embargo, el problema está en los 54.000 que ingresaron en el período anterior, que lo hicieron en forma irregular, y que en su gran mayoría son venezolanos. Por eso no sacamos nada con tener procedimientos de notificación, si en definitiva tenemos un gobierno venezolano que no colabora con la información. No sabemos quiénes son los que entran a Chile.

Se comprometieron las famosas cámaras biométricas para registrar quién ingresaba y quién no, en el período de la ministra del Interior Izkia Siches; todavía no pasa nada.

Por ello, hay que tratar el tema desde una perspectiva mucho más amplia. Como se lo comenté ayer a la ministra, debemos exigir colaboración al gobierno venezolano para saber quiénes están entrando al país y poder ratificarlo, porque sabemos que gran parte de los que llegan en forma ilegal vienen con la expectativa de instalarse en Chile, pero también sabemos que un porcentaje son los que hoy están operando junto al crimen organizado, y esto no puede seguir ocurriendo.

No sacamos nada con poner a los militares en las fronteras si solo van a hacer controles de identidad y no podrán devolver a los que quieren ingresar ilegalmente. No sacamos nada con tener todos estos procedimientos si el Servicio Nacional de Migraciones no finiquita los temas, y no sacamos nada con no dar desincentivos para que sigan llegando migrantes a Chile. Creo que al respecto el gobierno tiene mucho que hacer, ministra.

Voy a aprobar esta iniciativa, pero creo que se puede perfeccionar. Es una norma que, sin duda, va a corregir uno de los tantos defectos que quedaron por las modificaciones que hicieron los diputados que hoy son ministros de Estado y el que hoy es el Presidente.

Sin embargo, hay que seguir trabajando para tener una ley migratoria que reciba al migrante legal, pero que no deje entrar al ilegal, porque no sabemos de dónde viene, qué hace ni quién es.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, basta de burocracia. Las expulsiones deben ser mucho más expeditas, lo cual se hace hará posible gracias a este proyecto. Desde marzo hemos dicho que debemos ordenar la casa y, por lo tanto, expulsar a todo extranjero que viene a cometer delitos y a hacer daño a nuestro país.

Por su intermedio, quiero comentar a la ministra del Interior que la semana pasada, sin ir más lejos, denuncié una casa narco en el centro de Antofagasta, situación que fue de conocimiento público, vivienda en la que una de las personas involucradas en el delito de tráfico de drogas era un migrante que ingresó de manera irregular.

El norte está colapsado, pero quizás hay diputados que no sufren el problema de la migración irregular en sus regiones. Es más, los migrantes regulares quieren que se expulse a aquellos que solo vienen a hacer daño a nuestro país.

Como bancada liberal hemos presentado un proyecto que propone la creación de una policía fronteriza, porque ese es uno de los caminos que debemos construir para tener nuestras fronteras ordenadas, como ocurre en cualquier país serio.

Votaré a favor este proyecto y espero que avancemos en lograr una migración regular, que permita recibir a las personas que quieren entrar a nuestro país como se debe, por la puerta, y no por la ventana, de manera irregular, sobre todo cuando vienen a hacer daño a nuestro país. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, este es un proyecto que viene a solucionar una problemática compleja establecida en la ley Nº 21.325. Mucho se habla aquí de un debate de fondo de los problemas que tiene la Ley de Migración y Extranjería. Esa norma se tramitó en el Congreso Nacional por más de siete años, la que fue objeto de una lata discusión.

Lo que hace esta norma es justamente lo contrario a lo que algunos aducen: permitirá que la expulsión administrativa se pueda realizar. Uno de los defectos de la ley anterior es que establecía que la notificación debía hacerse en forma personal, pero, como da cuenta la realidad, encontrar a un extranjero regular o irregular en nuestro país no es muy simple.

Esta iniciativa se hace cargo de ese problema de una forma muy simple, sin perjuicio del perfeccionamiento que esta pueda tener, pues dispone que cualquier extranjero, al ingresar al país, como sucede en muchos otros países, deberá declarar un domicilio o, en su defecto, un correo electrónico, para que al igual que cuando se efectúa algún control dentro del territorio nacional, el extranjero irregular también será apercibido a fijar un domicilio o un correo electrónico para los efectos de la notificación y se le informará que se está iniciando un procedimiento de expulsión en su contra.

Dicha norma, acotada, permite desburocratizar, agilizar y permitir la expulsión efectiva de extranjeros irregulares.

En ese sentido, quiero hacerme cargo de una discusión respecto de ellos, en cuanto a que no todos quienes ingresan a Chile son todos delincuentes; hay gente que viene a nuestro país a aportar. Lo difícil, justamente, es discernir o distinguir entre aquellos que hacen un aporte y quienes vienen a delinquir.

En consecuencia, el gobierno y todos quienes formamos parte del Congreso debemos estar contestes en que aquellos que no vienen a aportar, sino a delinquir, deben ser expulsados de inmediato o, en su defecto, reconducidos, y esta iniciativa se hace cargo de esa situación, ya que permitirá agilizar la expulsión administrativa del país.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a la ministra del Interior y pedirle que escuche, porque, a lo mejor, se le van a ocurrir ideas. Ayer dijo que había que sentarse a pensar, pero ¿cuántos meses espera pensar sentada la ministra del Interior antes de resolver los problemas que tiene Chile?

Si bien este proyecto de ley es un avance, y por eso lo votaré a favor, es totalmente insuficiente; es como hacerse trampa en el solitario. La inmigración ilegal representa un daño enorme para todos los chilenos, que ven amenazada la convivencia nacional, su seguridad y su acceso a servicios como la salud y la educación.

¿Para qué hablar de las pensiones? Hoy el gobierno intenta convencernos, a todos los chilenos, de que el rechazo a la reforma tributaria impediría pagar una pensión garantizada universal de 250.000 pesos. ¡Mentira! Los excedentes del litio, como lo explicó el economista de izquierda señor Alejandro Micco, permiten financiar la PGU hoy. Pero lo que no podemos financiar es una PGU para inmigrantes ilegales, que entran por la puerta trasera y que jamás han contribuido al país con impuestos. Eso es una injusticia para todos los chilenos trabajadores más humildes del país, que esperan de este gobierno vivienda, salud, educación y mejores pensiones.

Detener la inmigración ilegal y expulsar a quienes entraron a la mala es un deber de este gobierno y de la ministra que está sentada bajo la testera.

La caridad comienza por casa, pero ustedes están haciendo prácticamente nada más que sentarse a pensar para resolver los problemas que hoy tienen los chilenos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, la macrozona norte tiene hoy dos grandes problemas: el alza de delitos violentos y más de 50.000 ingresos por pasos no habilitados.

Ayer, en el complejo fronterizo Chacalluta, un operativo por tráfico de migrantes dejó dos detenidos. Se trata de un ciudadano peruano, quien guiaba a cuatro colombianos que intentaban cruzar de forma irregular a Chile. De acuerdo con los antecedentes de la PDI, el sujeto les cobró más de 100 dólares a cada uno de los extranjeros para llegar al territorio nacional.

Además, se detuvo a uno de los migrantes por contar con una orden de arresto vigente.

Si bien a Chile han llegado muchas familias de migrantes que vienen a aportar y a trabajar, también debemos reconocer que han llegado muchos migrantes delincuentes, asesinos y narcotraficantes. Se ha importado un crimen organizado que Chile nunca había tenido en años anteriores.

Si los migrantes quieren venir a trabajar, deben ingresar con visa laboral. Llegó el minuto de que nos pongamos serios; llegó el minuto de que seamos un país como los estándares internacionales lo piden. Si quieren venir a Chile, que vengan con visa. Si quieren entrar, que ingresen por los pasos regulares, pero cortemos la chacota. La crisis migratoria la debemos detener hoy, y acá, en el Parlamento, debemos trabajar para eso.

Personalmente, apoyo este proyecto y lo votaré a favor, pero quiero insistir en cuanto a que, si los extranjeros vienen a trabajar, deben ingresar con la visa laboral.

He dicho

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, justo en estos momentos se encuentran empacando sus cosas un grupo de personas provenientes probablemente de Venezuela. Dejan sus hogares, porque el gobierno que llegó al poder en febrero de 1999 prometiéndoles progreso, justicia social e igualdad hoy los tiene sumidos en el hambre y la miseria, a merced de los delincuentes y criminales más peligrosos del continente y, por supuesto, de las arbitrariedades propias de la clase dirigente.

Quizás lo único que cumplieron el señor Hugo Chávez y sus esbirros fue la promesa de igualdad, ya que la inmensa mayoría de los venezolanos viven hoy igualmente pobres. Obviamente, la excepción son las personas afines a la dictadura.

Venezuela era un país rico y lleno de petróleo, que antaño tenía una industria pujante; era un ejemplo para la región. Hoy, los venezolanos huyen masivamente. Millones de ellos huyen de su patria buscando oportunidades, porque su país verdaderamente se ha tornado en un infierno, en un infierno socialista. Huyen de los tormentos terrenales del mal llamado "proyecto bolivariano" en busca nuevas oportunidades, y en una de esas alternativas está Chile.

Sin embargo, entre ellos, no solo hay familias honestas, que buscan una oportunidad para salir adelante, sino también hay delincuentes, criminales, asesinos, sicarios, miembros de mafias internacionales que en Chile encuentran un verdadero paraíso de la impunidad.

Veamos cuál es la realidad. Es cosa de llegar a la frontera y pasar. Lo más probable es que nadie te detendrá, y si lo hace, vuelve al día siguiente: no va a pasar nada.

Al ingresar, puedes identificarte como quieras. No se te exige comprobar tu identidad ni mostrar tus antecedentes. En Colchane te puedes identificar como Juan Pérez; en Iquique, como Perico de los palotes, y en La Serena, como Pedro o San Juan; da lo mismo. Si te pillan, no te van a expulsar. Vas a tener acceso a salud, a educación. Hay alternativas informales que abundan por doquier, y para los delincuentes la alternativa criminal tiene asegurada la impunidad.

¿Esto quiere decir que estamos en contra de la migración? Aquí queremos ser absolutamente claros: ¡por supuesto que no! Los republicanos somos partidarios de una inmigración regular, ordenada, segura y que se rija bajo la premisa de que serán bienvenidos aquellos que respeten nuestras leyes y costumbres, que trabajen honradamente y que amen a Chile por sobre todas las cosas. Una inmensa mayoría en esta Sala, si no casi todos o todos, es descendiente de inmigrantes que vieron en nuestro país su hogar. La única diferencia es que ellos entraron por la puerta.

Hay voces desde la extrema izquierda que nos acusan de racistas, y les voy a responder. Los únicos racistas son aquellos que quisieron dividir a los chilenos en un borrador de texto constitucional segmentando según sus orígenes, su color de piel, sus apellidos y la etnia de la que provienen. ¡Eso sí que es racismo!

Como autoridades chilenas nos debemos, en primer lugar, a los chilenos, y hoy las familias chilenas no encuentran cupos para sus hijos en los colegios y liceos. ¿Por qué? Porque los cupos están tomados por los hijos de inmigrantes. Nuestros adultos mayores llegan a los consultorios y no son atendidos, porque dichos establecimientos están colapsados. Los comités de vivienda ven cómo crece y crece día a día la demanda por vivienda y cómo muchos se saltan la fila. Todos los chilenos ven a diario por las noticias cómo otros chilenos son asesinados por muchos inmigrantes ilegales para robarles un celular o unas zapatillas. Nuestras policías son agredidas diariamente, como es hoy el caso de un carabinero en la ciudad de Concepción.

Esto es germen de xenofobia y de racismo. Ello no solo nos tiene que preocupar, sino también ocupar. Debemos separar a los delincuentes de aquellas familias que están buscando oportunidades. ¡Por supuesto que sí! En eso vamos a coincidir plenamente; pero tenemos que ser firmes contra los delincuentes.

Nada protege más a los inmigrantes que recuperar el orden y la seguridad en nuestro país. En ese sentido, este proyecto de ley avanza en la línea correcta, pues facilita las notificaciones, lo que se ha tornado en un verdadero teatro de lo absurdo. Nuestras policías deben hacer un teatro: tienen que ir a notificar a alguien que se identificó de una forma, en una dirección supuesta, inexacta, que después cambia de nombre, etcétera. Verdaderamente, es un absurdo.

Creemos que este proyecto va en la línea correcta. Hemos encontrado algunas observaciones que esperamos que sean atendidas. Llamamos a las autoridades de gobierno a avanzar en recuperar el orden y la seguridad del país. Nuestras fronteras son tremendamente permeables, y si no enfrentamos este problema hoy, mañana será irreversible.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la señora ministra del Interior y Seguridad Pública.

La señora **TOHÁ** (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, creo que ante la triste noticia que hemos conocido hoy, y aunque las materias no son las mismas, sería muy importante que, en homenaje al cabo Álex Salazar, hiciéramos un esfuerzo por hacer de este debate algo realmente útil para enfrentar este tema y analizarlo con la profundidad que requiere y con los antecedentes que tenemos, a fin de que de este proyecto salga algo que sirva para que el sistema, nuestra institucionalidad, tenga una modalidad más operante para efectuar las expulsiones administrativas cuando estas se definen.

El proyecto busca precisamente eso. Se trata de un mensaje; no tiene una autora, sino un autor. Su tramitación empezó en el Senado. Y al ingresar a la Cámara de Diputados se abrió una serie de ideas, de propuestas de los integrantes de la comisión para perfeccionarlo y ampliarlo, debate que es bienvenido, pero el cual debemos hacer de buena manera para que el instrumento sirva al objetivo que busca lograr.

Desde ese punto de vista, es importante situarnos donde tenemos el problema. Es verdad que en la actualidad hay una gran cantidad de expulsiones decretadas que no se han ejecutado. Son más de veinte mil. A ver, voy a ser más exacta: veinte mil novecientas y tantas, porque se han

agregado novecientas treinta y una en los últimos meses. Pero cuando el gobierno asumió, ya había veinte mil-¡ya había veinte mil!-, porque las capacidades del Estado son muy inferiores a la necesidad cuya respuesta hay de agilizar.

Lamentablemente, la ley de migraciones le puso obstáculos adicionales a la modalidad de expulsión. Sin duda, en el debate se pasaron varios pueblos las exigencias que se plantearon para hacer las expulsiones. Pero antes de que ocurriera eso ya teníamos un taco de veinte mil personas. Esa es la realidad.

Entonces, enfrentemos el tema como corresponde. El problema de las expulsiones ni empezó con esta ley ni empezó con este gobierno; ya era apoteósico en el gobierno anterior. Ahora se ha hecho más difícil -¡más difícil!-, porque con estas exigencias adicionales es mucho más difícil llevar adelante la expulsión. Por eso tenemos que simplificar el proceso.

La verdad es que la modalidad de expulsiones se pasó tres pueblos, pero no es lo único que lo hizo. En materia de migraciones ha habido pasadas de pueblo de todo el mundo desde hace mucho rato, y por eso tenemos el problema que tenemos. Quiero recordar que en la administración anterior se dijo: "¿Venezolanos? Sí, vengan los que quieran. Haitianos no". Así se dijo. ¿Y qué vimos? Unos aviones donde subían los haitianos afrodescendientes ante las cámaras. Así se expulsaba. Por tanto, esa fue una pasada de pueblo bastante grande también.

Hay que decir que en 2022 hubo cincuenta y tres mil ingresos por pasos irregulares en nuestra administración del Presidente Boric. Es un problema. Por eso estamos con la infraestructura crítica; por eso estamos reforzando las policías y los equipamientos; por eso estamos entregando tecnología; por eso vamos instalar estos sistemas de observación fronteriza. Pero el año anterior no hubo cincuenta y tres mil, sino cincuenta y seis mil ingresos. Repito: - ¡cincuenta y seis mil!

Entonces, por favor, demos una discusión que nos sirva. Si hacemos una pantomima aquí de cuál es el problema de la migración no vamos a avanzar nada.

Este proyecto busca simplificar. Los integrantes de la comisión entregaron elementos adicionales para simplificar, pero, lamentablemente, la forma en que están formuladas algunas de esas indicaciones va a impedir que la futura ley funcione. No es una maña.

En alguna de las intervenciones se dijo que el gobierno quería defender que los expulsados se quedaran en Chile; pero ¿por qué el gobierno querría que delincuentes se quedaran en Chile? ¿En qué favorecería al gobierno que delincuentes se quedaran en Chile?

Lo que necesita...

(Manifestaciones en la Sala)

¡Por favor! ¡Escuchémonos todos!

¡Esta ministra siempre con la verdad! ¡Siempre la verdad! La verdad es que, cuando hablamos y hacemos un planteamiento desde el mundo más progresista, lo hacemos entendiendo que el tema de la migración es algo que hay que atender y que las razones que hay detrás son dramas humanos, dramas sociales, dramas humanitarios, a los que no es posible dar la espalda, pero eso nunca puede confundirse con abrirle la puerta a la delincuencia.

Las normas deben estar hechas de manera de diferenciar para que todo el mundo sepa que Chile es un país acogedor con quienes vienen a buscar oportunidades, pero es un país muy firme con quienes vienen en busca de mercados para delinquir. Eso es algo en lo que podemos encontrar acuerdos.

¡Para qué hacer caricaturas que no nos sirven y que transmiten mensajes erróneos a la población! No podemos tener instituciones inhumanas o estúpidas, que le abran la puerta, de par en par, a la delincuencia o al crimen organizado. Tenemos que afinarlas, de manera que sirvan para hacer esa diferencia.

¿Cuál es el problema con una de las indicaciones? Hicimos un reparo de constitucionalidad no porque queramos obstaculizar su entrada en vigencia o defender a los delincuentes, ¡por favor! La razón es que si aprobamos la norma tal como está, la ley no va a funcionar; se va a trabar, una y otra vez, en el Tribunal Constitucional, y lo que queremos es que funcione.

¿Cuál es el problema con la norma? La norma dice: "Todo migrante que ingrese o haya ingresado por un paso no habilitado al territorio nacional, al momento de ser controlado, detenido o de realizar su auto denuncia, y en ese mismo acto, será notificado personalmente por el funcionario respectivo de que se inicia un proceso de expulsión en su contra,...".

Eso es inconstitucional, porque de acuerdo a nuestra ley, los únicos que pueden iniciar un proceso de expulsión son el director de Migraciones, o los directores regionales, si dicha función les ha sido delegada por parte del director de Migraciones. Esa disposición hace que la decisión de ese funcionario no sea válida.

En esta Sala, el Ejecutivo, el oficialismo y la oposición estamos todos de acuerdo en que tenemos que avanzar en un proceso más expedito. La ley, tal como está, va a quedar corta. Esta ley no va a ser mágica, pero puede ayudar si la acompañamos con otras medidas, como el refuerzo de las policías, la ubicación de puestos de observación, la aprobación de otras leyes que están en la agenda de seguridad y el refuerzo de las instituciones que tienen esa tarea: el Servicio Nacional de Migraciones y la PDI. Entre todos vamos a lograrlo.

Lo que debiéramos hacer hoy es aprobar la idea de legislar para que el proyecto vuelva a la comisión y ajustar las indicaciones, para que sean efectivamente operativas.

Entiendo que hay otras indicaciones que no se discutieron en la comisión y que han sido planteadas por distintos sectores, las que se podrían incorporar. Como Ejecutivo estamos dispuestos a entregar la máxima urgencia para la aprobación de este proyecto. Hoy la retiramos, justamente, para permitir que se puedan ingresar las indicaciones y hacer las correcciones, a fin de que el proyecto de ley funcione.

Es vital para nuestro país que cuando el Estado decide que alguien está haciendo daño a la sociedad, tenga herramientas válidas, ejecutivas y prácticas para realizar las expulsiones que correspondan.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra del Interior.

Por supuesto, vamos a apoyar esta modificación a la Ley de Migración y Extranjería, que tiene por objeto mejorar y corregir algunos problemas relativos al trámite de expulsión de aquellas personas que no cumplen con nuestra ley.

Desde siempre creemos que Chile necesita establecer un marco regulatorio que permita una migración ordenada, segura y regular, es decir, que se haga a través de las normas que establece el país y no a través de las que establecen las mafias que cruzan migrantes por la frontera chilena.

Hoy, el problema más grave es que la migración está desbordada. No tenemos ni siquiera la información de quiénes son los que entran por pasos ilegales, ni tampoco sabemos cómo asimilarlos o expulsarlos, porque no tenemos los procedimientos afinados.

El desborde de la migración tiene sus causas, que dicen relación con los países de origen. Venezuela está experimentando una dictadura brutal, dañando a sus propios nacionales, lo que los obliga a irse al extranjero en tal número que ha hecho que sea el movimiento migratorio más grande que ha tenido ese país durante mucho tiempo.

También hay causas internas que han favorecido esa migración. Sebastián Piñera -es bueno que no se olvide-, en marzo del año 2018, sentado en el sillón presidencial, dijo: "Vamos a seguir recibiendo venezolanos en Chile, porque tenemos deberes de solidaridad con ellos". Son palabras textuales de Sebastián Piñera al inicio de su gobierno, mandando una señal poderosa para que vinieran todos. Obviamente, no pensaba en vías ilegales o en ingresos ilegales, pero era una señal nítida, que no tenía otra interpretación.

Pablo Longueira, que hoy enfrenta a la justicia, decía: "Vénganse a Chile, tenemos trabajo para ustedes". Evidentemente, ambas señales incentivaron una migración que no fue creada por nosotros, que heredó este gobierno el 11 de marzo del año pasado. Nos hemos tenido que abocar a resolver problemas que, en cuatro años, no tan solo no los resolvieron, sino que, más bien, los incrementaron.

Hoy, una de las consecuencias de la inmigración ilegal es el ingreso de personas con antecedentes penales que vienen a Chile a delinquir. Eso nos obliga a tomar medidas drásticas.

Quiero felicitar a la ministra de Interior, porque en pocos meses hizo algo que parecía muy difícil de conseguir, esto es, aprobar una reforma constitucional que cambió las funciones de las Fuerzas Armadas, entregándoles facultades policiales, en el marco del proyecto sobre infraestructura crítica. Con ello, las Fuerzas Armadas pudieron tomar el control efectivo de la frontera, disputándosela a las mafias de trata de migrantes, que tuvieron que moverse de ahí.

Hoy estamos teniendo, crecientemente, un mayor control en los límites fronterizos en el norte del país. Es el primer paso para comenzar a resolver los problemas. Se cambió la Constitución para aquello, lo que requirió un *quorum* altísimo. Agradezco la colaboración de todos; cuando trabajamos juntos se consiguen resultados.

Espero que hoy tengamos una votación que refleje nuestra mirada compartida y no lo que nos divide. Todos estamos empeñados en resolver el problema de la migración desbordada que heredamos.

Es necesario decir que estos problemas también se resuelven con el resto de los países involucrados. Chile es un país de destino de esta migración, pero los migrantes transitan por otras naciones. Muchos hablan de devolverlos a Bolivia por Colchane, pero, lamentablemente, ni siquiera tenemos una relación amistosa con Bolivia. El problema no se resuelve en solitario, se resuelve con la cooperación de todos los países involucrados. Tenemos que hacerle un gesto a Bolivia para pedirle colaboración.

Vamos apoyar este proyecto de ley en general, porque facilita los procedimientos administrativos de expulsión, los destraba, eliminando la exigencia de la notificación personal, que ha traído más problemas y dificultades, cambiándola por otras.

Siguiendo el consejo de los que saben y que buscan resolver el problema, vamos a rechazar en particular una de las normas, que establecía un procedimiento abiertamente improcedente e incoherente con todo el proyecto. La idea es resolver un problema que heredamos.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Interior, quien nos acompaña hoy.

Adhiero a las condolencias que se han expresado. En primer lugar, en mi nombre y en el de la bancada de Evópoli, le doy mis condolencias a la ministra del Interior, que es la encargada de Carabineros, y, a través de ella, al general director de Carabineros, para que las haga extensivas a todos los miembros de esa institución y, muy particularmente, a la familia del cabo primero don Álex Salazar Rodríguez, quien murió, lamentablemente, hoy, como nos informó la ministra.

Todo lo que hemos dialogado y hemos dejado de dialogar durante este período en relación con los encuentros y desencuentros que hemos tenido debemos superarlo.

Efectivamente, durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera -mi gobierno-, se cometieron errores, que evidentemente fueron provocados por buenas intenciones y no por malas intenciones. Durante su gobierno y su mandato como ministra también se han cometido errores que, evidentemente, en lo personal, no creo que sean por mala intención o porque usted se levante en la mañana con el propósito de hacerle daño al país.

Dicho lo anterior, creo que es importante el proyecto que hoy estamos discutiendo. Estoy absolutamente de acuerdo con usted y avalo que le haya retirado la urgencia para solo votarlo en general. En ese sentido, vamos a concurrir con nuestro voto positivo.

Colgándome de las palabras de diputados que ya intervinieron, como el diputado Leonardo Soto, me parece que si creemos de verdad -como ocurre en nuestro sector, y, estoy seguro, en el sector de gobierno- que este es un problema nacional, ocupemos todos los instrumentos que tiene la nación para enfrentarlo. Al respecto, me permito sugerirle, ministra -por su intermedio, señor Presidente-, que también ocupemos la diplomacia parlamentaria.

Creo que en esta Sala no solamente es importante la confrontación de ideas, sino también ocupar a los parlamentarios para abrir puertas, de modo que podamos, a través de los diversos parlamentos legítimos e ilegítimos, como el de Venezuela -después de todo son nuestros colegas-, abrir canales que nos entreguen más información y más viabilidad para el tratamiento del ser humano.

Al igual que el diputado Cristián Araya, desciendo de migrantes. Creo que la migración es buena y es sana. Cuando los migrantes vienen a contribuir al país, como lo ha dicho la ministra, ocurren cosas virtuosas. Este país se ha construido gracias a la migración, gracias a nuestros antepasados.

Creo que tenemos que abordar este tema sin el "yo te dije, tú me dijiste; el gobierno anterior hizo esto; los parlamentarios que hoy son gobierno votaron de una forma determinada durante el gobierno anterior", etcétera. De lo contrario, nos vamos a entrampar en un *loop* del que no vamos a salir adelante.

Me parece que uno de los aportes que podríamos hacer en este instante es no solamente votar a favor el proyecto en general, sino, además, ver cómo impulsar en esta Sala y en la Comisión de Seguridad Ciudadana un aumento de los plazos autoimpuestos legalmente para hacer efectivas las expulsiones. Si tenemos 24 o 48 horas para que el gobierno conteste a la pregunta de a dónde va a ir determinado avión -en este caso, Venezuela-, no estamos dando plazos adecuados para otorgarles permisos de vuelo a esos aviones. Así, hay múltiples cosas que podríamos mejorar. Sería bueno abordarlas en una modificación a la Ley de Migración y

Extranjería o en proyectos de ley particulares. Señora ministra -por su intermedio, señor Presidente-, siempre vamos a estar dispuestos a efectuar mejoras.

Lo hemos dicho y lo he declarado personalmente por la prensa: cada proyecto que vaya en beneficio de la seguridad, lo hayamos o no discutido en alguna mesa determinada, lo vamos a aprobar en esta "mesa", que es la gran mesa de la democracia.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, habida consideración de la cantidad de inscritos, no sé si vamos a alcanzar a votar este proyecto. De hecho, por lo mismo me voy a desinscribir para no hacer uso de la palabra.

Es importante votar hoy la iniciativa. En ese sentido, pido a la Mesa que evalúe la forma de procurarlo. Quizás una medida adecuada es cerrar el debate o reducir los tiempos de las intervenciones.

Repito: es importante sacar adelante este proyecto y aprobarlo hoy.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Meza, a propósito de la misma preocupación, propongo reducir el tiempo de intervención de 5 a 3 minutos y cerrar en este momento el sistema de inscripción.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, estoy intentando inscribirme desde hace más de 10 minutos, pero el sistema no me lo permite.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Debe ser algo personal contra usted, diputado, porque el sistema está abierto.

El señor **BOBADILLA**.- Sí, creo que debe haber algo personal conmigo.

Pido a Secretaría que me inscriba con 3 minutos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, secundando lo que acaba de decir el diputado Meza y en atención a que el proyecto solamente va a ser votado en general -deberá volver a comisión-, creo que es importante que se vote hoy. Es una iniciativa que la ciudadanía de nuestro país espera con urgencia.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, suscribo que podamos discutir este proyecto con la mayor celeridad posible para alcanzar a votarlo hoy. Además, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que al menos se dé lectura al informe de la Comisión de

Mujeres y Equidad de Género relacionado con el segundo proyecto en tabla. Al igual que el proyecto en discusión, la idea es sacarlo adelante con celeridad.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señorita diputada, lamentablemente, no hay acuerdo respecto de su solicitud.

En relación con el presente proyecto, recabo la unanimidad de la Sala para reducir a 3 minutos las intervenciones y cerrar las inscripciones.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Votaremos en general el proyecto. Luego, debido a que fue objeto de indicaciones, volverá a la comisión correspondiente para segundo informe.

Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, primero que todo, me sumo a las condolencias por la muerte del cabo Álex Salazar.

En este tema migratorio hay dos rutas; en ocasiones, veo que algunos parlamentarios toman una y, a veces, otra. La primera es quedarnos en discursos muy elocuentes, como algunos que hemos escuchado en esta Sala. Quienes los pronuncian muchas veces les hablan a sus seguidores con un volumen que sube bastante cuando estamos en período electoral.

Un segundo camino es fortalecer nuestra institucionalidad para hacer frente a las olas migratorias que estamos viviendo en América Latina y que, como todos sabemos en esta Sala, no partieron en este gobierno. Se trata de un problema mucho más complejo y, por tanto, tiene una solución bastante más compleja.

Por su intermedio, señor Presidente, celebro y felicito a la ministra, ya que este gobierno está avanzando en el segundo de los caminos, esto es, en fortalecer nuestra institucionalidad, para que el Estado garantice una inmigración ordenada, una inmigración con reglas claras, que asegure que las personas que entran a este país para progresar, educar a sus hijos y trabajar sean bien recibidos. En eso hay harto trabajo por hacer.

Recordemos que, en 2022, el Servicio Nacional de Migraciones inició su trabajo con una lista de procedimientos administrativos pendientes que rayaba en lo vergonzoso. Esa lista contenía cientos de miles de solicitudes no resueltas. Con todo, se ha solucionado casi el 50 por ciento de los casos pendientes.

En cualquier caso, queda mucho por hacer. Más allá de lo que se diga en esta Sala, en 2022 se iniciaron más procedimientos de expulsión que en 2021. En ese sentido, el Servicio Nacional de Migraciones está haciendo un esfuerzo importante por ponerse al día con la pega pendiente que heredó.

Por otra parte, ha habido perfeccionamiento de infraestructura para protección de las fronteras. En las últimas semanas hemos visto lo que se ha hecho en el norte. Creo que sería majadero dar más información al respecto.

Por último, se han hecho esfuerzos por dialogar con los países vecinos, para que todos enfrentemos la ola migratoria de manera equitativa. Repito que me parecen innegables los esfuerzos que se están haciendo en esa materia. En ese marco, recalco que el gobierno ha sido bastante claro: este proyecto de ley no soluciona todo el problema, pero sí es un avance.

Por eso esta bancada lo va a aprobar. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, la verdad es que el problema de la migración irregular que vive nuestro país y el mundo es de extrema gravedad. Por cierto, migrar es un derecho. Como muy bien dijo la ministra, detrás de toda migración también hay un problema humanitario que debe ser atendido en el mundo.

Ahora bien, los países tienen no solo el derecho, sino que también la obligación de regular la migración. Cuando la crisis de migración irregular se descontrola y se transforma en importación de nuevas formas delictuales y en afectación de la convivencia nacional, se genera un problema que debe ser enfrentado sin amarres ideológicos y con absoluta convicción y pragmatismo.

Quiero agradecer que hoy el gobierno se esté haciendo cargo de esta problemática con este proyecto de ley que, justamente, hace más efectivas las expulsiones, de manera que hagamos la diferencia entre aquellos que vienen a nuestro país a aportar legítimamente, que siempre van a ser bienvenidos, y aquellos que vienen a delinquir, aquellos que vienen a incumplir nuestro ordenamiento jurídico, aquellos que vienen a afectar nuestras normas de convivencia social. A estos últimos hay que perseguirlos, hay que expulsarlos y hay que aplicarles toda la fuerza del Estado de derecho y de la ley.

También valoro la ley de infraestructura crítica y que hoy, con decisión, el gobierno esté llevando a los militares a la macrozona norte para fortalecer el control de nuestras fronteras y evitar que esta crisis de migración irregular siga escalando.

El gobierno se está haciendo cargo de un problema que ha sido heredado. Creo que es el momento de que se asuman ciertas responsabilidades. Me gustaría ver al ex-Presidente Sebastián Piñera pedirle disculpas al país por el cucutazo, por haber ido a Cúcuta siendo Presidente de Chile a invitar a los venezolanos a venir, a abrirles las fronteras o las puertas. Hoy estamos viendo las consecuencias de eso: el Tren de Aragua, el crimen organizado, las mafias, los asesinatos y los secuestros que han llegado a nuestro país.

Resolvamos los problemas y también hagámonos cargo de quienes tomaron malas decisiones en su momento.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública, quien está presente en esta Sala. Asimismo, lamento el fallecimiento del carabinero atropellado el domingo en un procedimiento en la ciudad de Concepción.

El actual procedimiento de expulsión contenido en la Ley de Migración y Extranjería está obsoleto, ya que para materializar una expulsión se debe notificar dos veces en forma personal al extranjero, primero, para informarle del proceso en su contra y, luego, para entregar la resolución que dicta la expulsión.

Por lo anterior, a modo de simplificar y modernizar el procedimiento, se notificará mediante carta certificada, correo electrónico o, en su defecto, mediante avisos en el Diario Oficial.

Sin embargo, no obstante la evidente utilidad de este proyecto de ley, no podemos dejar de considerar la gravedad a la que ha llegado la situación migratoria y la inseguridad que se vive en las calles de nuestro país producto del ingreso de bandas delictuales y carteles internacionales de drogas.

Necesitamos urgentemente que, además de las medidas legislativas que podamos adoptar, se empleen los mecanismos para detener de una vez por todas el ingreso irregular al país de personas que solo buscan internacionalizar su carrera delictual. Debemos dar prioridad a la seguridad de nuestros compatriotas y de quienes se encuentran legalmente establecidos en nuestro país.

Por lo expresado anteriormente, votaré favorablemente el texto de la presente iniciativa. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita CASTILLO (doña Nathalie).- Señor Presidente, saludo a la ministra.

Este debate ya lo hemos dado en esta Sala. Sin embargo, creo que nunca está de más volver a decir unas cuantas certezas en relación con la migración y lo que esperamos en un marco civilizatorio con perspectiva de derechos humanos.

No hay duda de que la situación migratoria en Chile genera preocupación, por las condiciones de quienes migran o se desplazan, como también de las ciudades o los emplazamientos donde reciben a estas personas. Por eso, es lógico querer mejorar la legislación migratoria con el objeto de controlar la crisis migratoria, que se ha acrecentado en los últimos años. Las ciudadanas y los ciudadanos sabemos que tenemos una nueva realidad cultural. Esta debe ser vista sin criminalizar y menos debemos relativizar la máxima internacional que plantea que migrar es un derecho humano.

Este proyecto de ley incorpora formas de notificación alternativas a la notificación personal que se requiere para el inicio del procedimiento administrativo de expulsión. Se podrá notificar por carta certificada o correo electrónico. En forma simple, se trata de mejorar la operatividad y el mecanismo.

Además, este instrumento no evitará el ingreso de personas; solo facilitará que los procedimientos de expulsión, en la práctica, sean un poco más efectivos y eficientes. Así lo ha planteado también la ministra en su reciente explicación.

Si consideramos que las personas migrantes no necesariamente tienen un domicilio estable y acceso a los medios tecnológicos, la posibilidad de sustituir la notificación personal plantea un debate respecto de la vulneración de las normas del debido proceso y del derecho a la defensa. Por eso se podría objetar esta forma de notificación de la medida de expulsión, lo cual podría provocar una judicialización al respecto.

No me voy a referir a las responsabilidades políticas que le corresponden a la vereda de enfrente cuando hablan, por ejemplo, del pueblo venezolano y de su desplazamiento a nuestro

país, pero no está de más nombrar, una vez más, la ciudad de Cúcuta. No sé si lo recuerdan, pero varios colegas han dicho acá lo que ocurrió el 20 de febrero de 2019.

Sin embargo, quiero aprovechar este espacio para enviar un saludo a todas las personas migrantes que están siguiendo este debate. No debe ser fácil explicarles a sus hijas e hijos, a las niñeces que conviven en nuestra sociedad, a los que queremos mucho en nuestras comunidades educativas y en nuestros vecindarios, el nivel de trato poco amable de parte de quienes están en esta instancia legislativa.

Estamos conscientes de que la legislación no está acorde con la actual situación migratoria, pero creo que debemos legislar de manera responsable y según los altos estándares en materia de derecho internacional, con apego irrestricto a los derechos humanos, para avanzar hacia una sociedad más tolerante y más inclusiva. Insisto en que migrar es un derecho.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública.

Parto mi intervención enviando mis sentidas condolencias a la familia del carabinero que ha fallecido y, por cierto, a cada uno de los integrantes de la institución. Reitero nuestro compromiso por seguir legislando para, de una vez por todas, empezar a resolver los problemas que aquejan a la institución y clarificar la normativa que le es aplicable.

Además, quiero invitar a esta Cámara de Diputados a hacer un voto de confianza en lo que está proponiendo la ministra del Interior y Seguridad Pública. En esto quiero hacer una autocrítica, porque yo era muy escéptico respecto de cómo iba a funcionar la ley sobre infraestructura crítica, pero hay que reconocer que ha habido una caída importantísima en los intentos de ingresos irregulares a nuestro país desde que se implementó esa norma.

Creo que las cifras hablan por sí solas. El 2021, cuando Sebastián Piñera estaba a cargo de esta situación, hubo más de 55.000 ingresos irregulares al país; el 2022, hubo 70 por ciento de los ingresos el primer trimestre, con casi 50.000 más, y este año ha habido alrededor de 5.000 ingresos, lo que es una caída sustancial y sustantiva. Eso demuestra lo que ocurre cuando hay diálogo político responsable y de buena fe, buscando soluciones.

Mi posición inicial siempre fue -así lo sabe esta Cámara de Diputados y la gente que nos está viendo- que se decretara el estado de excepción constitucional en la frontera de la macrozona norte, atendida la grave crisis que había allí, pero, en la práctica, el hecho de haber legislado en materia de infraestructura crítica hoy nos permite tener a los militares en la frontera, haciendo su trabajo con herramientas de control de orden público, lo que efectivamente está incidiendo en un control migratorio. Así, hemos visto por redes sociales cómo en Perú hay un número importante de migrantes que han señalado que la presencia de militares les genera inhibición de entrar al país.

En ese sentido, esta es una herramienta más. No hay herramientas mágicas o varitas mágicas para controlar el problema migratorio. Simplificar el tema de la notificación es simplemente cumplir con lo que establece nuestra legislación, cual es que los procedimientos administrativos tienen que ser notificados al interesado, en este caso, al extranjero que ha entrado de

una manera irregular. Hacerlo por correo electrónico parece una cuestión menor, pero es importante, porque hoy las cifras hablan por sí solas -lo dijo la ministra del Interior y Seguridad Pública en la Comisión Especial Investigadora ayer-: más de 20.000 órdenes de expulsión que no se pueden ejecutar, entre otras dificultades, por la imposibilidad de notificar.

Hago un llamado a respaldar este proyecto en los términos en que lo ha presentado el gobierno. Tuve una conversación con otros diputados respecto de las indicaciones presentadas, y desde ya anuncio mi voto de rechazo, no obstante haber estado convencido inicialmente, pues los argumentos que señala la ministra me parecen del todo atendibles para que este proyecto sea aprobado por la Cámara de Diputados en los términos en que está presentado. Además, creo que hay buena voluntad por parte de la comisión para hacer correcciones.

Respecto de esas correcciones, creo que sería pertinente abordar el tema del plazo para el cumplimiento de la orden de notificación, que, según entiendo, se pretende ampliar a cinco días. Estimo que deberíamos actuar con sentido de realidad y tal vez evaluar extenderlo a treinta días, de manera, incluso, de moderar los costos que tiene cada una de las expulsiones, que el director nacional cifró en el orden de los 2.700.000 pesos.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, quiero hablar de lo que ocurrió con carabineros golpeados por extranjeros en Alto Bonito, Puerto Montt; un carabinero baleado con resultado de muerte en Bellavista; un carabinero atropellado en Concepción, mi región. Sabemos lo que ocurrió con él; hoy lamentamos su fallecimiento. Deja dos hijas, de siete y doce años, esposa y familia.

Desde hace mucho tiempo estamos solicitando que se dé urgencia a los proyectos que den garantías a Carabineros y a los órganos persecutores en el combate a la delincuencia, pero no hemos tenido señal alguna por el gobierno. En estos días el general director de Carabineros solicitó el apoyo de este Parlamento. Sin embargo, todos los proyectos están en manos del gobierno, y si él no los presenta es porque para él la agenda de seguridad no es más importante que otras agendas.

Todo mi apoyo a la institución. Votaré favorablemente cualquier iniciativa en este sentido.

"¡Basta ya!". Esas son las palabras que debemos decir todos los ciudadanos que queremos mayor protección, mayor seguridad, que queremos mano dura contra la delincuencia y deseamos vivir en un país que dé garantías para vivir en paz y con tranquilidad.

En 2021, Venezuela cerró dos cárceles con más de 20.000 delincuentes con decretos de expulsión, y con todos sus antecedentes borrados. Por lo tanto, cuando hablan de la invitación de Cúcuta, debo decir que es la misma invitación que nosotros podemos hacer a alguien, pero nosotros esperamos que entren por la puerta, que toquen el timbre, y no que entren por la ventana ni saltando los muros.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, quiero manifestar mi preocupación respecto de ciertos discursos y opiniones, que me conmociona y conmueve que se den en la Cámara de Diputadas y Diputados.

No puedo entender que cuando hablamos de migración no lo hagamos con un análisis a escala humana; no puedo entender que hablemos con tal desprecio y pongamos como ejemplo lo que ocurrió en Estados Unidos, ya que inmediatamente me vienen a la mente niñas y niños muy pequeños, separados de sus madres y de sus padres.

¿Alguien cree que, salvo contadas excepciones, una persona sale de su país para ir a delinquir? ¿Alguien cree que la gente es capaz de caminar por el desierto no para buscar una mejor condición de vida? La respuesta de los diputados y diputadas que escucho, a los que siempre que hablo les provoca cierto escozor, refleja la visión que tienen.

Me parece que hay que perseguir todo acto delictual. Lo que no me parece es que se instalen discursos xenófobos que son parte de lógicas fascistas que solo daño le han causado a la historia del país.

Tomemos medidas, pero consideremos que no todo migrante es delincuente, que no todo pobre es delincuente, que no todo mapuche es terrorista. Porque esos discursos tienen como consecuencia posteriores golpes de Estado y violación sistemática a los derechos humanos. Ante eso me parece impresentable que en la Cámara de Diputadas y Diputados se acepte ese discurso.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, cuando se tratan temas tan trascendentales y de preocupación pública de tal nivel como el de la migración, creo que le hace mal al debate público y a la política en general llenarlo de parodias y tratar de sacar pequeños y mezquinos provechos políticos, como algunos en esta Sala han intentado con un tema tan trascendental.

Creo que todos estamos contestes en que la ley N° 21.325 traía graves problemas para ser efectiva. Por ello, el gobierno, correctamente, ha intentado llevar adelante un proceso para mejorar esa ley, para que, en definitiva, sea efectiva y permita que aquellos inmigrantes ilegales que vienen a delinquir, a generar conmoción y a generar inseguridad sean expulsados.

Felicito la acción que ha desarrollado el gobierno del Presidente Gabriel Boric, y la ministra del Interior y Seguridad Pública en particular, primero, por escuchar que la propuesta que viene de la Comisión de Gobierno Interior tiene algunos problemas, razón por la cual le quitó la urgencia a la discusión del proyecto. ¿Por qué le quitó la urgencia? Porque tenemos que generar, de manera transversal, un acuerdo que permita que esta norma sea efectiva. Ministra, cuente con todo el respaldo, por lo menos de la bancada del Partido Socialista. Felicitaciones por esta forma de llevar adelante el proceso de diálogo legislativo, porque creo que así se hacen las cosas, escuchándonos.

No más parodia ni más acusaciones que son absolutamente mezquinas. Debemos dejar de sacar provecho político de cuestiones que nos debieran tener unidos de manera transversal, enfrentando con dureza, rapidez y eficiencia los problemas que a la ciudadanía hoy le parecen graves.

Desde la bancada del Partido Socialista vamos a aprobar en general este proyecto de ley. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor LILAYU.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra.

Con el homicidio del cabo primero Álex Salazar aumentamos los mártires en Carabineros. Yo, como exfuncionario de Carabineros y como médico, sé también que este homicidio impacta en la familia de Carabineros de Chile. Evidentemente, Carabineros está dolido y preocupado.

En relación con el punto, cabe señalar que hay trescientos migrantes ilegales que ingresan al país diariamente, según cifras entregadas por la Policía de Investigaciones de Chile.

Hasta el 30 de septiembre pasado se había anunciado el ingreso regular de 41.129 personas, lo que contrasta significativamente con las cifras de 2018, 2019 y 2020.

Respecto de las expulsiones materializadas, tanto administrativas como judiciales, cabe recordar que la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, estableció un procedimiento administrativo de expulsión. En su artículo 126 dispone: "La expulsión es la medida impuesta por la autoridad competente consistente en decretar la salida forzada del país del extranjero que incurriere en alguna de las causales previstas en la ley para su procedencia.

La medida de expulsión puede ser decretada por resolución fundada de la autoridad administrativa correspondiente -el director nacional del Servicio, en cuyo caso hablamos de expulsión administrativa-, o por el tribunal con competencia penal,...", en cuyo caso se trata de la expulsión judicial.

Se ha señalado que desde la entrada en vigencia de la ley de migraciones, el Servicio Nacional de Migraciones ha remitido 1.161 oficios a la Policía Investigaciones de Chile, para notificar personalmente el inicio del procedimiento de expulsión. Solo en el 39 por ciento de los casos se han logrado realizar las notificaciones personales que actualmente se requieren para dar inicio al procedimiento administrativo de expulsión, lo que lleva a que en la práctica solo se hayan logrado materializar 19 expulsiones administrativas. Ello ocurre principalmente por la imposibilidad de notificar personalmente, ya sea porque el afectado no tiene domicilio conocido, debido a que entrega información que no es verídica, o porque cambia de lugar de residencia.

No obstante lo anterior, consideramos que, en la práctica, de todas formas sería difícil que una persona que ingresa en forma irregular al país entregue un domicilio válido para efectuar la notificación por carta certificada. Por lo mismo, valoramos la incorporación del correo electrónico, el cual no tiene que ser autorizado.

Hasta el momento existe, claramente, una débil estrategia del gobierno en materia migratoria, así como la promesa no cumplida de detener los ingresos clandestinos y de ordenar la migración, junto con la constante negativa a la posibilidad de decretar un estado de excepción constitucional en el norte del país.

Creemos que las señales del gobierno en esta materia deben ser claras y que no hay que seguir con las volteretas o con desacuerdos entre carteras, asesores y ministros. Debe darse

suma urgencia a seguir trabajando por herramientas que permitan ordenar la migración y detener los ingresos clandestinos.

En todo caso, anuncio mi voto a favor de este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, se ha nombrado varias veces al ex-Presidente Piñera y también se han recogido las palabras de Pablo Longueira; pero quiero contar que pude ver con mis propios ojos aviones llenos de haitianos llegando de madrugada a nuestro país.

No tenemos ni una sola palabra de la autoridad de la época al respecto, en circunstancias de que la PDI ha señalado que entre 2016 y 2017 se registró un aumento del 138 por ciento en el ingreso de haitianos a Chile.

Por lo tanto, efectivamente este es un problema heredado, pero parece que tiene padre y que también tiene madre.

En ese sentido, este proyecto es un avance, pues habrá un mejor control y mejor notificación para ejecutar con mayor facilidad las expulsiones. La migración trae muchas cosas positivas, pero ahora estamos para detectar a los que vienen de forma ilegal y a los que entre ellos vienen a delinquir.

El Estado de Chile debe tener claro qué pretende y qué entiende por la migración, en cuanto a si realmente considera que la migración es un derecho; debemos tenerlo claro nosotros, los diputados, y la ciudadanía en general tiene que saber qué es lo que realmente opina sobre este tema el Estado de Chile.

Sin embargo, todo tiene un límite. La casa da para una cierta cantidad de personas, eso es algo de sentido común; a veces, aunque uno quiera lo contrario, no da para más. Eso no es ser falto de solidaridad ni de caridad. Son los más vulnerables, los que subsisten de los beneficios que otorga el Estado, quienes comparten esos escasos beneficios también. Esto es como una torta, pero es la torta de la gente más vulnerable la que generalmente se reparte.

¿Tenemos problemas con Bolivia? Claro que sí. Un país que tiene todo un comercio y un mercado montado para trasladar personas a nuestras fronteras. A eso se suma que ellos tampoco aceptan la reconducción; solo reciben a bolivianos.

Esa es una situación que Cancillería debe tratar con seriedad con las autoridades bolivianas. Además, la Cancillería se debe sentar a conversar con las autoridades americanas, para analizar la posibilidad que se exija una determinada cantidad de años de residencia en Chile para que esas mismas personas puedan acceder a la Visa Waiver. Nos ha tocado ver muchos casos en que en el minuto que regularizan en Chile, nuestro país inmediatamente es tomado como un paso para llegar a los Estados Unidos de América. Lamentablemente, eso nos podría hacer perder la Visa Waiver, que tanto nos costó conseguir.

Si son venezolanos, haitianos o bolivianos da lo mismo. Bienvenidos los que quieren rehacer sus vidas y aportar. Bienvenidos los que quieren ser parte de nuestro país, incluso asumiendo nuestras costumbres y compartiendo las de ellos, pero lo que no es aceptable es que algunos vengan a delinquir y a cambiar a nuestra juventud. Eso no lo podemos permitir.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ.**- Señor Presidente, discúlpeme la expresión, pero "estoy cabreado".

El fallecimiento del cabo Álex Salazar no tendría que haber ocurrido. Fue una muerte sin sentido, producto de que tenemos hoy en nuestro país a extranjeros que no deberían estar en Chile.

Es habitual que escuchemos a la izquierda extrema tratando de racista a cualquier posición que sea crítica con la inmigración ilegal y con el descontrol migratorio promovido por su gobierno. Para ellos la gran mayoría de los chilenos somos racistas porque no queremos este descontrol criminal; no queremos a extranjeros que cometan delitos; no queremos importar pobreza, sino dar un espacio a quienes puedan contribuir al país, pero siempre en la medida que podamos recibirlos. Que entren por la puerta, y que cuando entren por las malas tengamos todas las facilidades como país para expulsarlos de forma rápida y efectiva.

Esto no es odio, sino que es lo que una mayoría abrumadora de chilenos está demandando, chilenos con los que ustedes y su gobierno no tienen sintonía.

Este es un buen proyecto de ley, ya que en virtud de lo que dispone el Estado podrá ahorrarse notificaciones personales cuando inmigrantes ilegales evadan deliberadamente la justicia, escondiéndose e impidiendo la notificación. Ahora, ellos podrán ser notificados por correo electrónico o, incluso, por el Diario Oficial.

También quienes ingresen ilegalmente serán notificados inmediatamente, apenas sean ubicados, del inicio de este proceso de expulsión.

Ahora, como bien sabemos, hecha la ley, hecha la trampa, y tristemente esta norma podría no ser la excepción. Por eso, tenemos que estar muy atentos.

¿Qué pasaría si un inmigrante da una dirección o un correo electrónico falsos? ¿Se practicará igual la publicación en el Diario Oficial? Parece que no, parece que la norma no lo contempla. ¿Tendrá validez esa notificación hecha a un *mail* falso, entregado maliciosamente por el inmigrante ilegal? Ya me estoy imaginando las sentencias judiciales en futuros recursos de protección.

Por eso, presenté indicaciones para corregir estos errores, las que espero sean aprobadas, porque sería muy lamentable que una vez más aprobemos un proyecto de ley que no tenga ninguna aplicación práctica posterior.

Sin embargo, en líneas generales, este es un buen proyecto de ley. Se necesita una reforma en esta materia, y estamos yendo en la dirección correcta. Por eso lo votaré a favor, pero necesitamos más cambios legales para poner fin a los verdaderos abusos que están ocurriendo en nuestro país.

La normativa actual es demasiado generosa, es un procedimiento que entrampa la expulsión por favorecer las notificaciones personales. Quien ingresa al país en forma irregular sabe que está realizando una conducta ilegal. No hay debido proceso que justifique tanto enredo. No sigamos sobrecargando de trabajo burocrático a nuestras policías ni tampoco las expongamos a agresiones como la sufrida por el cabo Salazar, quien fue asesinado por un extranjero.

Pongamos fin a la migración ilegal, por favor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, quiero expresar mis condolencias a la institución de Carabineros de Chile y a la familia de este nuevo mártir, que fue asesinado en un operativo policial a manos de un ciudadano extranjero, un migrante.

No podemos condenar la migración, porque no todos los inmigrantes son malos. Lamentablemente, quienes han hecho noticia en este último tiempo han sido los inmigrantes.

Quiero remontarme al 1 de diciembre del año pasado, fecha en que en la Región del Maule se encontró a una persona descuartizada. ¿Quién estaba detrás de este caso? Una banda de inmigrantes relacionada con el Tren de Aragua.

La Región del Maule es una región pacífica, tranquila, pero no exenta de las ramificaciones del crimen organizado. Claramente, este proyecto de ley permitirá mermar en algo el gran problema que hemos tenido, pero no solo en este gobierno, sino que viene de atrás; debemos reconocerlo.

Abstrayéndome de los temas ideológicos que he escuchado en este hemiciclo, algunos más válidos que otros, quiero entender que este gobierno, ministra, por intermedio del señor Presidente, seguirá impulsando los proyectos de ley que hemos presentado para dar orden y tranquilidad a nuestro país.

No es primera vez que pronuncio este discurso; lo he hecho varias veces, pero es insuficiente para la gente que vive en la Región del Maule. No solo el problema de la inmigración afecta la seguridad, sino también la falta de carabineros y de recursos.

Hace dos días, en las costas curicanas, un grupo de personas fue a pedir ayuda a Carabineros luego de un robo, y había un solo carabinero en la unidad. ¿Sabe qué paso, ministra, por intermedio del señor Presidente? La comunidad tomó justicia por sus manos. Detuvo a las personas, quemó las casuchas. Eso es inhumano, dirán algunos de un sector, mientras que otros lo justificarán, pero es la realidad que estamos viviendo, ministra.

Chile tiene hoy altos índices de inseguridad, y este proyecto en algo va a ayudar. Estaré siempre disponible para seguir apoyando aquellas reformas que permitan dar mayor seguridad a un país que, lamentablemente, tiene la sensación de que está cayendo al vacío.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, la inmigración irregular y sus graves consecuencias en nuestro país es una de las preocupaciones esenciales de los chilenos, especialmente en la zona norte, donde el aumento de los ingresos clandestinos da cuenta de la necesidad de impulsar medidas y mecanismos efectivos para abordar con urgencia este problema.

Esta realidad de una inmigración desatada, irregular no solo nos afecta a nosotros, sino que también hay otros países del continente que sufren producto de la existencia en América Latina de dictaduras comunistas -valga la redundancia- que provocan todas estas salidas de sus habitantes.

Este problema tiene que ser abordado de manera efectiva y eficaz.

Sin desconocer el aporte que muchos extranjeros pueden hacer en nuestro país y que vienen a contribuir en diferentes ámbitos, cumpliendo con las normas y principios de una migración regular, ordenada y segura, lo cierto es que las personas que ingresan por pasos no habilitados, desconociendo e incumpliendo nuestras leyes, tienen que abandonar el territorio nacional.

Sin embargo, el gobierno sigue empecinado en mostrar una preocupación en las palabras, pero un total desgano en los hechos. En efecto, hace poco la ministra del Interior nos señaló que hay 20.000 expulsiones decretadas, pero que no se han podido llevar a cabo. Pues bien, aquí tenemos un proyecto de ley que ayuda a simplificar las expulsiones de inmigrantes ilegales e irregulares. ¿Pero qué hace el gobierno? Hace reserva de constitucionalidad respecto de una norma que, a mi juicio, representa el corazón del objetivo que persigue el proyecto. Es cierto que hay una duda de constitucionalidad, pero ¿por qué el Ejecutivo no patrocina esa indicación? Tiene las facultades para hacerlo, y con eso solucionamos el problema en vez de obstaculizar dicha norma.

Por último, hemos escuchado aquí que la causa de la inmigración sería el viaje del Presidente Piñera a Cúcuta. El Presidente Piñera viajó a Cúcuta con un propósito bastante noble: ayudar a que entrara a Venezuela la ayuda humanitaria. Lo hizo junto con el Presidente Duque. Curiosamente, después ambos países fueron objeto de un violento estallido delictual.

No fue el Presidente Piñera el que produjo la inmigración; fue el comunismo que se apoderó de ese país próspero y que, como ocurre en todos los países a los llega, hizo pedazos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la estimada ministra.

Este es un tremendo problema. Lo que hemos escuchado aquí dice relación con lo que ocurre en el mundo, y no solo en Chile. Sin embargo, este es un problema relativamente nuevo en nuestro país y creo que estamos en la dirección correcta, pero vamos lento y tímidos. Este proyecto va en la línea correcta, pero es tímido, es absolutamente insuficiente para los problemas que tiene Chile.

Desde luego, hay que fortalecer la institucionalidad, pero además hay que tomar medidas urgentes. Por ejemplo, en materia de cancillería, ojalá que el nuevo ministro tome este asunto con la debida importancia.

Hay que fortalecer, ministra -por su intermedio, Presidente-, todas las oficinas de migración en las regiones. Tenemos filas enormes para resguardar y resolver el problema de las personas que han llegado a Chile y están regularizando su situación.

También tenemos un problema muy fuerte de narcotráfico ligado a la migración. Hemos pedido en esta y en otras instancias la instalación del OS7 en Ovalle y Quilimarí, donde han aumentado los delitos combinados entre chilenos y migrantes, porque hay que decir que este no un problema solo de los migrantes.

Hoy, en la cárcel de La Serena, más del 40 por ciento de los presos son migrantes. Este es un recinto que ya está prácticamente saturado. Y según nos han informado las personas de Gendarmería, los reos cuestan al Estado de Chile entre 600.000 y 800.000 pesos. Eso es lo que cuesta hoy día mantener a un preso, y varios, casi la mitad, en la cárcel de La Serena, provienen de la migración.

Desde luego, esto no es responsabilidad solo de este gobierno. Tampoco es un problema única y exclusivamente de Chile. Se necesita tener una política del continente que sea capaz de abrigar a estas personas que están pasando por problemas enormes, pero para ello tenemos que dar señales claras: aquellos que quieran venir a Chile con buenas intenciones -han sido muchos, y están contribuyendo de manera muy efectiva- lo pueden hacer, y los vamos a recibir con cariño, tal como nos recibieron a nosotros hace muchos años. Pero respecto de aquellas personas que vienen con malas intenciones, no podemos seguir con una legislación burocrática, que enlentece el procedimiento para su expulsión.

Vamos a aprobar este proyecto, pero pensamos que el país requiere más. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, no es novedad para ninguno de los presentes que la migración es uno de los problemas más importantes que nos aquejan como país desde el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet. Esto se explica en parte por la incapacidad del gobierno de definir políticas claras que regulen la migración y protejan los pasos fronterizos. No existe problema alguno en recibir personas extranjeras de manera regular; sin embargo, si no podemos garantizar los derechos mínimos para nuestra población, como son la vivienda, la educación, la salud, entre otros, mucho menos lograremos llegar a las metas con el millón y medio de migrantes que hoy viven en el país.

Según la estadística de migración, hoy 7,6 por ciento de la población de Chile es migrante, es decir, 4 puntos porcentuales más en comparación con los países de la OCDE. Es por ello que me parece de suma relevancia legislar proyectos que faciliten todo tipo de acciones y trámites para la regularización de personas migrantes.

En la actualidad, para poder expulsar a un migrante, la policía debe notificarlo personalmente. Y ahí uno se hace las preguntas. ¿Cómo es posible que ese sea el mecanismo considerado si esa persona ingresa de manera irregular y no tiene un domicilio conocido? En este sentido, me parece que notificar a través de un correo electrónico y una carta certificada es la manera más eficiente y entregará mejores resultados.

Claramente, el proyecto se ha quedado corto y tenemos que seguir avanzando, pero aun así lo vamos a aprobar, porque este es el primer paso. Sin embargo, eso no implica que no debamos modernizar la legislación.

Antes de finalizar, quiero recordar que las personas que viven en el norte de nuestro país esperan que el gobierno, de una vez por todas, se haga cargo de sus responsabilidades y les devuelva la seguridad y el buen vivir, y que para ello utilice todos los mecanismos y facultades que la ley le permite. Asimismo, que se dejen de andar criticando y chaqueteando, como ha sucedido estos últimos días, a todo aquel que no piensa como ellos. Creo que el gobierno en algún momento debe pensar, desde el Ministerio del Interior hacia abajo, que el sufrimiento, el dolor y la delincuencia no atacan por color político, sino a todos los chilenos por igual.

Por lo tanto, cuando las ideas son de cualquier sector político, deben ser tomadas y no atacadas simplemente porque no se piensa igual que las personas que están ahora en el gobierno.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, el año 2022, el Servicio Nacional de Migraciones dictó un total de 911 resoluciones de expulsión de inmigrantes irregulares en nuestro país. ¿A cuántos migrantes ilegales se expulsó realmente por la vía administrativa? A 24, solo a 24, en comparación con las 707 expulsiones ordenadas por el Poder Judicial. El gobierno concretó 24 expulsiones en 2022, pero hubo al menos 53.902 denuncias o autodenuncias por ingresos clandestinos a nuestro país.

Entonces, parto por valorar esta iniciativa, que permite iniciar el procedimiento de expulsión de manera más ágil, porque a nuestro país se tiene que entrar por la puerta grande. Los extranjeros que quieren venir a Chile tienen que empezar por cumplir nuestras leyes. Siempre hemos sido, como dice nuestra canción nacional, el asilo contra la opresión, opresión como la dictadura venezolana apoyada hipócritamente por parte de la izquierda presente en este hemiciclo. Pero los extranjeros que lleguen a nuestro país tienen que llegar a aportar, a contribuir a Chile.

La migración irregular tiene como consecuencia la precarización de la vida de los migrantes, y, aunque para algunos suene políticamente incorrecto decirlo, está íntimamente ligada con el aumento de la delincuencia, la trata y el tráfico de personas, y el aumento de la violencia.

En materia migratoria, este gobierno, como en tantas otras cosas, se encontró de frente con la realidad. Basta con recordar que los exdiputados Boric, Jackson, Vallejo y Monsalve llevaron la ley de migraciones al Tribunal Constitucional y que el hoy oficialismo presentó indicaciones para obstaculizar y volver mucho más burocráticas las medidas de expulsión. ¡Y vaya que sí lo lograron! Si hay algo que sabe hacer bien la izquierda es crear y aprovecharse de la burocracia. Es cosa de preguntar cuántos delincuentes ha impedido que sean expulsados del país el Servicio Jesuita a Migrantes.

Un ejemplo, ocurrido hace pocos días, de la problemática que este proyecto permitiría solucionar es la nueva la ley de infraestructura crítica, que permite el control de las fronteras. En los primeros cinco días se realizaron 4.520 controles de identidad a extranjeros que ingresaron clandestinamente a nuestro país. ¿A cuántas de esas personas se expulsó o se recondujo a su país? A ninguna.

Obviamente, votaremos a favor de esta iniciativa, pero no para que se convierta en poesía, para que el Presidente al viajar al norte la lea, sino para que utilicen esta herramienta.

Llamo a mis colegas a no hacer cálculos electorales con el voto de los migrantes irregulares. Esta es nuestra casa y en nuestra casa se deben respetar nuestras reglas, y los que no las quieran respetar se deben ir por, las buenas o por las malas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, hace algunas horas el cabo primero de Carabineros Álex Salazar Rodríguez se debatía entre la vida y la muerte. Lamentablemente, ya falleció, víctima de un ataque criminal y vil realizado por un inmigrante, quien asesinó a un servidor de la patria, a un carabinero de Chile, a una persona que tenía un compromiso fiel con su institución y con salvaguardarnos y protegernos.

Tuve la oportunidad de conversar ayer con su padre, don Juan Salazar, oriundo de Cañete, del sector de Huentelolén, quien trabaja en la escuela básica Galvarino, quien me señaló que en los últimos años su hijo estaba muy preocupado y con miedo a cumplir con su deber y su función, por sentir que no contaba con atribuciones ni con reglas de uso de la fuerza claras, y que sentía que en los últimos años y meses se había debilitado la institución, porque se ha ninguneado a la institución de Carabineros.

Hoy tenemos un nuevo mártir, un mártir que perdió su vida a manos de un inmigrante ilegal, seguramente, uno de los 41.129 inmigrantes irregulares, según datos de septiembre del año pasado, sobre los que se había iniciado o estaban en proceso de avanzar en la materia que estamos discutiendo. Hoy, estamos llenos de burocracia y de formas que hacen prácticamente imposible cumplir la ley y lograr que se vayan del país quienes han venido a provocar daño. No son todos, por supuesto que no, pero lamentablemente, en los últimos meses, hemos visto a los que están asociados o involucrados en actos de delincuencia, de terrorismo y de crimen organizado. Los hechos mencionados no ocurren solo en el norte, porque quienes entran ilegalmente por el norte han provocado daños en todo nuestro país, incluida la macrozona sur, las provincias de Arauco y de Biobío, y la comuna de Lota, que represento.

Ellos están involucrados en los actos de violencia y de terrorismo, y hoy uno de ellos es el asesino del carabinero Salazar Rodríguez. ¿Qué más claro? Están entrando a nuestro país y no discriminan si se trata del norte, sur o centro del país. Han llegado a todos los lugares a provocar daño, destrucción, miedo e inseguridad. No son todos, por supuesto que no, pero los que entran a hacer el bien no entran de forma ilegal o a escondidas.

Lamentablemente, pagarán justos por pecadores, porque cien pueden entrar bien, pero uno solo que entre a asesinar a un chileno bien nacido, como en el caso del carabinero Salazar Rodríguez, hace que no merezcan estar en nuestro país.

Por supuesto, apoyaré este proyecto, pero es solo una señal; tiene que haber muchas más. Se requieren políticas más macro impulsadas por el nuevo canciller, pues necesitamos enfrentar esta situación y controlar la inmigración ilegal que solo trae daño y destrucción a nuestro querido Chile.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo como corresponde a la señora ministra del Interior y Seguridad Pública.

No cabe duda alguna de que nuestro país vive una grave crisis migratoria, principalmente en la zona norte. Esto ha generado que debamos diseñar estrategias que mejoren los procedimientos para el ingreso o expulsión de ciudadanos extranjeros.

Quiero dejar en claro que soy una de las personas que reciben con los brazos abiertos a todos aquellos migrantes que vienen a Chile a aportar, a dar valor a nuestro pueblo, que dan dinamismo a nuestra economía. Todos esos extranjeros siempre serán bienvenidos, porque son un aporte en áreas como las comunicaciones, la educación y la salud, como es el caso de algunos profesionales del Hospital de Victoria.

No obstante lo anterior, también soy de esas personas que no va a permitir que inmigrantes que llegan al país lo hagan para participar en el tráfico de drogas, delitos violentos, amedrentamiento y uso de armas de grueso calibre. Quienes ingresen de forma ilegal deben ser expulsados de nuestro país. Mientras represente al pueblo de Chile apoyaré cada medida que sea necesaria para expulsarlos del país.

Sin ir más lejos, el general director de Carabineros de Chile, don Ricardo Yáñez, ha sido muy asertivo en sus palabras al pedir medidas que den seguridad al actuar de los funcionarios policiales. No podemos aceptar que en pleno operativo policial un ciudadano atropelle y dé muerte al cabo primero de Carabineros Álex Salazar. ¿Quién responde ante su familia? ¿Quién responde ante esa gran pérdida?

No, eso no es aceptable, por lo que pido a mis colegas presentes que dejemos las ideologías de lado y nos pongamos la mano en el corazón por aquellas familias de nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad Pública que hoy viven en la más absoluta incertidumbre y que no sienten el respaldo del gobierno.

Por supuesto, votaré a favor de incorporar formas alternativas de notificación al inicio del proceso administrativo de expulsión.

Por último, por su intermedio, señor Presidente, invito a la señora ministra a visitar y recorrer los caminos de la Región de La Araucanía. Reitero que detrás de cada uniforme hay un ser humano que siente y piensa, un ser humano que tiene una familia -padres, hijos,

esposa, hermanos-, que es igual a cada uno de nosotros; la gran diferencia es que ellos entregan su vida por nosotros.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, anuncio desde ya mi voto a favor de esta iniciativa, porque creo que va a ser un aporte importante para simplificar la materialidad de las expulsiones. El año recién pasado solo se pudo notificar personalmente al 39 por ciento de los extranjeros.

Por lo tanto, es una medida que va en la dirección correcta y que, por supuesto, vamos a respaldar.

Dicho eso, creo que se queda corta, que es insuficiente y que se podría ir un poco más allá. Respecto de las expulsiones administrativas en el último año, se han dado algunas cifras, ya que algunos han dicho 19 y otros 24, pero 24 expulsiones materializadas es muy poco, en circunstancias de que los tribunales han cursado expulsiones para más de 700 personas. Entonces, los jueces están haciendo su pega, pero el poder político no la está haciendo.

Son importantes las señales en esta materia y, la verdad es que los temas de seguridad tienen que ser nuestra prioridad. Hoy he recibido un correo que indica urgencia legislativa del Presidente de la República para declarar el 9 de julio como día nacional de la visibilidad lésbica, el mismo día en que se celebra el juramento a la bandera de Chile. ¡Esas son las prioridades del gobierno! ¡Se le puso urgencia!

Le hemos preguntado al gobierno -se encuentra presente la señora ministra-, una y otra vez, qué pasa con las urgencias en materia de seguridad. ¿Por qué no se le pone urgencia a la "ley Nain"? ¿Por qué no se le pone suma urgencia a la "ley Retamal"? ¿Por qué no se le pone urgencia a la ley de usurpaciones en el sur y a la ley de inteligencia? Hablamos mucho de seguridad, pero hacemos poco.

El caso del cabo primero de Carabineros Álex Salazar, que deja dos hijos, de 7 y 12 años, nos debe llamar a la reflexión. Fue precisamente un extranjero ilegal quien lo atropelló, pero mañana o pasado mañana eso seguramente ya no va a ser noticia; uno más que se fue. Ya es tiempo de que hablemos menos y hagamos más.

En esta materia hay medidas administrativas que no requieren ley y hay medidas que requieren legislación. A mi juicio, esta Cámara debería abocarse a resolver y estudiar principalmente proyectos de ley en materia de seguridad. Es lo que los chilenos esperan. Pese a que hago una crítica, valoro que esto ocurra.

Todos hacemos discursos para la galería. Mi llamado a los colegas de enfrente es a que seamos objetivos. Todos dicen que es culpa del Presidente Piñera, porque fue a Cúcuta, pero nadie dice que entre 2016 y 2017, cuando gobernaba la Presidenta Bachelet, la inmigración ilegal en el país aumentó en 138 por ciento. Ahí no dicen nada. ¡Seamos objetivos!

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, lamentablemente, ha fallecido un nuevo funcionario de Carabineros, hoy mártir, a manos de un migrante. No es posible que no podamos decidir quiénes ingresan al país. Hay muchos extranjeros miembros de bandas delictuales que se han establecido en nuestro país.

En nuestra Región del Maule hemos vivido episodios similares, con un alto número de hechos de sangre producidos por extranjeros. Lo hemos visto en Talca, también en Curicó y en otras ciudades del país. Se trata de hechos que no eran comunes entre nuestros connacionales, como secuestros, asesinatos por encargo y una serie de delitos de sangre que tienen a los chilenos atemorizados y encerrados en sus casas.

El Presidente Boric señaló que iban a ser unos perros en la persecución de la delincuencia. Bueno, esperamos que sea una realidad y que así se actúe.

Entendemos que la gente arranque de los paraísos de izquierda, porque solo de ahí arrancan. También entendemos que hay que tender la mano a esas personas, pero se debe hacer de forma regulada. El país se tiene que reservar el derecho en cuanto a quién acepta.

Soy contrario a la regularización masiva de inmigrantes. Chile está viviendo una grave crisis en materia de seguridad, lo que, lamentablemente, tiene relación con la inmigración descontrolada. Respecto de años anteriores, las cifras van en aumento. Los robos con violencia aumentaron un 44,6 por ciento; los robos con intimidación, un 63 por ciento; los robos con sorpresa, un 61 por ciento, y los robos en lugar no habitado, un 56,4 por ciento.

Señores diputados, señoras diputadas, 54.000 personas han ingresado de manera irregular al país y han sido firmadas 2.000 expulsiones, pero se concretaron solo 31. Eso no refleja un problema estructural o de procedimientos, sino una evidente falta de voluntad. Cuando las cosas se quieren hacer, se hacen.

Presidente Boric, mi petición es corta y precisa: hágalo. Este proyecto es una buena iniciativa, pero incompleta. Queremos que se complemente y que la tramitación de otros proyectos de ley en materia de seguridad sea prioridad para este gobierno.

Como dijo el diputado Calisto, este proyecto es ambiguo. ¿Cómo se explica que un carabinero que se encuentre con una persona que ha ingresado de manera irregular al país, deba hacerle un control de identidad y en ese acto solo se proceda a indicar que se notificará e iniciará un proceso de expulsión, ya sea por correo electrónico o, en algunos casos, por carta certificada? Debemos otorgar facultades al funcionario encargado de la seguridad pública para iniciar el proceso de expulsión inmediata. ¿Para qué tanta vuelta?

Señor Presidente, Chile es nuestra casa y a nuestra casa, como la de cualquier chileno, solo dejamos entrar a quienes queremos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, ¿la ministra se retiró de la Sala? ¿No va a volver?

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Diputado, la ministra estaba acá hace un segundo. Me imagino que volverá.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, me gustaría que la ministra tenga respeto por los parlamentarios.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Recojo su comentario, diputado.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, la ministra no solo hoy no está presente; tampoco estuvo en enero durante la tramitación de la prórroga del estado de excepción. Cuando se la invita a hablar temas relevantes, no llega a las sesiones. Tampoco llegó el lunes a la comisión investigadora que indaga las operaciones de la línea aérea estatal venezolana Conviasa. Entonces, no sé si tiene el suficiente respeto por la Cámara de Diputados.

Dicho eso, me llama la atención que la ministra del Interior y Seguridad Pública, la jefa de gabinete, venga a polemizar con hechos que no son reales. En términos simples, miente al decir que en el gobierno anterior solo se expulsaba a ciudadanos haitianos.

Le debo recordar a la ministra, que se fue de la Sala, que su antecesora hacía escándalos por la expulsión de venezolanos, no de haitianos; que el gobierno de la Presidenta Bachelet, gobierno de la actual ministra del Interior y Seguridad Pública, no hizo nada para regular el ingreso de la aerolínea LAW.

Quienes fuimos gobernadores en esa época nos encontramos el lunes 12 de marzo con 150 extranjeros, con una persona para atenderlos y un baño público. Recibían atención en la bodega ubicada en la parte posterior del estacionamiento de la oficina de la gobernación. Eso no es un trato digno ni para extranjeros ni para chilenos.

Llegamos a esta crisis migratoria porque no se tomaron las soluciones en su momento. Cuando el problema se planteó en esta Sala durante el gobierno anterior, los parlamentarios se negaron a legislar procesos regulatorios para la migración.

Hoy les pido no hacer gárgaras ni politiquería, sino avanzar hacia un Chile que da la posibilidad de desarrollo al extranjero que ha ingresado legalmente, a ese extranjero que viene y aporta. Los médicos que nos atienden en los consultorios tienen todas las posibilidades de desarrollarse profesionalmente. Aquí no se trata de un problema de discriminación, pero cuando se entra por debajo de la barrera, cuando se salta la reja, las personas deben ser expulsadas y debemos dar atribuciones a este gobierno para que ello ocurra.

Aunque su ministra del Interior y Seguridad Pública venga a polemizar a esta Sala, vamos a dar atribuciones a este gobierno, las mismas que durante la legislatura anterior esta Sala no quiso otorgar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, no acostumbro hablar de las personas cuando no están presentes; sin embargo, mi intervención aludirá a la ministra del Interior y Seguridad Pública, ya que ella es la responsable de la seguridad en nuestro país.

Por lo tanto, voy a esperar a que la ministra llegue a esta Sala para llevar a cabo mi intervención.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ello no es posible, diputado. Si no hace uso de los minutos que le corresponden, habrá dejado pasar la oportunidad de intervenir.

Estoy seguro de que la ministra está escuchando atentamente. Ha estado toda la mañana participando en el debate. No soy quién para justificarla, pero sí para observar lo que ha ocurrido.

Acaba de regresar la ministra.

Continúa con el uso de la palabra, señor diputado.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, mis primeras palabras son para expresar mis sinceras y sentidas condolencias a la familia del cabo primero Álex Salazar. Con ello, creo interpretar a la inmensa mayoría de los diputados presentes. Algunos dicen que falleció; yo digo que lo asesinaron. Se trata de un mártir más de una institución que, sin duda, merece todo nuestro respaldo.

Ministra, creo que lo que ha dicho el general director de Carabineros es la verdad. Me causa sorpresa, ministra, que lo haya llamado para -valga la redundancia- llamarle la atención. Si ello no es así, me alegro de que lo haya llamado para expresarle su más absoluto respaldo por lo que él expresó producto del asesinato de un miembro más de esta noble institución.

Ministra, creo que debemos terminar con las declaraciones. Hay que tomar decisiones, y no hay otra decisión que respaldar de verdad a la institución.

Ministra -por su intermedio, señor Presidente-, la invito a que no pierda más el tiempo en convocar a mesas de trabajo, puesto que las iniciativas están presentadas. Se han presentado más de veinte proyectos orientados a reprimir la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado.

Póngales urgencia y den una demostración de que efectivamente están de parte de Carabineros y de las víctimas, y no de los victimarios, porque la actitud de su gobierno de no poner-les urgencia deja en la más absoluta impunidad a los delincuentes y a los terroristas que están asesinando a carabineros.

Ministra -por su intermedio, señor Presidente-, no pierda más el tiempo en mesas de trabajo. ¡Póngase del lado de Carabineros y de las víctimas, y no de los victimarios!

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Ha concluido el Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.325, Ley de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

II .	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Caro- lina	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez, Mar-	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	ía Luisa	Karen	
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Co-	Rojas Valderrama,
Jorge		sme	Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
	Alberto	Miguel	Agustín
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Romero Sáez, Leonidas
Jaime	Gonzalo	Daniel	
Araya Lerdo de Te-	De Rementería Venegas,	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Na-
jada, Cristián	Tomás	Carlos	talia
HATCE L'ASTRO MONICA	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi- viana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Javiera	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldona-	Sagardia Cabezas,
Chiara		do, Carla	Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
	María	Jaime	Marisela

Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca		Francesca	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Camila	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro	me	Emilia
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Anca-	Sepúlveda Soto,
do		pichún, Emilia	Alexis
Bernales Maldona-	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro		Ericka	niela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonardo
Carlos	Tomás	Mauricio	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
ta	Andrés	Rubén Darío	
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Vicuña,
guel Ángel	Tomás	lina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Víctor Alejandro	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Veloso Ávila, Consue- lo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat-	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebas-
halie		Francisco	tián

Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andres	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof- ía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización para su discusión particular.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ACTUALIZACIÓN DE CANASTA DE MEDICAMENTOS GES (Proyecto de resolución N° 533)

-Intervino a favor la diputada María Luisa Cordero.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 533 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa		Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Co- sme	Rojas Valderrama, Camila

Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
	Gonzalo	Miguel	Agustín
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Melo Contreras,	Romero Sáez, Leonidas
Jaime	Tomás	Daniel	
Araya Lerdo de Te-	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Na-
jada, Cristián	Catalina	Carlos	talia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Vi- viana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldona-	Saffirio Espinoza,
Danisa		do, Carla	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Cristhian	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santana Castillo, Juan
Héctor	María	Jaime	
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, Mar-	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca		Camila	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	me	Diego
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Anca-	Schneider Videla,
Gustavo		pichún, Emilia	Emilia
Berger Fett, Bernar-	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
do		Ericka	Alexis
Bernales Maldona-	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro	Tomás	Mauricio	niela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		Fuente, Erika	do
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		bal, Ximena	Marco Antonio

Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
II '	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consue- lo
Castillo Rojas, Nat- halie	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

AUMENTO DE CANTIDAD DE AGUA POTABLE PARA ENTREGAR EN LAS ZONAS ENFRENTADAS A ESCASEZ HÍDRICA, DE 50 A 100 LITROS DIARIOS POR PERSONA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 547)

-Intervino a favor la diputada Nathalie Castillo.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 547 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar-	Marzán Pinto, Caro-	Riquelme Aliaga,
	ía Luisa	lina	Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mellado Pino, Co-	Rojas Valderrama,
Jorge	Alberto	sme	Camila
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime	Gonzalo	Miguel	Agustín
11	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Na-
	Catalina	Carlos	talia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi- viana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldona-	Saffirio Espinoza,
Chiara		do, Carla	Jorge
Barrera Moreno,	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Boris		Cristhian	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
11	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
ía Francisca		Francesca	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Camila	Frank

Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	me	Diego
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Anca-	Schneider Videla,
do		pichún, Emilia	Emilia
Bernales Maldona-	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
do, Alejandro		Ericka	Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
Carlos	Tomás	Mauricio	niela
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio		Fuente, Erika	do
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
María		bal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
ta	Andrés	Rubén Darío	
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
Félix		lene	Renzo
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel	Tomás	lina	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Víctor Alejandro	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Veloso Ávila, Consue-
Álvaro		Alejandra	lo
Castillo Rojas, Nat- halie	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla,	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Daniella		Matías	Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sof- ía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y DESPLAZAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESSBIO S.A., EN COMUNA DE HUALPÉN, POR PERSISTENCIA HISTÓRICA DE MALOS OLORES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 614)

-Intervino a favor el diputado Félix González.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 614 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Concha Smith, Sara	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Marzán Pinto, Ca- rolina	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	ii orneio Lagos Follardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Co- sme	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René		Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián		`	Rosas Barrientos, Patricio

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldona- do, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Cristhian	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Héctor	María	Francesca	Marisela
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		Camila	Frank
Bello Campos, Mar-	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
ía Francisca		me	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Nuyado Anca-	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	pichún, Emilia	Emilia
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Ericka	Alexis
Berger Fett, Bernar-	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
do		Mauricio	niela
Bernales Maldona-	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Ferrada, Leonar-
do, Alejandro	Tomás	Fuente, Erika	do
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
ta	Andrés	Hernán	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco

Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo- rena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consue- lo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Sebas- tián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof- ía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	

-Votó por la negativa:

Soto Mardones, Raúl	

-Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas, Felipe	Cifuentes Lillo, Ricardo	

DECLARACIÓN DE ESTADO DE SITIO EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y MALLECO, EN VISTA DE QUE ESTADO DE EMERGENCIA NO HA DISMINUIDO LOS ACTOS TERRORISTAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 615)

-Intervino a favor el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 615 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 12 abstenciones.

Aprobado.

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Antonio	Daniel	Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Te-	Cordero Velásquez, Mar-	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez, Gaspar
jada, Cristián	ía Luisa	Cristóbal	
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Sáez, Leonidas
Chiara	Gonzalo	Miguel	
Becker Alvear, Mi-	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Nata-
guel Ángel	Catalina	Carlos	lia
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldona-	Saffirio Espinoza,
Carlos		do, Carla	Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernar-	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
do		Benjamín	Frank
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Sergio		Francesca	Diego
Bórquez Monteci-	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Mauro	Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
Felipe		lene	Francisco
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Víctor Alejandro	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sof- ía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	lLee Flores. Enrique	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jai- me	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Ca- mila	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Dani- sa	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catali- na	Tello Rojas, Caroli- na
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Caroli- na	Ramírez Pascal, Mat- ías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Da- niel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Vene- gas, Tomás	Molina Milman, Helia		

-Se abstuvieron:

HAlinco Riistos René		· ·	Soto Ferrada, Leo- nardo
		Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Pèrez Olea Toanna	Videla Castillo, Se- bastián

PATROCINIO A POSTULACIÓN DE DECLARACIÓN DE FENÓMENO CONOCIDO COMO "DESIERTO FLORIDO", DE REGIÓN DE ATACAMA, COMO PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 340)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 340 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto, Caro-	Riquelme Aliaga, Mar-
Candelaria	Antonio	lina	cela
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Co-	Rojas Valderrama,
Yovana	María Luisa	sme	Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Da- niel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jai-	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Nata-
me		Carlos	lia
Araya Lerdo de Teja-	Del Real Mihovilovic,	Molina Milman,	Rosas Barrientos, Patricio
da, Cristián	Catalina	Helia	

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe		Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduar- do	Moreno Bascur, Ben- jamín	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jai- me	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emi- lia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Danie- la
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marle- ne	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata- lina	Ulloa Aguilera, Héctor

Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel	Tomás	Alejandro	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lore-	Undurraga Vicuña,
Felipe		na	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consue- lo
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat-	Lilayu Vivanco, Da-	Ramírez Pascal, Mat-	Videla Castillo, Sebas-
halie	niel	ías	tián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Raphael Mora, Mar-	Von Mühlenbrock Za-
	Andrés	cia	mora, Gastón
Cicardini Milla, Da-	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
niella	Luis	Jorge	
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Martínez Ramírez, Cristóbal		_

-Se abstuvieron:

Barchiesi	De la Carrera Co-	Kaiser Barents-Von	Urruticoechea Ríos,
Chávez, Chiara	rrea, Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Cristóbal

EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN PROVINCIA DE SANTIAGO Y EN COMUNAS DE SAN BERNARDO Y PUENTE ALTO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 305)

-Intervinieron a favor los diputados Cristián Araya y María Luisa Cordero.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 305 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 14 abstenciones.

Aprobado.

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez, Gui-
Yovana	Antonio	Daniel	llermo
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, Mar-	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
	ía Luisa	Cristóbal	Jorge
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Co- sme	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Chiara	Catalina	Miguel	Agustín
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldona-	Romero Talguia, Nata-
Carlos		do, Carla	lia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernar-	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
do		Benjamín	Frank
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Mauro	Francesca	Diego
Bórquez Monteci-	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Mauricio	Marco Antonio
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi-	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
guel Ángel		Rubén Darío	Renzo
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
Felipe		lene	Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sof- ía Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
--	-------------------------------	--------------------

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez, Jai-	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Viviana	me	
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller, Ca-	Sagardia Cabezas,
	María	mila	Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Dani-	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
sa	Félix	Emilia	Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana Mar-	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catali-	Tello Rojas, Caroli-
ía		na	na
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Luis	Alejandra	Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Caroli- na	Ramírez Pascal, Mat- ías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Danie-	Melo Contreras, Da-	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
lla	niel	Marcela	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Helia	Camila	Gael
De Rementería Vene-	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,	
gas, Tomás	Javiera	Patricio	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeidres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Hlahaca Cerda Marcos	Olivera De La Fuente,	Soto Ferrada, Leo-
Alejandro		Erika	nardo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Saffirio Espinoza,	Videla Castillo,
	Andrés	Jorge	Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás		

ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE A SERIOS PROBLEMAS EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN REGIÓN DE COQUIMBO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 308)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 308 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 11 votos. No hubo abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo		Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	. '	Marzán Pinto, Caro- lina	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jai- me	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Nata- lia

Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Mi- guel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Da- niel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza, Jorge
Danisa	Viviana	Helia	
Barrera Moreno, Bo-	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas, Cla-
ris		Javiera	ra
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	Durán Salinas, Eduar-	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
guel Ángel	do	Cristhian	Marisela
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jai-	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		me	Frank
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	María	Francesca	Diego
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla, Emi-
Gustavo	Andrés	Camila	lia
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar, Danie-
Alejandro	Mauro	Emilia	la
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás		Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Die-	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
María	go	bal, Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes, Marle-	Ulloa Aguilera, Héctor
Félix	Andrés	ne	

Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catali- na	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consue- lo
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lore- na	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebas- tián
Castillo Rojas, Nat- halie	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Da- niella	Lilayu Vivanco, Da- niel	Ramírez Pascal, Mat- ías	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Te- jada, Cristián		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	IIMleza Pereira Tosé (Tarlos	ll '	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
De la Carrera Co- rrea, Gonzalo	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	

INCORPORACIÓN DE APLASIA MEDULAR EN PLAN DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 309)

-Intervino a favor el diputado Felipe Donoso.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 309 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
ía Candelaria	Antonio	Cristóbal	
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Caro- lina	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez, Mar-	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	ía Luisa	Karen	
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Co-	Rojas Valderrama,
Jorge		sme	Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
	Alberto	Miguel	Agustín
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Romero Sáez, Leonidas
Jaime	Gonzalo	Daniel	
-	De Rementería Venegas,	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Na-
	Tomás	Carlos	talia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi- viana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Javiera	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldona-	Sagardia Cabezas,
Chiara		do, Carla	Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
	María	Jaime	Marisela
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca		Francesca	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
Carlos		me	Diego

Benavente Vergara,	González Villarroel,	Nuyado Anca-	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro	pichún, Emilia	Emilia
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
do		Ericka	Alexis
Bernales Maldona-	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro		Mauricio	niela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Ferrada, Leonardo
Carlos	Tomás	Fuente, Erika	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		bal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Mar-	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez,	Tello Rojas, Carolina
ta	Andrés	Hernán	
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	lene	Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mer-	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
cedes		lina	Francisco
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
guel Ángel	Tomás	Víctor Alejandro	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo-	Urruticoechea Ríos,
Felipe		rena	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consue- lo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat-	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui-	Videla Castillo, Sebas-
halie		llermo	tián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

Cid Versalovic, Sof- ía	Malia Valenziiela Liiis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
· ·	Manouchehri Lobos, Da- niel		

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES POLICIALES EN COMUNAS DE DISTRITO N° 8, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Partido de la Gente e Independientes.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, honorable Sala, me quiero referir a la problemática que tenemos en el distrito N° 8 sobre construcciones de instalaciones policiales que están detenidas y no sabemos si el MOP las está licitando.

Tenemos la comisaría La Farfana con problemas de avances en la obra y, además, un cuartel de la Bicrim, de la PDI, en la comuna de Pudahuel.

Por otro lado, tenemos promesas de cuarteles policiales incumplidas por diferentes motivos en las comunas de Lampa, Quilicura y Cerrillos.

Hoy, la mayor preocupación de la ciudadanía es la seguridad. Por tanto, solicito que se oficie al MOP para saber el estado en que se encuentran estas construcciones de unidades policiales de Carabineros de Chile y PDI, porque, lamentablemente, no se ven avances en las obras y la ciudadanía, los vecinos del distrito N° 8, están solicitando conocer cuál es el estatus de esto.

Por ejemplo, en Valle Grande no se ha construido una tenencia que lleva años prometida, y, lamentablemente, la municipalidad tampoco se hace cargo al respecto.

Por eso, solicito oficiar a la Municipalidad de Lampa para que se concrete lo más pronto posible dicha construcción.

Es necesario apoyar a nuestros Carabineros de Chile. El distrito Nº 8 necesita seguridad, sobre todo por cómo está la delincuencia hoy en día.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EXPRESIONES DE SOLIDARIDAD POR MUERTE DE CABO PRIMERO DE CARABINEROS SEÑOR ÁLEX SALAZAR EN CONCEPCIÓN Y DE OTRO FUNCIONARIO DE DICHA INSTITUCIÓN EN RECOLETA (OFICIOS)

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, quiero señalar que lamento la muerte del carabinero Álex Salazar y la de otro funcionario de Carabineros en la comuna de Recoleta. Solidarizamos con la institución y sus familias.

Por eso, desde acá envío un solidario abrazo, un fraternal saludo y mi cariño a toda la institución y a las familias de los funcionarios fallecidos.

Entreguemos como Estado las herramientas necesarias.

También apoyo al general Yáñez por sus palabras. Desde acá, general, cuenta con el Partido de la Gente para poder solucionar las políticas públicas que van en desmedro de la institución. Nosotros lo queremos apoyar, porque Carabineros necesita un respaldo político hoy día. No puede ser que nuestras policías no tengan infraestructura ni cuarteles. Así lo pide la ciudadanía: Valle Grande, La Farfana, Pudahuel, Quilicura están necesitando cuarteles.

Por lo tanto, solicito oficiar a las municipalidades respectivas y al MOP por las obras en cuestión que se encuentran detenidas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROBLEMAS QUE AFECTAN A LOCALIDAD DE CARRIZALILLO, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, al Comité Evolución Política.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, la localidad de Carrizalillo se encuentra a 50 kilómetros de Constitución, en condiciones geográficas de difícil acceso y con escasa posibilidad de movilización expedita hacia los centros urbanos más cercanos que dicha ciudad.

Estuvimos allá y nos reunimos con la comunidad. Tienen una posta, que está a cargo de Carla Reyes y don Pedro Cáceres, quien maneja la ambulancia. Está la escuela unidocente, cuyo profesor es don Luis Valdebenito. Y la junta de vecinos tiene un rol muy importante, a través de don Claudio Arriagada y su directorio.

Ellos tienen dificultades sumamente complejas, que para nosotros parecen ser algo cotidiano. No tienen acceso a la señal de celular ni a internet; tienen dificultades en el acceso al agua potable; los caminos están en muy malas condiciones; tienen una ambulancia antigua y en malas condiciones que no está adaptada para el terreno donde ejerce sus funciones; no tienen uso y tratamiento de la basura y de los residuos, y tienen ausencia de un espacio común, una multicancha para que compartan en la comunidad los jóvenes y niños del sector.

Es por ello que quiero solicitar el envío de los siguientes oficios: a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, para saber si existe un plan que permita llegar con internet y teléfono al sector; al Ministerio de Obras Públicas, para saber si existe un proyecto de estudio a

desarrollar agua potable rural en el sector y si existe un plan de manejo y mejoramiento de los caminos; al Gobierno Regional del Maule, para saber si hay un proyecto para dotar de una ambulancia cuatro por cuatro a la posta de Carrizalillo, y, finalmente, a la Municipalidad de Constitución, para saber si existe algún plan de trabajo de basuras y residuos, como también si hay un proyecto de multicancha para el sector.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MURALES EXHIBIDOS CON MOTIVO DE INICIO DE AÑO ESCOLAR EN ESCUELA EL SALITRE, COMUNA DE PUDAHUEL (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Cristián Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señorita Presidenta, solicito oficiar al Ministerio de Educación y a la Municipalidad de Pudahuel para que puedan transparentar el origen de los murales con que fueron recibidos en el retorno a clases los alumnos de la escuela El Salitre, ya que apoderados y vecinos de esta escuela ven con profunda preocupación el adoctrinamiento desmedido que están viviendo de parte de la izquierda chilena nuestros niños y niñas, y también la imposición a sus padres, negándoles el derecho a elegir.

Mientras tengamos un ministro que habla más de la educación sexual que de la baja de las matrículas en nuestros establecimientos emblemáticos, nuestros niños están condenados a recibir lo peor en materia de calidad de la educación. Eso es por lo que el actual Presidente y algunos de sus ministros salieron a las calles el 2011.

Hoy, quienes son gobierno niegan la oportunidad para tener una buena educación. Fijados en la ideología política de esta administración solo pueden garantizar a los niños, niñas y sus padres una educación nefasta e ideologizada en materia política.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CELERIDAD A LIBERACIÓN DE FONDOS DE SUBVENCIÓN A BOMBEROS ANTE EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, a través de la Cámara quiero solicitar celeridad en una materia particularmente sensible y para la cual necesitamos un compromiso real de parte del gobierno.

Hace unos días oficié al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que pueda liberar los fondos de subvención a Bomberos lo antes posible. Es imprescindible que el traspaso de recursos se dé lo antes posible, producto de la emergencia por los devastadores incendios forestales. Nuestros bomberos y cada compañía ya han agotado todos sus recursos.

Me reuní con el presidente de Bomberos de la Región del Bíobío y con el presidente de la Junta Nacional de Bomberos y ambos me manifestaron la necesidad de avanzar rápidamente en el procedimiento del convenio con el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) para la devolución de recursos que permitan recuperar el daño material que sufrió la institución durante las emergencias forestales.

Es muy importante que el Estado de Chile, más allá de los gobiernos de turno, sea capaz de cumplir con nuestros bomberos y entregue los recursos necesarios que permitan asegurar las operaciones ante eventuales emergencias producto de los incendios forestales. Lo que vivimos en las regiones del Biobío, de Ñuble y de La Araucanía fue devastador y necesitamos un compromiso real con nuestros bomberos.

He dicho.

SOLUCIÓN A PROBLEMA DE FALTA DE PABELLONES OPERATIVOS EN RECINTOS HOSPITALARIOS DE RED ASISTENCIAL DE SERVICIO DE SALUD CHILOÉ (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, solicito que se oficie al Ministerio de Salud, especialmente al Servicio de Salud de Chiloé, por la problemática que tenemos hoy día con los pabellones en nuestra provincia.

Tenemos cerca de 60 por ciento de resolutividad de las operaciones que se hacen en la capital provincial, la comuna de Castro. Tiene solo dos pabellones operativos. Hace poco, mediante una denuncia ciudadana, supimos que los dos pabellones del hospital de Ancud estaban en mantención, y no se ha tomado ningún resguardo para poder realizar operaciones o cirugías, especialmente si hay una urgencia, o atender un parto en nuestro territorio.

A modo de ejemplo, tenemos una persona que lleva más de cuatro meses esperando por una operación al corazón. Y por la resolutividad que hemos tenido, no ha sido posible derivarla a algún hospital del tórax a lo largo del país. Es un problema que debemos solucionar y sacar adelante en conjunto.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INCORPORACIÓN DE ENFERMOS DE RAQUITISMO COMO BENEFICIARIOS DE "LEY RICARTE SOTO" (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, solicito que se oficie al Ministerio de Salud para apoyar a la Asociación Chilena de Raquitismo, que hace cuatro años se constituyó en nuestro país, con 53 pacientes, niños y adultos. No obstante, la cifra en la red pública y privada no está totalmente catastrada.

El tratamiento más efectivo para frenar la patología y mejorar la calidad de vida de estos niños -menciono a Benjamín, de nuestra Región de Ñuble, cuya madre se contactó conmigosupone un alto costo por los medicamentos que las familias deben adquirir para poder ver a sus hijos sin dolores. En este contexto, están esperanzados también en ser parte de la "ley Ricarte Soto", para costear estos medicamentos. Mientras tanto, las familias y las comunidades realizan actividades de beneficencia para poder comprar los medicamentos que requieren estos niños y estas niñas.

Por eso, solicito el apoyo del Ministerio de Salud. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN POR DEMORA EN LICITACIÓN Y SOBRE RECURSOS PARA REMODELACIÓN DE PARQUE RECREACIONAL EN COMUNA DE RÍO NEGRO (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, en la comuna de Río Negro existe un parque recreacional que cuenta con juegos infantiles, piscina, áreas verdes y lugares de esparcimiento. Está ubicado en un privilegiado sector, casi en el centro de la comuna, y a orillas del río Forrahue. Allí se necesita habilitar un espacio público, que hoy no cuenta con el mobiliario ni las instalaciones adecuadas para ofrecer un área de recreación integrada y digna para los habitantes de Río Negro. Además, se pretende aprovechar la cercanía del río Forrahue, el cual proporciona condiciones naturales apropiadas, para proyectar un parque al borde del río, conectado totalmente a la ciudad y a la naturaleza.

El alcalde señor Sebastián Cruzat, preocupado por recuperar este espacio para los habitantes de Río Negro, presentó un proyecto de remodelación en diciembre del año 2021, por un monto de 3.500 millones de pesos. El Ministerio de Desarrollo Social le otorgó la RS para llevar adelante el proyecto en mayo de 2022. Han transcurrido diez meses y desde el Serviu de la Región de Los Lagos aún no llevan a cabo la licitación de este proyecto, perjudicando a los vecinos de Río Negro al no poder utilizar estos espacios.

Solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo y al seremi de Vivienda de la Región de Los Lagos para que informen a esta Cámara el porqué de la demora en la licitación y si aún se cuenta con esos recursos para financiar el proyecto. Esta demora complica los proyectos y, con el tiempo, a la gente de Río Negro.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ENVÍO DE CONDOLENCIAS A CARABINEROS DE CHILE Y A FAMILIA DE CABO ÁLEX SALAZAR (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Por el tiempo restante, tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, en relación con la muerte del cabo 1° de Carabineros Álex Salazar Rodríguez, solicito que se envíen mis condolencias al general director de Carabineros, don Ricardo Yáñez; al general César Bobadilla, jefe de Zona de la Región del Biobío, y, por supuesto, a la familia del cabo Salazar, en especial a su padre, Juan Salazar; a su esposa y a sus hijas.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán las condolencias.

INFORMACIÓN SOBRE AVANCE EN CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, en relación con la construcción de viviendas de emergencia por los incendios que destrozaron nuestra Región del Biobío, solicito se informe respecto del avance en la construcción de dichas viviendas.

Insisto en el tema de la comuna de Nacimiento, donde hay ciento catorce viviendas autorizadas por Senapred, de las más de ciento setenta que resultaron quemadas, que están en proceso de entrega de la información para validarla y ser aprobadas. Hasta la fecha, solo seis viviendas están en proceso de construcción. Aún no se han construido ni levantado en su totalidad; solo están en proceso de construcción. Si vemos los plazos y sacamos cuentas, en invierno difícilmente van a estar todas construidas y la gente está esperando poder contar con esta solución, aunque sea de emergencia.

Respecto de lo mismo, sin perjuicio de que el director de Senapred me lo manifestó, solicito facilitar o agilizar la forma como se instalan esas viviendas en cuanto a la tenencia del terreno. Se dijo que no se va a exigir, salvo en el caso de las viviendas definitivas, la tenencia del terreno en propiedad, sino que basta con la autorización de la persona que le permitía vivir ahí antes. El único caso en que no se va a permitir es cuando se trate de una toma irregular, es decir, cuando no haya la autorización del propietario. Pero ¿qué ocurre? En la ruralidad hay muchos problemas con las sucesiones. Muchos familiares integrantes de una sucesión viven en el extranjero o han fallecido y sus descendientes no han sido ubicados. Eso significa una demora administrativa que va a dificultar la instalación de la vivienda de emergencia.

Por eso debe actuarse con sentido de urgencia.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

PROTECCIÓN DE NGUILLATUWE EN PUCÓN (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social, tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señorita Presidenta, en Pucón, a pocos metros del centro, existe un *nguillatuwe*, sitio ceremonial mapuche donde descansan los muertos. Este sitio se encuentra reconocido por el Ministerio de las Culturas, existiendo estudios de prestigiosas universidades que dan cuenta de su riqueza, en especial de lo mucho que nos puede llegar a enseñar sobre nuestras propias formas de vida. Sin embargo, un privado, dueño de los supermercados Eltit, ha decidido construir una cancha de *motocross* encima de este sitio, amenazando con destruir el patrimonio cultural y arqueológico de este espacio.

Actualmente, la ley obliga a la delegación presidencial a utilizar la fuerza pública para resguardar estos sitios.

Por lo tanto, solicito oficiar a dicha institución para que cumpla con su labor.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS EN FAVOR DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y FÓRMULA PARA QUE DICHAS EMPRESAS ACCEDAN A REAJUSTE ESTABLECIDO POR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (OFICIO)

La señorita ÑANCO (doña Ericka).- Señorita Presidenta, el 11 de noviembre de año pasado, el Ministerio de Obras Públicas publicó el decreto N° 177, que establece el mecanismo de reajuste a los contratos de hasta el 20 por ciento. Este decreto responde al compromiso del gobierno para recuperar y fortalecer a las empresas que mueven la economía de nuestro país.

Como diputada me preocupa que este reajuste no considere a las pequeñas y medianas empresas que están detrás de la constructora que firma con el MOP.

Por eso, solicito que se oficie a esta institución para que señale qué medidas tomará en favor de las empresas contratistas y qué medidas pueden tomarse para establecer una fórmula que permita a dichas empresas acceder a este reajuste.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PRONUNCIAMIENTO POR TALA ILEGAL DE BOSQUE NATIVO EN SECTOR ALTO LA PALOMA, COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, ya he dado a conocer en otras oportunidades la tala ilegal de bosque nativo en el sector Alto La Paloma, en la comuna de Puerto Montt. Esta vez, además de oficiar a la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Puerto Montt, a la Superintendencia del Medio Ambiente y a la Conaf, solicito el pronunciamiento de la Contraloría Regional de Los Lagos, porque en esa zona hay fallos de la justicia que no se han podido cumplir. Y no se han podido cumplir porque las instituciones estatales no están dando cumplimiento a sus obligaciones legales.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE USO DE CONCESIÓN MARÍTIMA POR EMPRESA SALMONES AUSTRAL EN LOCALIDAD DE CONTAO, COMUNA DE HUALAIHUÉ, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor SÁEZ.- Señorita Presidenta, en la localidad de Contao, en la comuna de Hualaihué, Región de Los Lagos, la empresa Salmones Austral tiene una concesión marítima vigente desde 2009, con la que especuló todos estos años. Recién ahora hace uso de la misma, afectando y lesionando gravemente los intereses no solo de la gente que se dedica a la pesca artesanal y a la recolección de orilla, sino también a quienes tienen emprendimientos relacionados con el turismo. Para evitar eso, estos sitios deben ser preservados.

De tal modo que solicito el pronunciamiento de la Subsecretaría de Pesca y del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE CAMINO QUE UNE COMUNA DE COCHAMÓ Y LOCALIDAD DE RÍO PUELO (OFICIO)

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, solicito un oficio a la Dirección de Vialidad respecto del gravísimo y paupérrimo estado en que se encuentra el camino, en la parte que aún es de ripio, entre la comuna de Cochamó y la localidad de Río Puelo.

Esa es una situación que se viene acentuando en los últimos años. Todavía no llegamos al invierno y ya el camino está en pésimas condiciones, lo que dificulta el tránsito de los vecinos y vecinas de esa comuna.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DIVERSAS MATERIAS RELACIONADAS CON FUNCIONARIOS DE LOS PRODESAL Y DEL SAG (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señorita Presidenta, en mi primer año como parlamentaria conocí de cerca el trabajo en terreno que realizan los funcionarios de los Prodesal, enormemente valorado por los agricultores. Ellos son la cara del Estado en el territorio y eso debe ser retribuido de manera justa. También conocí el trabajo de los funcionarios del SAG en los puntos fronterizos, en las oficinas de las grandes ciudades y fiscalizando en terreno el campo chileno.

Durante la discusión del proyecto de ley de presupuestos, el gobierno se comprometió a trabajar en mejoras programáticas y de gestión en los Prodesal y, en esa misma instancia, señaló que la dependencia técnica del programa quedaría radicada en el Indap, así como el catastro de los recursos adicionales con los que opera el programa.

Me gustaría que, como gobierno transformador, fuésemos un poquito más allá y se sienten las bases para que los trabajadores de los Prodesal sean incorporados como funcionarios del Ministerio de Agricultura, reconociendo ese vínculo laboral, tal como lo ha hecho la Corte Suprema en numerosas ocasiones.

En segundo lugar, me gustaría que se garantice la estabilidad laboral, sobre todo durante la temporada estival, para que los trabajadores no estén a la deriva, sin sueldo y sin vacaciones; que se les otorgue seguridad social y reconocimiento por los años de servicio y que el dinero para comprar combustible para los traslados -cosa tan básica- no siga saliendo de sus propios bolsillos.

Además, nuestro gobierno se comprometió, en el marco de la mesa del sector público, a que se trabajaría en un mecanismo de incentivo al retiro para los mayores de 65 años. Dicho incentivo no es una petición antojadiza, sino de toda justicia.

De particular preocupación es la situación del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), donde las personas se ven obligadas a seguir trabajando, porque si se retiran recibirían una jubilación vergonzosa.

Por lo anterior, pido que se oficie al Ministerio de Agricultura, para conocer el total de los trabajadores a honorarios de los Prodesal, desglosado por comuna. Solicito que se informe si se ha considerado incluir aspectos de capacitación para trabajadores de los Prodesal que pudieran traducirse en malla curricular de extensión rural.

Del mismo modo, me gustaría conocer el tiempo de instalación de la mesa de diálogo comprometida en abril de 2022 y los avances, plazos y asociaciones de trabajadores del Ministerio de Agricultura...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

LLAMADO AL DIÁLOGO Y A LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE REFORMA DE PENSIONES

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité Frente Amplio, tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, a propósito de un célebre audio de WhatsApp que se compartió durante el estallido social de quien fuera primera dama en aquella época, que señalaba que era tiempo de compartir los privilegios y de repartir la riqueza, la semana pasada la derecha dio un tremendo portazo que privó a la ciudadanía de contar con una reforma tributaria, una reforma que buscaba, entre otras cosas, hacerse cargo de las graves elusiones y evasiones, y de aumentarle el impuesto al 3 por ciento más rico, a aquellos que justamente suelen financiar a dicho sector político.

Diálogo hubo y sabemos que con base. El gobierno presentó más de 90 indicaciones, tras más de 8 meses de discusión; acogió distintas posturas y se realizaron 300 votaciones en la Comisión de Hacienda.

Los 12.000 millones de dólares que se quería recaudar iban a ir directamente a financiar transformaciones profundas y derechos sociales exigidos por la ciudadanía, como, por ejemplo, el sistema nacional de cuidados, la reforma de salud, el aumento de la asignación familiar, un nuevo acuerdo de seguridad -para aquellos que se lavan la boca con la seguridad- y el aumento de la PGU, en el caso de las pensiones.

Quiero hablar de pensiones, porque es otro proyecto que ha sido boicoteado por ese mismo sector. Ayer, la derecha, lamentablemente, no quiso participar en una mesa técnica de trabajo para delimitar diferencias y lograr un acuerdo. Es una mesa de trabajo que convocó la ministra; ellos mismos la solicitaron, al igual como ocurrió durante la reforma tributaria.

El diputado Sauerbaum, de ese sector, dijo que se la jugaría por una reforma de pensiones, pero la verdad es que sus votos y acciones demuestran lo contrario. Por ello, tenemos la legítima preocupación y sospecha de que la propuesta que hoy prepara la oposición va a ser exactamente la misma que ha socializado la asociación de AFP en el último tiempo, de manera que el modelo no se toque.

Por su intermedio, Presidenta, usaré el poquito tiempo que me queda para hacer dos llamados. El primero es a la oposición.

Colegas, sean consecuentes con su exigencia de diálogo y propongan medidas que nos permitan construir las mejores pensiones posibles en el sistema de seguridad social, en vez de actuar como defensores de una industria.

A las y a los habitantes de Chile les invito a conocer la reforma, a participar de los diálogos ciudadanos, a movilizarse por más y mejores pensiones y a exigirle a sus parlamentarios y parlamentarias, particularmente a los de oposición, que no repitan el error de la reforma tributaria y voten por un nuevo sistema de seguridad social.

INFORMACIÓN SOBRE FECHA DE ENTREGA DE FONDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE COMITÉ VILLA EL ROSARIO, COMUNA DE OLMUÉ, REGIÓN DE VALPARAISO (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Finalmente, corresponde el uso de la palabra, hasta por 3 minutos y 6 segundos al Comité Partido por la Democracia.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, en la comuna de Olmué hay 300 familias que esperan la entrega de sus casas. Ellas conforman el comité Villa El Rosario. A la fecha han cumplido 16 años luchando por sus hogares, sueño que finalmente comenzó a concretarse hace 3 años, con la construcción de sus viviendas.

Lamentablemente, durante todo ese tiempo, han pasado por diversas dificultades, entre ellas que la constructora 3L -que en un inicio se adjudicó la obra y que llevaba un año trabajando-, sin previo aviso, se retiró y solicitó su quiebra, abandonando el lugar y dejando a su suerte a vecinos y vecinas.

Fue así como las familias -aproximadamente 1.200 personas-, durante 6 meses, las 24 horas del día, resguardaron sus casas ante la inminente posibilidad de que personas se tomaran los terrenos o les robaran los materiales de construcción. Transcurridos esos meses, encontraron otra constructora, pero antes tuvieron que realizar una larga lista de diligencias. Para continuar el proceso, era necesaria una nueva asignación de fondos de aproximadamente 30.000 UF.

La solicitud fue realizada en noviembre de 2022, ante el Serviu de Valparaíso, la que fue despachada en febrero de 2023 al Ministerio de Vivienda, en Santiago. Posteriormente, los órganos técnicos realizaron observaciones a la petición, las que fueron subsanadas a la brevedad por el comité. Sin embargo, el jueves recién pasado este fue informado de que existen nuevas observaciones al proyecto. Las familias nuevamente han debido subsanarlas a través de sus dirigentes, lo que ha demorado en forma excesiva la entrega final de las viviendas.

A todo esto se suma la presión de la constructora por recibir los fondos para seguir construyendo y la angustia de las familias por no tener sus casas, a pesar de que existe un 99 por ciento de avance. Toda esta situación, lamentablemente, ha provocado que algunos vecinos del comité hayan comenzado una huelga de hambre.

Por lo anterior, Presidenta, solicito que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que informe a la brevedad posible la fecha de entrega de los fondos para el término de la construcción de las viviendas del comité Villa El Rosario, de Olmué, situación que tiene en incertidumbre y dolor a muchas familias de la comuna que represento.

He dicho.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- La diputada Viviana Delgado Riquelme ha solicitado hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Corporación, con el objeto de vindicarse, por considerar que su reputación ha sido dañada.

Señora diputada, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señorita Presidenta, he solicitado la palabra para defender mi honra, pues he sido cuestionada en diversos medios de comunicación por una supuesta operación política, por mi ausencia en una reforma fundamental para nuestro país, tras un incidente con un ministro de Estado, que ya es de conocimiento público.

En estos días decidí mantener silencio, para quitar esta discusión de los matinales y redes sociales, y llevarla a donde corresponde, a nuestro Congreso Nacional.

Parto por reconocer mi impresentable error. No tiene excusa el hecho de que no estuviera presente al momento de la votación de la reforma tributaria, pero acá estoy, dando la cara, entendiendo la rabia que sienten las personas, a las que les pido perdón, a cada una y a cada uno.

El día de la sesión, salí con mi comité parlamentario mucho antes de la votación, entendiendo que esta comenzaría a las 13:15 horas. En el transcurso, fuimos informados por nuestra jefa de Comité que habría un receso de 15 minutos, por lo que regresé al hemiciclo instantes antes del tiempo que se me indicó, encontrándome, lamentablemente, con la votación ya realizada y el proyecto rechazado. Asumo mi completa responsabilidad, pues más allá de lo que se me dijo, es mi deber estar atenta al momento de las votaciones.

Mi intención siempre fue aprobar; incluso, estaba inscrita para dar mi discurso, apoyando la reforma.

Quiero recalcar que no hubo ningún intento de mi parte de operación política, para que no se siga dañando la imagen de mi partido, y he tomado la decisión de salir del Comité.

Dicho esto, me parece igualmente impresentable que se me quiera culpar por el fracaso de esta importante reforma, sabiendo perfectamente que no se contaba con los votos para aprobar partes importantes del proyecto, pues si bien es cierto que se podría haber aprobado la idea de legislar, existían varias indicaciones que requerían la mayoría absoluta, es decir, 78 votos, y que serían rechazadas con o sin mi voto.

Ahora lo importante es que nos enfoquemos en que aún tenemos instancias para rectificar, incluir participación ciudadana y presentarla al Senado.

Lamento también ver el nivel de violencia en todo ámbito. Tenemos derecho a legítimas diferencias, a la crítica; pero los insultos y el hecho de ser agresivos a la hora de intercambiar opiniones no contribuyen a una mejor sociedad.

De igual manera, quiero agradecer a los medios de prensa que visibilizaron a los niños de un liceo de Maipú y su problemática. Esta semana volvieron a clases.

Espero de todo corazón que también muestren el daño que se les hace a comunas que se convirtieron en zonas de sacrificio, como Tiltil, y a los humedales de Quilicura y Batuco, el peligro del oleoducto de la Sociedad Nacional de Oleoductos (Sonacol) en Maipú y los monocultivos que tanto afectan nuestros ecosistemas con los incendios forestales.

Ya reconocí mi error. Espero que cada actor reconozca el suyo, como la derecha y su permanente intransigencia a los verdaderos cambios. Por mi parte, siempre estará la disponibilidad

para ayudar a generar una mejor y más profunda reforma tributaria, en beneficio de todas las chilenas y todos los chilenos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:12 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.41 horas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

EXPRESIÓN DE PÉSAME POR FALLECIMIENTO DE CABO DE CARABINEROS Y SOLICITUD DE URGENCIA A TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE LEY SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA Y APOYO A CARABINEROS DE CHILE (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, primero, ante una situación lamentable como fue el fallecimiento del cabo primero de Carabineros de Chile Álex Salazar, como parlamentaria del distrito N° 20, del Gran Concepción, manifiesto mi pésame a su familia.

Por lo mismo, solicito al gobierno que coloque suma urgencia a la discusión de los proyectos de ley relacionados con seguridad y también a los relacionados con el apoyo a Carabineros de Chile. Hemos presentado varias mociones al respecto y espero que tengan suma urgencia o discusión inmediata. Lo que queremos solicitar es que se manifieste de manera concreta el compromiso del Ejecutivo en esta materia.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLUCIÓN A PROBLEMA DE MALOS OLORES POR COLAPSO DE ALCANTARILLADO EN COMUNA DE HUALPÉN, REGIÓN DEL BIOBÍO

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, quiero referirme a los malos olores en la comuna de Hualpén.

En dicha comuna hay un rebalse en el alcantarillado, que afecta a miles de vecinos de los sectores de Peñuelas, La Floresta, Parque Residencial Bío-Bío, entre otros.

En ese contexto, el 7 de marzo pedí el envío de un oficio al respecto, para solicitar, en ejercicio de nuestras facultades de fiscalización, que se monitoreen todas las gestiones realizadas por los vecinos y la municipalidad para dar solución a los miles de vecinos afectados por la referida situación en la comuna de Hualpén.

Asimismo, anuncio que hoy presentaremos un proyecto de ley en relación con la regulación de la emisión de olores.

INFORMACIÓN SOBRE VIGENCIA Y PRESUPUESTO DEL PROGRAMA BANCO DE MATERIALES (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo a fin de que nos informe si aún está vigente, y el monto del presupuesto de que se dispondrá durante este año 2023, para el programa Tarjeta Banco de Materiales, un programa bastante exitoso y muy solicitado por la comunidad para ampliar, modificar y dar dignidad a sus viviendas.

Espero que el ministro de Vivienda y Urbanismo nos informe cuanto antes sobre ese programa, y si cambió de nombre, porque la verdad es que hay desconocimiento por la ciudadanía respecto de él.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN Y SOLUCIÓN RESPECTO DE COTIZACIONES PREVISIONALES IMPAGAS A PROFESORES DE COMUNA DE SAN PABLO (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Educación y a la Municipalidad de San Pablo para que informen sobre la situación por la que atraviesan muchas y muchos profesores de la comuna de San Pablo debido a la deuda previsional, a las cotizaciones impagas que se mantienen con ellos desde hace varios años, esto con el ánimo de que se resuelva dicho problema. Como exalcalde, mi principal preocupación es la solución de ese problema, más allá de generar el punto político de crítica a otra gestión municipal.

Solicito que el ministerio y la municipalidad mencionada informen cuántos son los profesores afectados y cuáles son los planes para corregir esa anomalía. Asimismo, pido al Ministerio de Educación que entregue los recursos adicionales necesarios para superar esa situación que aqueja a los profesores de la comuna de San Pablo desde hace bastante tiempo.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MESAS DE TRABAJO ENTRE MINISTERIO DE SALUD Y CONFUSAM ANTE EVENTUAL PARALIZACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SALUD MUNICIPAL (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, se anuncia una paralización por los trabajadores de la salud municipal. En consecuencia, solicito que se oficie a la ministra de Salud con el objeto de que nos informe qué mesas de trabajo se están realizando con la Confusam. Se han comunicado conmigo la dirigente nacional y dirigentes de nuestra Región de Los Lagos sobre el particular.

La verdad es que la salud municipal está al debe. Se levantaron muchas banderas de agradecimiento en tiempos de pandemia, pero los trabajadores de la salud municipal tienen varias solicitudes que no se han cumplido hasta la fecha.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RESOLUCIÓN DE CONAF QUE AFECTARÍA FUENTE LABORAL DE TRABAJADORES DE EMPRESA MINERA QUIBORAX, COMUNA DE ARICA (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero enviar mis condolencias a la familia y a los seres queridos del carabinero Álex Salazar, así como también a la institución de Carabineros de Chile y a todos los chilenos que una vez más ven vulnerada su tranquilidad y seguridad.

Solicito que se oficie al ministro de Agricultura y al director de la Conaf en relación con una situación muy grave que está atentando contra la estabilidad laboral de aproximadamente mil familias en el norte de Chile, particularmente en Arica.

La principal empresa minera, Quiborax, está siendo afectada por una interpretación normativa de la directora regional de la Conaf, que pone en riesgo la actividad minera y podría llevar al eventual cierre de esa planta minera, lo que ocasionaría la pérdida de la fuente laboral -reitero- de aproximadamente mil familias.

Pido que el ministro de Agricultura dé una explicación al respecto.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ACUERDO DE CANCILLERÍA QUE AUTORIZA CIRCULACIÓN POR TERRITORIO NACIONAL DE CAMIONES BOLIVIANOS CON CARGA PARA SER DESPACHADA EN PUERTOS DEL SUR DE PERÚ

El señor **LEE**.- Señor Presidente, quiero dar a conocer una situación tan grave como la anterior. Me refiero a que por un acuerdo de la Cancillería de Chile con el Estado de Perú y con el Estado de Bolivia, se permite la circulación de camiones bolivianos con carga, pero no para que esta sea despachada a través del puerto de Arica, sino para que, circulando por el territorio nacional, sea llevada a puertos del sur peruano para ser despachada en ellos.

Esta situación nos parece grave en términos de que afecta las estrategias de desarrollo del puerto de Arica, y de que no se justifica, tomando en cuenta que uno de los principios internacionales de este tipo de acuerdos, que es el de la reciprocidad, no se cumple desde hace ya varias décadas por parte del Estado boliviano.

INFORMACIÓN SOBRE CANTIDAD DE BUSES DE TRANSPORTE PÚBLICO DISPONIBLES A DIARIO EN GRAN VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, vengo a exponer un problema que es uno de los que a más familias del Gran Valparaíso afecta, y que se arrastra desde hace varios años: la crisis del transporte público en Valparaíso y Viña del Mar, que tiene a un gran número de familias corriendo el riesgo de quedar botadas en el centro de la ciudad al finalizar sus jornadas.

Según el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la escasez de buses estaría siendo revertida con un aumento de la flota de buses, cuyo número alcanzaría a 1.800 unidades, que saldrían día a día de cada una de las garitas.

Las líneas de microbuses que componen el transporte público del Gran Valparaíso van desde la N° 100 a la N° 900.

Por lo expuesto, solicito que se oficie al secretario regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso para que informe sobre la cantidad de buses que tienen que salir diariamente de cada una de las líneas del recorrido y la periodicidad de sus salidas, porque la información oficial contrasta con la necesidad de un montón de barrios que no ven aumentados los recorridos.

Queremos colaborar con la facultad de fiscalización del seremi de Transportes, mediante poner a disposición de cada uno de los sectores de la ciudad la cantidad de buses que tienen que pasar por los barrios, para que la comunidad organizada colabore con la fiscalización, lo que permitirá exigir el cumplimiento de los recorridos, lo que está hoy afectando a todo el Gran Valparaíso. Tenemos el deber de exigir que se cumplan.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE PLAN DE PINTURA DE FACHADAS EN ZONA CENTRO DE CIUDAD DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, me quiero referir a lo que está ocurriendo en el centro de la ciudad de Antofagasta, particularmente en los denominados Paseo Prat y Paseo Matta.

En primer lugar, pido que se oficie a la delegada presidencial regional de Antofagasta, señora Karen Behrens, para que informe de manera detallada respecto del cumplimiento de la instrucción presidencial emitida en septiembre pasado, en el marco de la gira que hizo el

Presidente de la República, para la ejecución de un plan de pintura dentro del centro de la ciudad.

Particularmente, queremos que se nos informe sobre las razones por las que no se ha pintado ninguna de las fachadas que estaban comprometidas, respecto del avance que tendrán esos trabajos y del financiamiento y la fecha en que se ejecutarán las obras, porque, tal como fue de conocimiento público y de alta repercusión nacional, el Presidente impuso un plazo demasiado breve para su ejecución, de menos de un mes para llevarlas a cabo, pero la verdad de las cosas es que eso no se ha cumplido.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INSTALACIÓN DE TÓTEM DIGITAL DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN EN EDIFICIO CARACOL, DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, además, pido que se oficie al director nacional del Servicio de Registro Civil, con el objeto de que evalúe la instalación de un tótem del Registro Civil en el centro comercial Edificio Caracol de Antofagasta. Se trata de un edificio emblemático de nuestra ciudad, pero que, lamentablemente, debido a la gran cantidad de comercio ambulante y de delitos que se cometen en el centro, se ha visto muy alicaído en términos de concurrencia.

Es sabido el interés que despierta la instalación de estos tótems, que simplifican la emisión de distintos certificados que son de gran utilidad para la ciudadanía, de manera que sería muy positivo que el Registro Civil, para apoyar al comercio local, instalase en dicho centro comercial un tótem digital, para que la ciudadanía pueda acercarse y realizar diversos trámites.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CONDOLENCIAS A FAMILIA DE CABO PRIMERO DE CARABINEROS SEÑOR ÁLEX SALAZAR RODRÍGUEZ, QUIEN FALLECIÓ LUEGO DE SER ATROPELLADO DURANTE UNA FISCALIZACIÓN EN CONCEPCIÓN

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, en primer lugar, mis condolencias a la familia de Carabineros y a la familia del carabinero asesinado en Concepción, Álex Salazar.

La verdad es que es bien importante que hoy se haya hecho un minuto de silencio por él en la Cámara de Diputados. Valoro la actitud del Ejecutivo por haberlo solicitado.

DETERMINACIÓN DE CALIDAD DE AGUA QUE SE PROVEE A COMUNA DE PERQUENCO Y ELABORACIÓN DE ESTUDIO PARA CONOCER SU EVENTUAL CONTAMINACIÓN (OFICIOS)

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, en segundo lugar, me quiero referir a temas locales, relacionados con el distrito que represento.

La distribución de agua en la comuna de Perquenco está a cargo de una cooperativa, pero, desgraciadamente, se ha generado un grave problema de corrupción, lo que ha llevado a que el valor del vital elemento sea el más alto de Chile, a que se cobre por un servicio de alcantarillado que no se entrega y a que el agua no está bien saneada, razón por la que contamina. A ello se debe añadir que el río en Perquenco está ocasionando muchísimos problemas.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio del Medio Ambiente para que tome muestras del agua en el estero de Perquenco, con el objeto de determinar qué calidad de agua están recibiendo las personas que viven en el sector urbano de la comuna de Perquenco, así como los animales que beben allí.

Por otro lado, y en el mismo tenor, quiero pedir que se oficie a la seremi de Salud de La Araucanía, para que haga un estudio respecto de cuántas personas están contaminadas por algún tipo de virus estomacal, porque por lo menos tenemos el caso de una persona fallecida a la que se le hizo una autopsia y se descubrió que su muerte se había producido por contaminación del agua de la llave que bebía.

Necesitamos que se efectúe un estudio para conocer si hay personas contaminadas debido a esa causa y que se determine, por ejemplo, cuántos casos de hepatitis hay en este momento en esa comuna, a fin de que la seremi de Salud adopte las medidas correspondientes.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:55 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.